



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 7

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 6**

**Miércoles, 10 de octubre de 2007**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PREGUNTAS**

1.1.- **7L/PO/P-0002** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incentivo del mercado turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.2.- **7L/PO/P-0004** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comunicación de los nuevos representantes de las instituciones locales en el Consejo de Administración de Puertos de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.3.- **7L/PO/P-0005** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre "ofertas electorales" en la política nacional que pueden afectar al crecimiento de la economía española y canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.4.- **7L/PO/P-0007** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre repercusiones medioambientales en el Parque Nacional del Teide del incendio del pasado verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.5.- **7L/PO/P-0021** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre liberalización del crecimiento de la oferta turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.6.- **7L/PO/P-0022** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre supresión de los límites al crecimiento de camas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.7.- **7L/PO/P-0023** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre derogación de la Ley de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.8.- **7L/PO/P-0012** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento de una Universidad privada en La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.9.- **7L/PO/P-0013** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre escolares con trastorno por déficit de atención/hiperactividad (TDAH), dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.- **7L/PO/P-0025** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre consideraciones respecto a Canarias en el manual de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.11.- **7L/PO/P-0014** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley por la que se regula la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.12.- **7L/PO/P-0015** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre situación de Canarias en la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.13.- **7L/PO/P-0019** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre creación de Consorcios de Emergencia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.14.- **7L/PO/P-0026** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de las exigencias del Código Técnico de Edificación sobre la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria (HE4), dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **7L/PO/P-0001** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre entrada denegada en el Aeropuerto de Los Rodeos al grupo musical Ensamble Gurrufío, dirigida al Gobierno.

1.16.- **7L/PO/P-0003** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre instrumentos de ordenación territorial y urbanística aprobados definitivamente por la COTMAC con sentencias judiciales declarando su ilegalidad, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **7L/C-0004** Del Gobierno, a petición propia, sobre incendios en La Gomera, Gran Canaria y Tenerife.

2.2.- **7L/C-0007** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre política tributaria y gestión recaudatoria.

2.3.- **7L/C-0021** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la suspensión de los procesos selectivos en la especialidad de infantil.

2.4.- **7L/C-0023** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación turística.

2.5.- **7L/C-0037** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre compatibilidad de la nueva ley básica del suelo y la legislación autonómica.

2.6.- **7L/C-0048** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre contacto con las Autoridades Europeas y asuntos tratados en referencia a Canarias.

2.7.- **7L/C-0060** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre evolución del Plan de Vivienda Joven.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 8, de 11 de octubre de 2007.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página ..... 7

*La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por la muerte del periodista José Manuel González-Aller y Ceballos.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 7

*La Presidencia comunica al Pleno una modificación en el orden de las preguntas, que consiste en que la pregunta número 1.7 pasaría a debatirse tras la 1.4.*

7L/PO/P-0002 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCENTIVO DEL MERCADO TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página ..... 7

*La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, a la que responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.*

7L/PO/P-0004 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMUNICACIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES LOCALES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PUERTOS DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página ..... 8

*Para leer la pregunta interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Le contesta seguidamente el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora Julios Reyes hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.*

7L/PO/P-0005 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE “OFERTAS ELECTORALES” EN LA POLÍTICA NACIONAL QUE PUEDEN AFECTAR AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página ..... 9

*Para argumentar la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Le contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0007 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE DEL INCENDIO DEL PASADO VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 11

*Tras plantear la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-0023 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEROGACIÓN DE LA LEY DE DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN Y DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 12

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-0021 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 13

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) lee la pregunta, a la que responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.*

7L/PO/P-0022 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO DE LAS CAMAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 14

*Para plantear la pregunta interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

7L/PO/P-0012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA EN LA OROTAVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 15

*El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0013 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESCOLARES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN/HIPERACTIVIDAD (TDAH), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 16

*El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

7L/PO/P-0025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSIDERACIONES RESPECTO A CANARIAS EN EL MANUAL DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 18

*Tras leer la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle. El señor Ester Sánchez interviene en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente la señora consejera.*

7L/PO/P-0014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página ..... 19

*Para formular la pregunta toma la palabra la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) y a continuación le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.*

7L/PO/P-0015 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE CANARIAS EN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página ..... 20

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).*

7L/PO/P-0019 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE CONSORCIOS DE EMERGENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página ..... 21

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).*

7L/PO/P-0026 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA (HE4), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página ..... 22

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, a la que responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0001 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA DENEGADA EN EL AEROPUERTO DE LOS RODEOS AL GRUPO MUSICAL ENSAMBLE GURRUFÍO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 23

*Para leer la pregunta toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada interviene para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

7L/PO/P-0003 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA APROBADOS DEFINITIVAMENTE POR LA COTMAC CON SENTENCIAS JUDICIALES DECLARANDO SU ILEGALIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 24

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le contesta a continuación el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Para replicar vuelve a intervenir el señor Pérez García, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

7L/C-0004 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE INCENDIOS EN LA GOMERA, GRAN CANARIA Y TENERIFE.

Página ..... 26

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) informa sobre la materia objeto de debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para responder a las intervenciones precedentes.*

7L/C-0007 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA TRIBUTARIA Y GESTIÓN RECAUDATORIA.

Página ..... 35

*Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).*

*Para referirse a los planteamientos expuestos, vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/C-0021 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN LA ESPECIALIDAD DE INFANTIL.

Página ..... 43

*Para presentar la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa acerca de la materia que se debate.*

*Para expresar el criterio de los grupos intervienen el señor Ester Sánchez (GP Popular),*

la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-0023 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN TURÍSTICA.

Página ..... 50

Para su exposición, interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para informar acerca del tema de que trata la iniciativa.

Señalan la posición de los grupos el señor Figueroa Force (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).

Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

7L/C-0037 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMPATIBILIDAD DE LA NUEVA LEY BÁSICA DEL SUELO Y LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

Página ..... 57

Para señalar el propósito de la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular), Pérez García (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar a los oradores anteriores.

7L/C-0048 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONTACTO CON LAS AUTORIDADES EUROPEAS Y ASUNTOS TRATADOS EN REFERENCIA A CANARIAS.

Página ..... 63

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/C-0060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA JOVEN.

Página ..... 74

La señora Luzardo de León (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa.

Para aportar la información que se solicita toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

Manifiestan la posición de los grupos las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), Guerra de Paz (GP Socialista Canario) y Luzardo de León (GP Popular).

Para contestar las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) interviene al sentirse aludido y suscita un nuevo turno de la señora Luzardo de León.

Se suspende la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, les ruego que vayan ocupando sus escaños, va a comenzar el Pleno (*Pausa*).

Buenos días a todas sus señorías y sean bienvenidos y bienvenidas a este primer periodo de sesiones de la VII Legislatura.

Se abre la sesión.

#### EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

**El señor PRESIDENTE:** Previamente, y si me lo permiten, quisiera comenzar la sesión comunicándoles el fallecimiento de don José Manuel González-Aller. Periodista y cronista honorario de este Parlamento, pero que por encima de todo era un gran profesional, que hasta el último Pleno, celebrado a finales del mes pasado, estuvo al pie del cañón. Lo recordarán todos, sentado aquí al lado, en el Salón de Pasos Perdidos, ya con su bastón, por su avanzada edad.

Esta mañana, al cruzar el Salón de Pasos Perdidos, su figura ya no estaba, pero les aseguro que su presencia y su calidad humana no nos abandonarán nunca. Creo expresar el sentir unánime de esta Cámara al enviar nuestro más sentido pésame a su esposa, a su hijo, a sus compañeros de profesión y a sus amigos.

Ahora, señorías, les pediría que guardásemos un minuto de silencio en su memoria.

*(Los miembros de la Cámara, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)*

Muchas gracias, señorías.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos el orden del día con las preguntas. Les recuerdo a sus señorías, especialmente a los que ocupan un escaño por primera vez, que el tiempo es, tanto para el Gobierno como para los diputados, de cinco minutos conjuntamente, es decir, dos minutos y medio para cada uno, y que no hay posibilidad ninguna de aumentar ese tiempo, es decir, que automáticamente, acabados los dos minutos, se corta el uso de la palabra.

Por otra parte, acabamos de tener una Junta de Portavoces, para este primer Pleno, que está muy cargado y muy denso, regular el desarrollo del mismo, y uno de los acuerdos que se han adoptado, aparte del horario, que se les irá comunicando —ya les adelanto que esta tarde comenzará a las cuatro de la tarde—, pero que en este Pleno especialmente se va a ser lo más reglamentario posible, sujetarnos a la aplicación

lo más estrictamente posible del Reglamento en los tiempos.

Entonces, comenzamos la pregunta. Hay, lo digo para sus señorías, hay una petición de variación del orden de las preguntas, y es que la pregunta 1.7, la pregunta 1.7 pasaría a ser la 1.5; la 1.5 a continuación y la 1.6 a continuación, y seguiría. Es decir, que al llegar a la 1.5 veríamos primero la 1.7. Se lo digo a sus señorías que ese será el orden que sigamos.

#### **7L/PO/P-0002 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCENTIVO DEL MERCADO TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, la pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, de Coalición Canaria, sobre el incentivo del mercado turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el comportamiento del turismo en Canarias no es ajeno a la evolución de los distintos mercados turísticos y no cabe duda de que estamos pasando un momento de coyuntura económica e internacional que tiene unas connotaciones muy claras y unas repercusiones que no dejan de hacerse notar en el mercado de nuestra Comunidad, como así se denota en los últimos indicadores y, por ende, en todos los mercados maduros, como es el canario.

En ese sentido, señora consejera, nos gustaría saber, dada su dirección en el cargo de la Consejería de Turismo, qué incentivos o qué medidas se están aplicando y se piensan aplicar para poder ir sorteando todos aquellos referentes que tengan que ser medidos para conseguir el reto de Canarias como destino único.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera de Turismo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño):** Buenos días. Buenos días, presidente. Presidente del Gobierno, buenos días. Señorías, buenos días.

Desde la Consejería de Turismo, como consecuencia del tema de los incendios, se ha actuado en dos ámbitos, tanto de cara regional como de cara nacional e internacional, pero también pensando aquí en Canarias y también pensando en la imagen turística hacia el exterior.

Desde la Consejería de Turismo los hoteles escuela se pusieron a disposición desde el primer momento, así como el Centro de Perfeccionamiento de Maspalomas para todo el tema de avituallamiento.

A partir de ahí, pues también de cara internacional se hizo un sondeo por todas las oficinas españolas de Turismo, sobre todo a nivel de Europa, lo que estaba pasando a nivel de medios de comunicación. Automáticamente se reunió a todos los consejeros de Turismo que estaban afectados, desde el Cabildo de Gran Canaria, de Tenerife, de La Gomera e incluso de La Palma, y se confeccionó una campaña publicitaria en el mercado nacional, que empezó el 15 de septiembre y que era un reposicionamiento de la marca de Canarias, sobre todo de cara a lo que pueden ser los puentes de octubre, noviembre y diciembre.

Teniendo constancia de que de alguna manera no se habían perjudicado lo que eran las reservas o la afluencia turística hacia Canarias, lo que sí tuvimos en cuenta sobre todo fue, de cara hacia el exterior, reposicionar y, sobre todo, como medidas de prevención. Además se hizo una campaña, se firmó el 24 de septiembre con el secretario de Estado de Turismo, de 4 millones de euros, donde el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Turismo, aporta 2 millones de euros y, por parte del Estado, se aportan otros 2 millones.

A partir de ahí también se hizo una campaña y está en funcionamiento, que es en Google, a través de Internet. Esa campaña, tenemos ya incluso resultados de lo que nos están impactando y finalizará el 31 de diciembre.

Y la Consejería de Turismo, por otro lado, pues, aparte de esa imagen exterior, también está preocupada de los afectados que tuvimos en el tema de los incendios, de cara tanto a los restaurantes, alojamientos, así como ese parque temático, que es el Palmitos Park, ese gran reclamo que tenemos de turismo, sobre todo para el mercado alemán, que es en la isla de Gran Canaria. La Consejería de Turismo está buscando de alguna manera...

**El señor PRESIDENTE:** Siento muy especialmente que haya tenido que cortar la palabra pero los tiempos, como digo, en las preguntas son los que son.

Señora Belén Allende, ¿desea intervenir para...? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

Muy bien, tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señora consejera.

Yo, efectivamente, le agradezco la información de una acción muy puntual, muy bien dirigida, para poder sortear, pues, todos aquellos obstáculos que una campaña de comunicación mal dirigida

e intencionada por los medios de comunicación internacionales hizo para reseñar el referente destino turístico Canarias, pues, dentro de esa competición, la de los mercados, en una posición inferior a la que han denotado las cifras que nos siguen avalando como un destino de primer orden y calidad.

Yo le agradezco esa información puntual con respecto a las campañas para abortar los efectos de los incendios, pero tendremos ocasión de ampliar el objeto de la pregunta, que era orientado a las líneas estratégicas que, como las señaladas, dentro de los sectores que nos interesan —el tema de reforzar la comunicación, el *marketing*, nos gustaría ahondar en el tema de las infraestructuras, todo el tema de reconducir nuestros importantísimos instrumentos normativos para la consecución de ese objetivo que nos hemos marcado en la sociedad canaria, con ese nuevo giro o tendencia a consensuar un modelo de desarrollo sostenible, con ese parámetro legal que nos permita abordar el gran reto para esta legislatura, que es la rehabilitación y la competitividad frente a la ocupación del suelo—, y en próximas ocasiones podremos ahondar en el objeto real de la comparecencia.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

**7L/PO/P-0004 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMUNICACIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES LOCALES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PUERTOS DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** La segunda pregunta, de la señora doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre comunicación de los nuevos representantes de las instituciones locales en el Consejo de Administración de Puertos de Las Palmas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la fecha límite que tienen las instituciones locales para comunicar sus nuevos representantes en el Consejo de Administración de Puertos de Las Palmas y por qué razón éstos no estuvieron nombrados por el Gobierno antes del Consejo de Administración del 14 del pasado mes de septiembre, concretamente los

del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Cabildo de Gran Canaria?

**El señor PRESIDENTE:** El señor Hernández Gómez, señor consejero de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Decreto 60/1998, de 28 de abril, regula con carácter general la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma. De acuerdo con dicha norma y en concreto con el apartado 2 del artículo 6, el plazo para remitir la correspondiente propuesta para la designación de los nuevos vocales deberá llevarse a cabo en el plazo de quince días, contados a partir de aquél en que se hubiera producido el cese. Y en ninguno de los dos casos que usted me ha planteado se cumplió o se superó el plazo; en un caso en 35 días y en otro en 50 días.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos oído tanto al señor Mayoral como a dirigentes del Partido Socialista palabras como “conspiración”, “vetar la presencia de algunos vocales”, “chapuza política”, declaraciones como la de “evitar maniobras para nombrar cargos afines”, cuando también hemos visto cómo él mismo acaba de ser nombrado un alto cargo en el Cabildo de Gran Canaria, él junto a otros 50 más, que se les supone deben ser afines al PSOE y Nueva Gran Canaria, en buena lógica. En fin, toda una serie de descalificativos que parece ser el lenguaje habitual del PSOE y su contribución al empobrecimiento del nivel político de Canarias, y resulta, de sus palabras, señor consejero, que se desprende que el Gobierno ha actuado con la máxima diligencia y que quienes no tramitaron adecuadamente las propuestas de nombramiento fueron las propias instituciones interesadas. Pese a saber esto, el anterior presidente del Consejo lo convocó irresponsablemente. Parece más un despropósito y una deslealtad hacia los propios intereses del puerto. Parecería que las órdenes del Partido Socialista dadas al señor Mayoral son las de dar un espectáculo antes de irse, aunque eso implicara deteriorar la imagen y los intereses del propio puerto.

Ante esa posición política del PSOE de crear la confusión y la crispación entre las instituciones

que no están gobernadas por ellos, le animo, señor consejero, a que continúe anteponiendo el interés general al partidista y que empeñe todo su esfuerzo el Gobierno de Canarias en contribuir al consenso entre las distintas instituciones involucradas en la gestión del puerto. Para Gran Canaria es fundamental que éste afronte los grandes retos que tiene pendientes de resolver para su desarrollo, como ese gran puerto del Atlántico en el que debe convertirse.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señora Julios Reyes.

La siguiente pregunta, de la señora doña Belén Allende... ¡Ay!, perdón, perdón.

El señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

He de decir también que, aparte de este requisito de carácter temporal, existe otro requisito de carácter formal y que también se incumplió, y que una vez subsanado se procedió al nombramiento en el primer Consejo de Gobierno, y es aquel que establece también el artículo 6 y que dice que con la propuesta, a la que alude el párrafo anterior, a la que hice mención, habrá de remitirse conjuntamente una declaración responsable de los candidatos de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 40.4 de la *Ley 27 del 92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.

Por tanto, una vez subsanado eso, el problema, a instancias incluso de la propia consejería, se procedió a incluir en el primer orden del día del primer Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0005 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE “OFERTAS ELECTORALES” EN LA POLÍTICA NACIONAL QUE PUEDEN AFECTAR AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo de Coalición Canaria, sobre “ofertas electorales” en la política nacional que pueden afectar al crecimiento de la economía española y canaria, dirigida al señor consejero de Economía.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 19 de septiembre se producía la comparecencia, en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, del presidente del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez, tendente a hacer un análisis de la situación financiera internacional, y en la crudeza de la realidad que se visionaba en dicho debate en la comisión llegó a manifestar el señor Ordóñez, Fernández Ordóñez, literalmente, que había que ser prudentes a la hora de hacer valoraciones sin conocer exactamente cuáles van a ser los efectos verdaderos del impacto de la actual crisis financiera y apelaba a la prudencia y a no utilizar de forma alegre anuncios de políticas que absolutamente podían ser contradictorias. Eso coincidía temporalmente con el anuncio, en fechas previas, del señor presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y de su ministra, la señora Chacón, de un paquete de medidas tendentes al alquiler de vivienda, que venían, me imagino, después de la valoración sociológica que se recoge en las encuestas del Ministerio de la Vivienda como el peor valorado por la apreciación de todos los españoles, al haber fracasado estrepitosamente su Plan de Medidas Urgentes para la Vivienda y el Suelo del año 2004, y, por ende, me imagino que ante este espacio preelectoral que se nos abre había que, de alguna manera, matizar ese estrepitoso fracaso.

Me gustaría saber, como conocedor de la materia de economía y hacienda, en la que usted tiene obligación de regir los destinos de esta cartera durante los próximos cuatro años, si está de acuerdo con la reflexión hecha en alto por el señor Solbes y avalada por el señor Fernández Ordoñez sobre la teoría del superávit, cuando además se produce en apenas tres meses de una contienda electoral el anuncio del *cheque-bebé*, el anuncio del Plan Bucodental, este Plan de viviendas de alquiler, además del dinero extra para Cataluña, y ya se ha comprometido el 17% de los 18.000 millones de superávit que teníamos para el 2007.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Economía y Hacienda, señor Soria López, en nombre del Gobierno tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias. Señorías, buenos días. Señor presidente, señorías.

La verdad es que las ofertas electoralistas a las que tanalusonostienehabitadoselGobiernodelPartido Socialista me parece que son contraproducentes cualquiera que sean las circunstancias, pero sobre todo en momentos como el actual donde el ciclo económico internacional, también el nacional,

lo que exigen es fundamentalmente cautela. Y además son contraproducentes porque hipotecan el futuro; porque además entiendo que no van dirigidas a solucionar los problemas sobre los que pretendidamente quieren actuar. Aparte de todo ello, han sido rechazadas por un amplio sector de la sociedad española y, lo que es aún más grave, el propio ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de la Nación y el propio gobernador del Banco de España también han mostrado su desacuerdo con las mismas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende, le recuerdo que prácticamente tiene agotado su tiempo. Muchas gracias.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero.

De lo que sí podemos tener conciencia todos y que no quede la menor duda es de que los diputados de Coalición Canaria están de acuerdo como principio en aumentar siempre el gasto social, siempre y cuando ese ensanchamiento del Estado del bienestar social no venga a costa o a golpe de ocurrencia ministerial. Y me explico. No se puede invitar y mandar a que pague...

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señoría.

Es conocida de toda la Cámara la angustia electoral...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** ¿Por cuánto tiempo?

**El señor PRESIDENTE:** Se lo puedo decir: sí, le queda un minuto, un poco más.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Es conocida, señorías, la angustia electoral por la que atraviesa el señor presidente del Gobierno de España, pero quiero decir que no ha sido la responsabilidad de la sociedad española sino los reiterados errores, cuando no fracasos, de sus políticas en todos los ámbitos. Ahí están los resultados en Economía, ahí están los resultados en materia de inmigración, ahí están los resultados en materia de la vivienda, ahí está el fracaso de la justicia, ahí está el fracaso de la política de seguridad, ahí está el fracaso de la política antiterrorista.

Por tanto, en vez de medidas electoralistas, de pan para hoy y hambre para mañana, en vez de vaciar la despensa que otros Gobiernos han dejado llena, el Gobierno de España lo que debería hacer, en época de desaceleración, sería justamente lo contrario de lo que ahora está haciendo y, por lo tanto, aplicar políticas de disminución de impuestos, políticas de mejora de la competitividad y políticas de mejora de la productividad; dar confianza, en definitiva, a los ahorradores, consumidores, familias e inversores. Yo no le pediría ni siquiera al Gobierno de la Nación que hiciera caso de este tipo de recetas, me bastaría con que siguiera los consejos de instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, o incluso me conformaría con que el...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0007 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE DEL INCENDIO DEL PASADO VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre repercusiones medioambientales en el Parque Nacional del Teide del incendio del pasado verano, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señor consejero.

El motivo de esta pregunta es trasladarle la preocupación del Grupo Parlamentario Popular acerca de las repercusiones medioambientales de los incendios producidos en varios lugares de las islas, de gran sensibilidad ecológica, sobre todo el que afectó al Parque Nacional del Teide, recientemente declarado, como ustedes bien saben, por la Unesco patrimonio mundial en la categoría de bien natural. Unos incendios, afortunadamente sin daños personales, cuyas dramáticas consecuencias llegaron a calificarse de auténtica catástrofe natural en lo que se refiere al patrimonio medioambiental. Un patrimonio en el que destacan, en Gran Canaria, la reserva natural e integral de Inagua y el Pinar de Ojeda y, en Tenerife, los bosques de Icod y sus municipios limítrofes, que por su extensión constituyen la mayor masa forestal. Y aunque, ciertamente, la

mayoría de este terreno afectado por el incendio está poblado en gran medida por pino canario, muy resistente al fuego, no podemos soslayar que, junto a éste, habita también en nuestros bosques el resto de la flora y fauna que conforman nuestro rico patrimonio natural, signo de la identidad de las islas y que se manifiesta en numerosos endemismos de flora y fauna, en especies y subespecies de nuestro archipiélago únicas en el mundo.

Si bien es cierto que de las 15.000 hectáreas assoladas por el incendio de Tenerife solo 607 afectaron de lleno al Parque Nacional del Teide, no es menos cierto que en estos terrenos boscosos, al igual que en el resto del pinar afectado en la isla de Tenerife e incluso en la de Gran Canaria, habitan especies de animales, en concreto poblaciones de aves endémicas del archipiélago, como el pinzón azul, pico picapinos o el herrerillo común, y especies vegetales, como la retama entre otras, que han podido verse también perjudicadas por los incendios del pasado verano.

Todo ello nos lleva a preguntarle, señor consejero, si estos endemismos de flora y fauna han sido afectados por los citados incendios y, en tal caso, en qué medida y con qué consecuencias y qué iniciativas ha adoptado su departamento para paliar tales consecuencias y lograr su recuperación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro. Señor consejero, señor Berriel, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, desde el primer momento en que se extinguieron los incendios el Gobierno, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, estableció una línea de cooperación con los cabildos insulares y a través de la empresa pública Gesplan viene empleando a fondo recursos y personal para minimizar los efectos del incendio, fundamentalmente aquellos efectos erosivos que en un primer momento podían ser de gran peligrosidad.

En cuanto a los efectos ocasionados en el Teide, en el parque nacional, decirle, señoría, que, pese a la gravedad, las especies a las que ha podido afectar son muy escasas y, por tanto, no tiene una gran repercusión; en poco tiempo, en tiempo medio, estarán perfectamente recuperadas. En definitiva, como su señoría ha dicho, solo 607 hectáreas del parque nacional fueron afectadas, y eso solo significa el 3%, aproximadamente, del espacio del parque y aproximadamente un poco menos del total que se quemó en la isla. Y en estos momentos gran

parte de lo afectado fue al *Pinus canariensis*, que francamente, pues, tendrá una buena recuperación. El resto, hay proyectos de recuperación ambiental, sobre todo desde el punto de vista, pues, de mejora del paisaje, etcétera, para volverlo a colocar en el lugar en que estaba antes del incendio.

Gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. ¿Señora diputada, señora Navarro? (Pausa.)

A efectos de que todos nos vayamos acostumbrando, le informo que le quedan 25 segundos (*La señora diputada señala que renuncia a su turno de palabra*).

Nada, no hace uso de la palabra. Pues le sobra, evidentemente. Muchas gracias.

Señor consejero, si quiere hacer uso de la palabra...

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): No haciendo uso la señora diputada, pues tampoco. Gracias.

**7L/PO/P-0023 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEROGACIÓN DE LA LEY DE DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN Y DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Tal y como habíamos dicho, pasamos a la pregunta 1.7: del diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre derogación de la Ley de Directrices Generales y de Ordenación del Turismo, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

En lo que me repongo un poco del certificado del fracaso de la política económica del Gobierno estatal que nos ha dedicado el señor Soria, quiero que el Gobierno me responda a lo siguiente: ¿piensa el Gobierno de Canarias, tal y como ha declarado el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial a la prensa el día 28 de septiembre, derogar *de facto* la Ley de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, eliminando los límites al crecimiento de la oferta turística y el control parlamentario para sustituirlos por la mera regulación del mercado y un control gubernativo de calidad de los proyectos?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señor Pérez García.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Pues, mire, señoría, no siendo cierto ni lo primero ni lo segundo ni lo tercero, lo que tengo que aclararle a su señoría es que el Gobierno no se ha planteado en modo alguno ni derogar la Ley de Directrices ni eliminar los límites de crecimiento ni el control parlamentario a esos límites de crecimiento, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor consejero, si eso es verdad, si es verdad que el Gobierno no piensa eliminar los límites al crecimiento de la nueva oferta legislativa ni el control parlamentario, le rogaría que deje de crear situaciones de incertidumbre política. Está usted contribuyendo, con el señor presidente del Gobierno de Canarias, a lo que nunca debe hacer un Gobierno: crear un escenario de incertidumbre para los agentes económicos. Que ya sabemos que en nuestro archipiélago, en esa incertidumbre, navegan muy bien los agentes económicos, digamos, menos ligados al objetivo del desarrollo sostenible. ¡Son especialistas en esa incertidumbre!

Le estoy oyendo en los medios de comunicación, y leyendo, un día decir una cosa y al día siguiente la contraria. Tengo que recordarle que en el programa político que acordaron sus respectivos partidos para poner en marcha de nuevo este tipo de Gobierno no se hablaba nada al respecto. En materia de Directrices y de Ley de Ordenación del Territorio se hablaba, meramente, de integrar, de integrar, los preceptos concurrentes de ambas leyes que puedan resultar contradictorios y de simplificar el marco normativo. Sin embargo, le estoy oyendo, señor consejero, hablar de que ahora, por fin ahora, lo que va a regir, de modo suficiente, es el criterio de la calidad. Este Gobierno, o al menos la misma alianza política que sustenta este Gobierno, deterioró notablemente la fuerza moral, la *auctoritas* de la Ley de Directrices, cuando acordó, a finales de la legislatura pasada, como arras prematrimoniales de este acuerdo político que ahora nos brindan, cuando acordó autorizar más de 5.000 camas turísticas nuevas.

Continuará.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez García.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Mire, señoría, yo creo que la incertidumbre, el alarmismo, los crean las tergiversaciones que usted hace de mis declaraciones.

Creo que lo he aclarado perfectamente, he aclarado hasta la saciedad que lo que pretende el Gobierno es dar cumplimiento, precisamente, a la resolución parlamentaria que se adoptó en esta Cámara en el mes de enero, que habla precisamente de que la nueva ley trianual que establezca, en su caso, la contención del crecimiento lo haga en base fundamentalmente a dos parámetros: a la calidad y a la renovación de la oferta turística. Por lo tanto, esos son los dos parámetros. Y hay un tercero, y es la planificación, la planificación de los cabildos insulares, que estamos instando continuamente para que puedan estar a punto los planes insulares, los planes turísticos insulares, que son los verdaderos elementos de planificación de cómo debe crecer el turismo en cada una de las islas y cómo tiene que ser su distribución espacial.

En modo alguno se ha dicho nunca que se va a pretender evitar el control parlamentario. Se ha dicho una cuestión conceptual. Yo sé que seguramente a usted eso no le gusta. Las cuestiones conceptuales son que el Parlamento legisla y controla al Gobierno, pero no ejecuta; la tarea ejecutiva es del Gobierno, y para un mejor control pues tiene que ser así esa distribución de poder, y eso es lo que se ha dicho.

Pero, en cualquier caso, eso se traerá en una ley trianual, señoría, que usted tendrá ocasión aquí de poder debatir.

En modo alguno tiene usted razón porque no se ha hecho ninguna manifestación, ni del Gobierno ni de este consejero, en el sentido en que su señoría ha hecho la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0021 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, que sería la 1.5, para el seguimiento de sus señorías, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre liberalización del crecimiento de la oferta turística,

dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): ¿Considera el Gobierno de Canarias que la liberalización del crecimiento de la oferta turística tendrá algún efecto no deseable sobre la capacidad de carga del territorio insular y sobre el medio ambiente?

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Pues, mire, señoría, no habiéndose planteado el Gobierno de ninguna manera...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Perdón, señor presidente. Gracias.

Señoría, no habiéndose planteado el Gobierno la liberalización del crecimiento de la oferta turística, en el sentido en que hace la pregunta su señoría, la respuesta tiene que ser también teórica.

Por lo tanto, bueno, sobre la capacidad de carga; pues, evidentemente si es una liberalización de ese tipo, tal como usted la plantea, posiblemente tenga ese problema. Pero, le vuelvo a insistir, eso dependerá de la planificación de cada isla, del estado en cada momento de la economía, de la demanda, etcétera. De momento el Gobierno se plantea tener una contención clara del crecimiento turístico basado en los criterios que le comenté anteriormente.

Por tanto, la pregunta, pues, no nos parece sino teórica, y teórica tiene que ser la respuesta.

Gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor consejero, estas preguntas están sustentadas en la lectura atenta, rigurosa, de las declaraciones que el señor consejero efectúa estos días con gran profusión, creando un clima de confusión, probablemente porque intenta rectificar los errores que comete previamente.

Le estaba diciendo que la fuerza moral, la *autoritas* de nuestra legislación de ordenación del territorio y del medio ambiente fue notablemente debilitada cuando el Gobierno decidió autorizar, a finales de la legislatura pasada, más de 5.000 nuevas camas. Muchas de ellas situadas en una isla que no había cumplido, por pura desobediencia

de quien entonces dirigía eso que usted llama el elemento planificador de la isla, el cabildo insular, el señor Soria; por pura desobediencia a la legalidad no había cumplido con un instrumento esencial: la elaboración y aprobación del Plan Territorial Especial de Ordenación de Turismo de la isla de Gran Canaria, en el que se tenían que fijar los parámetros que permiten hablar y definir la carga que la isla soporta, y sobre todo con el objeto, que lo establece la disposición adicional primera de la Ley de Directrices, de adaptar la planificación de la isla de Gran Canaria a los ritmos y límites de la ley trienal. Hemos estado mucho tiempo oyendo hablar de que la oferta turística está creciendo como subproducto de otros sectores económicos muy potentes y a veces de dudosa financiación y no como consecuencia de las expectativas del propio negocio turístico.

Por eso en algún momento se llegó a la conclusión de que la calidad, señor consejero, es un requisito necesario, pero no suficiente. Y de ahí la filosofía que dio lugar a toda esta ordenación, la que contiene la Ley de Directrices, que el Gobierno está debilitando incesantemente, probablemente como fruto de su pacto con quienes siempre han impugnado esa legislación y siempre se han esforzado en que no se cumpla, debilitando notablemente la *auctoritas* social de una ley compleja, pero que se aprobó por consenso porque era necesaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez García.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Señoría, esas conclusiones que usted dice sustentar en una lectura rigurosa creo que más bien es en una lectura de un titular. Siguiendo esa misma línea, podía haber leído los titulares de los días siguientes y hubiese quedado perfectamente aclarado el asunto.

Le recuerdo que las camas excepcionales que aquí se aprobaron se aprobaron precisamente en este Parlamento, donde usted pudo expresarse como le vino en gana. Por tanto, es contradictorio que usted luego, pues, le eche en cara al consejero que el procedimiento establecido en la Ley de Directrices, en los tres años anteriores, por cierto hoy ya derogado, pues, es precisamente el correcto.

Gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0022 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS LÍMITES AL CRECIMIENTO DE LAS CAMAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta número 1.6, del diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la supresión de los límites del crecimiento de las camas turísticas, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el Gobierno de Canarias que la supresión de los límites al crecimiento del número de camas turísticas, tal y como ha venido propugnando el Partido Popular, no producirá un auténtico *efecto llamada* a los inmigrantes, sobre el que tanto ha dramatizado el Partido Popular?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Pues igualmente tengo que decirle que tengo que contestarle también a nivel teórico, porque como el Gobierno no se ha planteado la supresión de los límites al crecimiento –ha hablado el Gobierno reiteradas veces de la contención del crecimiento–, pues, en modo alguno puedo hacer un análisis real de lo que ocurriría con los inmigrantes.

Pero, mire, el tema de los inmigrantes va por otra vía. Los *efectos llamada* no vienen por la contención de camas o no contención de camas, porque ese suele ser un trabajo regular, una inmigración regular, y, por tanto, está controlada. El problema suele ser cuando hay fracaso en las políticas inmigratorias, cuando no se gestionan bien las competencias que se tienen en materia de control de fronteras, en materia de cooperación internacional, en materia de política inmigratoria en definitiva. Ese es el verdadero problema y ahí es donde se producen los *efectos llamada*, que son nocivos para la capacidad de carga y para el normal desenvolvimiento de la vida de la sociedad canaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

A esta especie de ficción permanente en la que quieren algunos, desde las instancias gubernamentales, convertir la política canaria a veces resulta difícil comprender las cosas que dicen los miembros del Gobierno. Usted acaba de atribuir ahora una explicación absolutamente simplona –permítame la expresión– al fenómeno, del que tanto hablan sus socios permanentes del Partido Popular, del *efecto llamada*. Es indudable, señor consejero, que el principal motor de ese *efecto llamada*, la principal causa, es el crecimiento económico.

Cuando usted vuelve a insistir en que la calidad ya es el requisito necesario y además suficiente para ordenar nuestra oferta turística se pasa al bando de los que nunca han creído en la legislación de Directrices. ¡Claramente!, es su filosofía.

Y le voy a decir algo más, esa proclamación y volver a insistir en la dimensión nuevas camas turísticas es el certificado del fracaso del Gobierno en la asignatura fundamental: la rehabilitación de aquellos destinos turísticos que llamamos maduros y de la planta alojativa que ha quedado obsoleta. Vuelve el Gobierno a intentar huir hacia adelante: como fracasa en la asignatura fundamental –¡ese sí que es un fracaso estrepitoso!, no los fracasos que se inventa el señor Soria–, ese fracaso estrepitoso le vuelve al Gobierno a caer, a hacer caer en la tentación de huir hacia adelante y volver a poner el punto de vista en el crecimiento de la nueva oferta alojativa, sin tomar en cuenta que en los espacios por rehabilitar se está produciendo un fenómeno de reconversión salvaje, de espacios turísticos en espacios residenciales, y además de baja calidad.

Señor consejero, sea prudente; esboce una línea de pensamiento, cuando el Gobierno tenga una línea de pensamiento, real. La única que conocemos es la plasmada en los acuerdos gubernamentales que han suscrito, y ahí no se habla nada de reformar en profundidad la legislación de las Directrices, ni en su espíritu ni en su lógica legislativa.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez García. Se ha concluido su tiempo, evidentemente. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Mire, señoría, se ha dicho hasta la saciedad, lo ha declarado el Gobierno hasta la saciedad, que la calidad es uno de los ejes de la contención. Es evidente que cuando se sube el listón de los requerimientos hay menos demanda y, por tanto, ese es un resultado que es evidente, es trivial. Por tanto, creo que extendernos más en ello, pues, es ocioso. Ahora bien, el Gobierno ha insistido reiteradamente en su política y está

tomando acciones en este sentido en su política de renovación. Mire, ayer mismo el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Turismo, aprobó nada más y nada menos que un paquete de siete millones y medio de euros para la renovación turística. El Gobierno está trabajando y tiene en su programa la creación de la Agencia de la Renovación. El Gobierno está haciendo esfuerzos considerables y además en la ley trianual ya ha anunciado que precisamente los incentivos fundamentales van a venir en esa ley para la renovación.

La prudencia, señoría, la tenemos que tener todos, también su señoría con las lecturas sesgadas o tergiversadas que hace de las declaraciones de los consejeros, porque es que si no lo que se produce en la sociedad realmente sí que puede ser un problema de desinformación. Pero está muy claro, usted léase las sucesivas declaraciones que se han hecho y viene perfectamente clarificada cuál es la posición del Gobierno, que, por otro lado, quedará plasmada en la ley que próximamente vendrá a este Parlamento, la ley trianual, de contención, de contención, señoría, del crecimiento turístico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA EN LA OROTAVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta –les recuerdo que pasamos a la 1.8–, del diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reconocimiento de una universidad privada en La Orotava, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, señora Luis.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todas y a todos.

A la pregunta, “¿tiene el Gobierno de Canarias constancia de que se haya promovido procedimiento

de reconocimiento de una universidad privada en La Orotava, Tenerife?”, la respuesta del Gobierno es no.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señora Luis.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, bueno, esa respuesta de “no” al menos nos tranquiliza algo, al menos el pánico que podía comenzar a rondar en torno a la posibilidad, que su consejería está en un tiempo indudablemente de soberbia y de búnker, pues, también entrara en el ámbito de la educación superior una política, una política que potencialmente nos lleve a lo que están haciendo con sanidad y con otros servicios públicos, es decir, un proceso de privatización, de privatización, de la enseñanza superior en Canarias. Cosa que, desde luego, me provocaría y nos provocaría a nuestro grupo, desde luego, un miedo muy, muy serio.

Me tranquiliza, por tanto, pero le he de decir que, en opinión de nuestro grupo, el Grupo Socialista, que es el primer grupo de este Parlamento, indudablemente pensamos que la educación en Canarias es un todo estratégico y, en este sentido, el Gobierno creo que sería importante que reflexionara sobre lo que puede significar en el futuro si finalmente llega a esta Cámara la posibilidad del reconocimiento de una universidad privada, la posibilidad de, en un momento de enorme cambio en las universidades europeas, en el modelo de convergencia europea que ya tenemos encima, la introducción de nuevos actores en el ámbito universitario canario. Es un tema preocupante, para la reflexión indudablemente de este Parlamento, al que le toca de forma muy importante tener una visión estratégica de la universidad en Canarias.

Por tanto, le advierto y le conmino a que en el ámbito de su Gobierno haya un ámbito para la reflexión en esta materia, para la reflexión sobre lo que puede significar el reconocimiento de una universidad privada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Tiene la palabra la señora Luis Brito, consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me satisface tranquilizarlo y relajarlo y, por si acaso, se lo aclaro. No se ha recibido en

el Gobierno de Canarias ninguna solicitud para admitir a trámite ningún expediente en el término que usted lo define y, por tanto, no se ha procedido a iniciar expediente alguno.

Dicho esto, señoría, le traslado a usted y a todas sus señorías que, como usted bien sabe o debe saber, porque he notado que maneja usted el debate universitario, de política universitaria, en el ámbito de los objetivos de Lisboa, sabrá usted que en el supuesto o hipotético caso de que se produjera tal solicitud, no afectaría ni a la financiación ni a las titulaciones, porque, como usted bien sabe, una cosa es la *res privata* y otra cosa la *res publica*; o, como muy bien dice el responsable de esta área en el Gobierno andaluz, al tratarse de una institución privada, el futuro centro universitario no implicará cargo alguno a los Presupuestos de la Junta de Andalucía ni recibirá financiación para las enseñanzas que se impartan. Señoría, obviamente el consejero del Gobierno andaluz sabe de lo que habla, como sin duda su señoría también. Tampoco tendría nada de extraño que si en el Estado español hay 22 universidades privadas, hubiera alguna iniciativa parecida en Canarias, porque digo yo que tan distintos y tan distintas no vamos a ser en estas islas. Es más, no se preocupe usted que si esta consejera, mientras sea responsable del cargo recibiera un expediente en tal sentido, procuraré calcar el procedimiento que ha seguido el Gobierno, seguido por el señor Iglesias en Aragón, o el procedimiento que ha seguido el señor Chaves en Andalucía para autorizar la universidad católica, la última de las universidades privadas del Estado español, y que, como muy bien ha dicho la alcaldesa de Córdoba, es bueno para la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0013 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESCOLARES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN/HIPERACTIVIDAD (TDAH), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre escolares con trastorno por déficit de atención/hiperactividad, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Señoría... Perdón, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Me pregunta su señoría si puedo explicar, si puede explicar el Gobierno las vías de apoyo y valoración pedagógica para los trastornos neurobiológicos por TDAH. Sí, señoría, sí puedo.

Siguiendo las instrucciones de la proposición no de ley que aprobó la primera semana de marzo del año 2005 este Parlamento, por unanimidad de los cuatro grupos parlamentarios en ese momento representados en esta Cámara, por parte del Gobierno se ha procedido a considerar el TDAH como necesidades educativas especiales y, por tanto, con un tratamiento pedagógico diferente. Se ha procedido a propiciar la formación del profesorado para atender tal deficiencia, así como a los programas de concienciación de los padres y madres, y, asimismo, junto con la Consejería de Sanidad, se ha diseñado una estrategia de atención multidisciplinar, sanitaria, pedagógica, psicológica y educativa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Esta es una pregunta que es una declaración de intenciones de cara a lo que va a ser toda la legislatura. Evidentemente a nosotros nos preocupan de una manera prioritaria los problemas de los escolares, los problemas concretos de los niños. Entonces entienda esta pregunta en este ámbito.

Indudablemente ese paso, que es un paso, es un paso que se dio en esta Cámara en la pasada legislatura por todos los grupos parlamentarios, fue un paso importante, esa proposición no de ley, pero es un paso insuficiente. Es indudable que este es un tema importante y por eso lo hemos elegido como estandarte de esta cuestión de los problemas que afectan a nuestros escolares, porque afecta a un número importante de nuestros niños. Probablemente haya un niño con TDAH en todas las clases de Primaria y Secundaria en nuestro sistema

escolar y que requieren algo más que propuestas, unos proyectos, que son, en definitiva, proyectos piloto, que son esfuerzos de talleres, de cursos de formación en determinados centros, unos esfuerzos todavía muy localizados. Es indudable que hay que dar un paso cualitativo en materia de TDAH como en materia de otros problemas que afectan a los escolares canarios, problemas de nuestros niños.

Dar un paso cualitativo significa pasar de algo que en el fondo está encubriendo una respuesta insuficiente por parte del Gobierno a declarar los problemas de estos niños como una prioridad, y una prioridad significa convertirlos en derechos, dar un salto, que se puede traer a esta Cámara en forma de ley o directamente porque a través de la LOE tiene usted vías para poder atacar este problema desde el ámbito propiamente legal. Dar un salto cualitativo y realmente que lo que ahora es una buena intención, una buena intención de un ámbito muy reducido, se convierta en el futuro en un verdadero derecho para los niños que tienen TDAH y para sus vidas en el futuro en el ámbito educativo y también en otros ámbitos, porque este es un problema interdisciplinar, interadministrativo, en el que el Gobierno de Canarias no ha hecho nada. Se ha situado en el celofán de un pequeño proyecto en el ámbito educativo, pero en el ámbito sanitario y en el ámbito de asuntos sociales, que son...

**El señor PRESIDENTE:** ...*(Ininteligible.)* Rodríguez-Drincourt, lo siento, se ha acabado su tiempo.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted me preguntó qué cuáles eran las vías de apoyo y yo me limité a explicarle que había partido la acción del Gobierno a partir de la recomendación política de este Parlamento en marzo del año 2005. Por eso el Gobierno, en el siguiente curso académico —o sea, en el 2005-2006— puso en marcha un programa para la atención educativa con alumnado de TDAH. En el 2006-2007 inició, conjuntamente con la Consejería de Sanidad, a través de dos centros, uno en Guanarteme y otro en Santa Úrsula, un programa de pilotaje para la detección precoz desde el ámbito sanitario, intercomunicado con las respuestas en el ámbito educativo. Y en este curso académico, señoría, en el 2007-2008, como usted sabe, sin duda, muchas veces el trastorno neurobiológico por TDAH va combinado con una deficiencia de aprendizaje. Por eso, ejecutando los contenidos del artículo 71 de la LOE y como un programa experimental en todo el territorio del Estado español, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

del Gobierno de Canarias ha puesto en marcha –en este curso está funcionando y desarrollándose– un programa para la mejora de la atención educativa del alumno con DEA, que atiende a dificultades de aprendizaje en materia de...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, muchas gracias.

**7L/PO/P-0025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSIDERACIONES RESPECTO A CANARIAS EN EL MANUAL DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, número 10, del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre consideraciones respecto a Canarias en el manual de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Ester, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué opina la señora consejera sobre las afirmaciones que aparecen en el manual pedagógico de Educación para la Ciudadanía de la conocida editorial Akal, que dicen: “En Canarias tiraban por los acantilados toneladas y toneladas de plátanos y tomates que no se podían vender. Mientras tanto, por supuesto, multitud de pequeños fabricantes...”

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le he parado su tiempo. Les ruego, como habrán podido comprobar, que es fundamental, porque así está montado el sistema, que el micrófono se tenga a pie de... lo más posible de la boca. O sea, ya hay dificultades de megafonía en la sala. Estamos, a medio plazo, a ver si se arreglan, entonces el micrófono es fundamental.

Puede usted continuar y disculpe, señoría.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Bien.

“Mientras tanto, por supuesto, multitud de pequeños fabricantes quebraban sin remedio. Grandes empresas tuvieron que cerrar o reducir su plantilla. El paro aumentó. La miseria se incrementó. Fue un desastre humano muy grande. El paro trajo desesperanza, depresión, degradación y millares de jóvenes se engancharon a la heroína”. Eso aquí, en Canarias.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente.

Señoría, esta consejera conoce un libro que se titula *Educación para la ciudadanía, democracia, capitalismo y Estado de Derecho*, cuyos autores son don Luis Alegre Zahonero, don Miguel Brieva, don Carlos Fernández Liria y don Pedro Fernández Liria. Como su señoría ha traído a esta Cámara literalmente, se vierte en sus páginas una serie de afirmaciones que a esta consejera le parecen falsas, en lo que se refiere a la historia de Canarias; deformantes de la realidad, inapropiadas, inadmisibles y ofensivas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ester Sánchez.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señora consejera, yo creo que estas afirmaciones ofenden a todos los canarios y más si se incluyen dentro de un manual pedagógico que, como usted bien sabe, puede estar al alcance de profesores y alumnos, según recoge la disposición adicional cuarta de la Ley de Educación.

Señora consejera, pero este ambiente de crispación no es solamente en esta editorial, es en casi todas las editoriales que poseen la Educación para la Ciudadanía. Le digo, esta crispación viene de la base, debido a una mala política, un mal consenso ejercido por el Partido Socialista. Educación para la Ciudadanía nace para enseñar la Constitución, los valores, los derechos. Pero no: el Partido Socialista, de la mano del señor Zapatero, ha conseguido que esta asignatura sea un dogma político y un adoctrinamiento; o sea, un auténtico catecismo socialista, señora consejera. Y encima de ello vulnera derechos fundamentales, como el artículo 27.3, donde da la libertad a los padres de elegir una educación para sus hijos. El PP, el Partido Popular, señora consejera, apuesta por libertad, por darle esa libertad a los padres; apuesta por la Constitución española, por el Estado de Derecho y sobre todo por una educación igual para todos los españoles.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, ¿desea intervenir?

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, la LOE impide o no propicia que se produzcan autorizaciones administrativas previas para valorar los libros de texto. No obstante lo cual, teniendo en cuenta que esta Comunidad promulgó, en los primeros meses de este año, dos decretos que regulan el contenido curricular, tanto en Primaria como en Secundaria, sí tenemos la potestad, como órgano competente en materia de educación, para regular los procedimientos y los materiales y comprobar que se ajustan a los contenidos que regula la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señoría, sabe usted que Educación para la Ciudadanía no está previsto que se imparta a lo largo del presente curso académico en Canarias, por tanto, no se puede haber adoptado ese texto como contenido de apoyo en el aula, no obstante lo cual, nos hemos dirigido a la alta inspección del Estado para que, dados los contenidos que se vierten en ese texto, proceda a los oportunos trámites administrativos para retirarlo.

Muchas gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, la número 11, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley por la que se Regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

A la pregunta que hace la diputada, la señora Cedrés, de ¿cuáles son las razones del retraso en la aplicación de la *Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se Regula la Prestación Canaria de Inserción?*, señora diputada, decirle lo siguiente. Esta Ley canaria de inserción, esta ley, esta importante ley canaria de inserción, sabe usted, porque presupongo que sabe, que da unos plazos, tanto a los ayuntamientos como al propio Gobierno, para que esta normativa y estos expedientes puedan llevarse a cabo.

Reconocer, efectivamente, esta ley, que inicia su eficacia el 24 de mayo del presente año, está precisamente en plazo de que puedan otorgarse las ayudas y estas prestaciones. Pero además reconocerle también que, cuando se habla de cuáles son las razones del retraso, ni más ni menos que las que convienen, las que se le presuponen a una ley nueva de esta importancia y de esta envergadura, como la que acaba de iniciar su andadura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora consejera, es evidente que desde que la ley que regula la prestación canaria entró en vigor está sufriendo retrasos, los cuales han estado estrechamente relacionados con la puesta en marcha de una aplicación informática, que proponía poner a todos los ayuntamientos a trabajar en red, que está fallando e impidiendo el trámite de la mayoría de las prestaciones.

¿Qué ha pasado entonces con todos esos ciudadanos que, teniendo bajos ingresos, han tenido que gestionar esta prestación y no son actualmente perceptores de la ya extinguida Aeba? Tenemos respuesta: falta de previsión. Señora consejera, su Gobierno tiene la obligación de ser previsor ante un cambio de esta envergadura para la gestión de ayudas tan necesarias, como son las que les permiten el sustento temporal a miles de canarios, y además no entienden en su mayoría del binomio derechos sociales-fallos informáticos.

¿Por qué no se mantuvo el modelo digital y el tradicional hasta garantizar su funcionamiento efectivo? No se puede culpar, señora consejera, a los ayuntamientos o decir que de 88, 14 lo están haciendo. Además no se arbitren las medidas necesarias para evitar este problema. Es más fácil que los ayuntamientos suplan los errores de su consejería, dando la cara ellos, mientras los responsables de su departamento les atribuyen las culpas y les cuestionan la formación de los trabajadores, diciendo que no están acostumbrados sino a trabajar con lápiz y papel.

Por último, señora consejera, ¿cómo puede explicar que en el año 2003 se dieran 5.647 Aebas, en el año 2006 1.617? Es decir, aumenta la población en Canarias, los datos dicen que aumenta la pobreza y ustedes bajan el número de ayudas económicas básicas. Este es el síntoma de un Gobierno que habla de las personas pero no lo demuestra con hechos, porque el único hecho constatable, aparte de su ineficacia, sería que solo se atiende a 3 de cada 100 personas que se encuentran en situación de pobreza. Y eso, de verdad, no es un Gobierno que genere bienestar; al contrario, genera malestar social y mayor exclusión.

No se pueden confundir las políticas sociales con el antiguo Estado de la beneficencia, solo asociado a los gobiernos que no creen en los derechos sociales. Y no creen en estos derechos desde que hablan, incluso en el retraso de la prestación, del carácter retroactivo. En prestaciones de este tipo eso no cabe, porque no conozco a nadie que coma con carácter retroactivo, señora consejera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Señora diputada, si lo que usted ha dicho es lo que usted sabe de la ley, yo le aconsejo que le informen mejor. Pero si lo que usted ha dicho es lo que usted quería que oyeran, también le pido, por favor, que precisamente en el Gobierno del que estamos hablando, es decir, y sin tener en cuenta al Gobierno del que estamos hablando, sino sencillamente teniendo en cuenta a las personas, también yo le rogaría que fuera usted un poquito, solo un poquito, más rigurosa.

Mire, primero decirle lo siguiente. Hasta ahora, tal como ustedes anunciaron, nadie ha dejado de cobrar las ayudas económicas básicas que estuvieron concedidas. Sabe usted que se conceden por seis meses, que además son prorrogables. Por lo tanto, nadie ha dejado de cobrar su salario social.

Pero además otra cosa. Han cometido ustedes el error de decir que ha habido un error informático y usted misma acaba de reconocer que no ha habido ningún error informático. No hay ningún error informático. Y si, como me pone la expresión de que no lo acaba de reconocer –discúlpame, discúlpame por favor, si he notado eso–, pero aclararle que no ha habido ningún error informático.

Y lo siguiente: nadie come con carácter retroactivo. Por eso le decía lo de si usted ha dicho lo que quería que le oyeran decir. Mire, usted debe saber que los ayuntamientos, porque las personas no están solo atendidas por el Gobierno de Canarias, afortunadamente están atendidas por

todos los gobiernos, incluido el gobierno local, que es el que está más próximo al ciudadano. Y por eso esta importante ley de inserción está creada y pensada para que realmente...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, se terminó su tiempo. Lo siento.

**7L/PO/P-0015 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE CANARIAS EN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación de Canarias en la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2006, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Navarro de Paz, tiene usted la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, la memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2006, presentada hace escasamente poco, en el mes de septiembre, puso en evidencia el incremento de las diligencias por hechos delictivos en nuestro país, en concreto en casi cerca de un 5%. En el ámbito de nuestra Comunidad tampoco se escapa la tónica puesta de manifiesto en los datos nacionales y en determinados casos evidencia una tendencia general que certifica la incapacidad, a pesar de las muchas y variadas promesas al respecto, de los responsables, a lo largo de toda la legislatura, de los Ministerios de Justicia –por cierto, que hoy nos acompaña como parlamentario– y además del Ministerio del Interior para frenar el incremento de la inseguridad y delincuencia en nuestras islas. En este sentido, el panorama que se nos presenta de verdad es desalentador.

Si analizamos las cifras de la Fiscalía, se observa con preocupación que los procedimientos por delitos incoados aumentaron en la provincia de Las Palmas respecto al 2005 casi un 8%, nada más y nada menos que el triple del incremento experimentado por este mismo motivo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Igualmente, a la provincia de Las Palmas le correspondió, según la Memoria de la Fiscalía –¡joj!, según la Memoria de la Fiscalía, no se lo inventa esta diputada– el dudoso honor, el dudoso honor de ser, a nivel de todo el Estado, la cuarta provincia, la cuarta provincia, con más homicidios de toda España.

El informe encabezado por el fiscal general del Estado, el señor Conde Pumpido, reveló el escandaloso incremento del 564,5% del número de personas que llegaron en pateras a Canarias. Eso significa que en el 2006 arribaron a la costa canaria 31.678 personas frente a las 4.767 que lo hicieron en el 2005. La diferencia, entiendo, lo dice todo, señorías. Esta explosión en la llegada de irregulares en pateras el año pasado se agrava todavía más si cabe con la denuncia de la Fiscalía de las malas condiciones de los centros provisionales de retención en Canarias, en concreto en los lugares habilitados como centro de internamiento para extranjeros.

En definitiva, señoría, un panorama poco halagüeño y que espero que el señor consejero con su respuesta arroje un poco de luz...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro de Paz, muchas gracias. Concluyó su tiempo.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias. Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, como usted dice, la Memoria de la Fiscalía General del Estado incluye a su vez los datos que le ha facilitado la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. En esa memoria constan, evidentemente, datos de diligencias concretas numeradas y, por tanto, datos ciertos acerca del incremento de la inseguridad en el archipiélago en función del número de expedientes incoados. Así, efectivamente, en la provincia de Las Palmas han pasado de ser 112.482, sobre 104.000 en el año 2005, y en Santa Cruz de Tenerife 95.442 frente a 93.000, algo más de noventa y tres mil en el año 2005. Lo que representa un 6,39%, como media en el conjunto del archipiélago canario, pero especialmente grave en las islas orientales, en la provincia de Las Palmas, y específicamente, y específicamente, muy grave en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En la isla de Lanzarote el incremento de diligencias fue del 20,78% y en la isla de Fuerteventura, en el partido judicial de Puerto del Rosario, del 39,69%.

Por lo tanto, son datos suficientemente claros acerca de que no hay un ajuste entre los datos que facilita la Delegación del Gobierno en Canarias acerca de la presunta reducción del número de delitos en el archipiélago frente a datos que están contrastados en función de un número de diligencias que se plantean ante los tribunales de justicia.

Creo que este va a ser un debate o es el principio de un debate acerca de los índices reales de la delincuencia en el archipiélago. Estamos, sin duda alguna, en condiciones de hablar de la seguridad en el archipiélago y vamos a tener necesidad de

establecer un balance de contraste entre unas cifras y otras.

Por otra parte, ni que decir tiene que cuando en este año, por ejemplo, se habla del decremento de las cifras de inmigración en relación con el 2006 es que se busca el 2006, porque si se buscara la diferencia entre el 2007 y 2005, pues, las cifras serían absolutamente desfavorables para la gestión de este asunto por parte del Gobierno de España.

En definitiva, señorías, ese plan virtual, que llamaron Plan de Seguridad Integral para Canarias, y que aprobaron, en un camelo de documento, a finales de septiembre, perdón, a finales de julio...

**El señor PRESIDENTE:** Consejero, lo siento, se terminó su tiempo.

**7L/PO/P-0019 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE CONSORCIOS DE EMERGENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de consorcios de emergencia, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías y miembros del Gobierno, buenos días.

En esta pregunta, dirigida al señor consejero de Presidencia, se pretende verificar el apoyo o la iniciativa del propio Gobierno de Canarias para crear consorcios de emergencia en las islas que aún no los tienen. Conocemos que la ley básica de la Administración local establece la obligatoriedad para determinados servicios de extinción de incendios en virtud del número de habitantes que tenga cada municipio, pero también conocemos las dificultades que tienen los ayuntamientos para implantar estos servicios de emergencia, dadas las dificultades financieras, que todos conocemos, que atraviesan los municipios canarios. En este sentido, me reitero, la pregunta viene dirigida para ver si se tiene previsto por parte del Gobierno apoyar estas iniciativas como fin de garantizar la seguridad, tanto de manera preventiva como de manera paliativa, cuando suceden emergencias en nuestra Comunidad Autónoma y poder, de esta manera, de forma complementaria contribuir con otros servicios de seguridad y emergencia en virtud del incidente que se produzca en cada momento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, en el modelo de seguridad y emergencias, específicamente en materia de emergencias, el Gobierno lo que pretende es el fortalecimiento de las estructuras insulares de atención a las emergencias, básicamente a través del fortalecimiento de los centros de coordinación insulares, por encima de ellos el Cecoes-112, los Cecopin insulares, desde el apoyo que podamos prestar con remotos y con presencia de enlaces de la sala del Cecoes con ellos y, finalmente, con estructuras humanas y de material en torno a consorcios de emergencia. Ese paso ya se ha dado, como sabe usted, en las islas de Tenerife y Gran Canaria o Gran Canaria y Tenerife, y se ha ofertado a la isla de Lanzarote. Estamos pendientes de que la nueva corporación insular de Lanzarote nos dé respuesta a la oferta que ha hecho el Gobierno de la constitución también, en esa isla, de un Consorcio Insular de Emergencias. Y lo estamos haciendo y lo vamos a hacer, contribuyendo en todas las islas a que el consorcio de emergencia se desarrolle como un modelo de estructura de atención a cada uno de los siniestros que se puedan presentar tanto en el ámbito ordinario como extraordinario en incidentes no rutinarios.

Esa es la vía, va a ser nuestra aportación. Estamos aportando ya para este fin, aproximadamente, más de cinco millones y medio de euros, casi seis millones de euros, y en esa línea va a continuar el Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Rodríguez Díaz? No desea hacer uso de la palabra.

Señor consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? Muchas gracias.

**7L/PO/P-0026 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA (HE4), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre cumplimiento de las

exigencias del Código Técnico de la Edificación sobre la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria (HE4), dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

El 17 de marzo de este año ha entrado en pleno vigor el Real Decreto 314/2006, sobre el Código Técnico de la Edificación, que es una normativa incluso que desarrolla alguna normativa de la Comunidad Europea, y que tiene una enorme incidencia sobre la construcción.

Por supuesto, porque ese es el objeto de esta pregunta, pero dentro de los temas que plantea, y cuando habla de la reducción del consumo energético, establece lo que llama "exigencia básica para el suministro de agua caliente", y lo regula según sean las zonas y a Canarias concretamente le establece la necesidad de que el 70% del agua caliente que se consuma en las edificaciones, nuevas o reformadas, proceda de la energía solar. Es un código muy complejo, con una cantidad de precisiones importante, y la pregunta que hago es: ¿hasta qué punto y de qué forma su consejería va a ayudar a los ayuntamientos que tienen la competencia, en primer lugar, a disponer de los técnicos capacitados para poder hacer frente a tan compleja normativa y luego al esfuerzo que hay que realizar por parte de los promotores o dueños de las propiedades para adaptarse a esta exigencia, teniendo en cuenta además las dificultades por las que está pasando la actividad constructora?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Hernández.

Señor consejero de Industria, señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, el artículo 15 del Código Técnico de la Edificación, en su exigencia básica HE4, como bien dijo, exige para los edificios de nueva construcción o rehabilitación en Canarias una aportación mínima de energía térmica solar para sus necesidades de agua caliente del 70%. Se trata de una exigencia legal y, además, la competencia en edificación corresponde a los ayuntamientos. En este sentido, la consejería no tiene prevista ninguna medida especial más allá de intensificar las labores de inspección que nos otorga el reglamento de instalaciones térmicas en la edificación y, eso sí, nos hemos ocupado, nos vamos a seguir ocupando, de que haya un número suficiente de técnicos con la cualificación necesaria, tanto para el diseño, la instalación o la supervisión de

este tipo de plantas, para lo cual hemos desarrollado y continuamos desarrollando numerosos cursos y jornadas técnicas en esta materia, en colaboración con las organizaciones empresariales del metal y contando con la participación activa e importante del Instituto Tecnológico de Canarias.

Pero le puedo decir, señoría, que nos preocupan tanto o mucho más los edificios que no están en la obligación de contar con este tipo de instalaciones de energías renovables, que son la inmensa mayoría, pues, solo se obliga a los de nueva construcción, puedan contar con instalaciones de este tipo, porque será bueno para toda la Comunidad. En este sentido, el Gobierno de Canarias mantiene con éxito desde el año 1997 el programa denominado Procasol, que subvenciona hasta un 37% este tipo de instalaciones y, en concreto, en 2007, la convocatoria se encuentra abierta, está dotada con más de 1.700.000 euros, y aprovecho para anunciar que el plazo finaliza la próxima semana, el día 17 de octubre.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado.

Efectivamente, creo que es la manera correcta de enfrentarse a este problema, pero quizás le sugeriría que es necesario que la sociedad canaria conozca este tipo de obligaciones. Es bastante difícil que el ciudadano normal, el propietario de una vivienda, conozca, primero, que existe un código de edificación, segundo, que ha entrado en vigor el 17 de marzo, y que le establece esa obligación o esa opción. Yo creo que el programa Procasol es la manera correcta de avanzar en este asunto, pero es probable que hiciera falta dar mayor publicidad y conocimiento a los ciudadanos de este determinado objetivo y obligación legal o incluso opción para los que no están obligados, porque yo creo que de esa forma contribuimos al ahorro energético de un modo razonable, en una Comunidad como la nuestra donde el número de días solares puede superar hasta los 300 días al año.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco su sugerencia, la encuentro pertinente, aunque también le confirmo que hemos tenido reuniones desde el inicio con los ayuntamientos, que son los competentes en exigir

este requisito a las nuevas edificaciones. No obstante, no está en absoluto de más profundizar en difundir el conocimiento de esta nueva normativa y ayudar en todo lo que esté en manos del Gobierno de Canarias a que se aplique con mayor facilidad. Insistiremos, como le anuncié, en continuar con cursos de formación a técnicos instaladores y a técnicos municipales que puedan verificar las instalaciones. Y desde luego está recogido en el Plan Energético de Canarias continuar con la difusión y el apoyo a las energías renovables, en concreto estamos hablando de la energía solar térmica de baja temperatura...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero. Concluyó su tiempo, evidentemente.

**7L/PO/P-0001 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA DENEGADA EN EL AEROPUERTO DE LOS RODEOS AL GRUPO MUSICAL ENSAMBLE GURRUFÍO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, la número 15, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre entrada denegada en el aeropuerto de Los Rodeos al grupo musical Ensamble Gurrufío, dirigida al Gobierno.

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con motivo de la fiesta del Cristo de La Laguna, celebrada los días 8 y 9 de septiembre, se celebró la XIX edición del Festival Sabandeños. Este año fue invitado el grupo musical Ensamble Gurrufío, cuya entrada en Canarias fue denegada en el aeropuerto de Los Rodeos, impidiéndose a su vez la actuación prevista. Por ello, señor consejero, ¿qué acciones ha realizado el Gobierno de Canarias para conocer las circunstancias del incidente?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor Ruano, tiene la palabra, en nombre del Gobierno.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Como usted sabe, la responsabilidad del control de fronteras, tanto marítimas como aéreas, es del Gobierno de España y, por tanto, en Canarias lo es de la Delegación del Gobierno en Canarias.

La situación producida con este grupo, pues, parece evidenciar que en este caso se reunían

las condiciones específicas para la entrada en el territorio español y, por tanto, no parece que se debiera producir la prohibición de la entrada en este caso. Es, sin embargo, pues, una preocupación del Gobierno saber que los controles que tantas veces demandamos por parte de las autoridades del Estado en las fronteras se vienen produciendo casi exclusivamente en un vuelo directo procedente de Caracas y en un vuelo además donde básicamente la población es población canaria residente allí y que, por otra parte, el Estado está ignorando completamente la llegada de extranjeros indocumentados que vienen por otras vías, básicamente desde los aeropuertos peninsulares y especialmente Madrid.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria entendemos y abogamos por el control férreo de nuestros puertos y aeropuertos, donde se respete escrupulosamente la legalidad vigente, pero no estamos de acuerdo con la manera en la que fue devuelto el grupo Ensamble Gurrufío, donde no se permitió una comunicación personal ni telefónica con la organización del acto. Por cierto, un miembro del grupo entró sin problemas, vía Madrid, con la misma documentación.

Dicha situación se está produciendo cada semana en el aeropuerto de Los Rodeos, donde en el último mes han sido devueltas 25 personas, según datos de la Unión Canaria-Venezolana, donde cada viernes van al aeropuerto de Los Rodeos. Muchas de las personas devueltas son invitadas por sus familiares o amigos, desconociendo la totalidad de la documentación exigida para la carta de invitación, que incluye hasta una foto que demuestre una relación entre invitador e invitado en caso de amistad.

Por ello, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria consideramos necesario y, en este sentido, vamos a presentar una iniciativa parlamentaria donde se inste al Estado para que se haga una campaña de información dirigida hacia todos los sectores afectados, donde se sepan claramente los requisitos a la hora de viajar, en especial a la ciudadanía que solicita la carta de invitación para un amigo o familiar, al personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad encargados de emitirla, a las agencias de viaje, a las compañías aéreas, y también entendemos importante implementar los esfuerzos de información desde las embajadas, consulados e inclusive hasta el propio Gobierno de Canarias a través de las oficinas del Gobierno en el exterior.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señora Marrero.

Señor consejero, ¿desea hacer uso de la palabra?

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, presidente.

Solo para decirle, señora Marrero, que especialmente, en relación con el vuelo que procede de Caracas, en ese vuelo que llega los viernes a la isla de Tenerife, pues, se cumple estrictamente un protocolo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, que requiere la siguiente documentación, y nos parece, en relación con lo que está pasando en otros aeropuertos canarios, nos parece exageradísimo. Del invitante, pasaporte y tarjeta de residencia, escrituras de propiedad o contrato de alquiler de la vivienda, contrato de trabajo, vida laboral y última nómina, extracto bancario de las cuentas que posea, certificado de empadronamiento, certificado de convivencia en el que consten las personas que residen en el domicilio del solicitante, certificado o justificante del presidente de la comunidad de propietarios a la que pertenece la vivienda destinada a alojamiento, documentación que acredite el parentesco o vínculo en el supuesto de ser familiares, fotografías, correspondencia o cualquier otro documento que demuestre una relación entre invitador e invitado; y por parte del invitado se requiere fotocopia del pasaporte de la persona que la quiere invitar y un documento que indique el domicilio de la misma en el país de origen. Todos esos documentos deberán ser aportados con original y copia. Por tanto, nos parece que la Delegación del Gobierno en Canarias tiene que proceder a normalizar la vía de entrada de las personas canarias residentes en Venezuela que vienen normalmente a visitar a sus familiares y aplicar, eso sí, los controles de fronteras que tiene que aplicar allí donde no lo hace.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0003 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA APROBADOS DEFINITIVAMENTE POR LA COTMAC CON SENTENCIAS JUDICIALES DECLARANDO SU ILEGALIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Y la última pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre instrumentos de ordenación territorial y urbanística aprobados definitivamente por la Cotmac en

sentencias judiciales declarando su ilegalidad, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿va el Gobierno a encargar nuevas comprobaciones técnicas y urbanísticas de todos los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, aprobados definitivamente por la Cotmac, sobre los que hayan recaído sentencias judiciales declarando la ilegalidad global o parcial de las determinaciones de dichos instrumentos de ordenación?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez García.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría, la ejecución de la sentencia la realiza el Gobierno, pues, conforme se deriva del artículo 103 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, es decir, en los propios términos derivados del fallo, prestando la máxima colaboración a los órganos jurisdiccionales.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor consejero, es evidente que usted ha rehuído mi pregunta; como rehuyó la interpelación que le formulé a finales de la legislatura pasada sobre si el Gobierno iba a tomar alguna medida para esclarecer la tramitación de planes de ordenación sobre los que había indicios serios de haberse cometido delitos. Me ha contestado con una evasiva.

Quiero decirle lo siguiente: esta pregunta viene a propósito del entusiasmo que se ha tomado su viceconsejero para anunciar comprobaciones técnicas y jurídicas de un plan general de ordenación –y preciso, el del ayuntamiento tinerfeño de El Rosario– sobre el que han caído dos sentencias firmes anulando parte de sus determinaciones. Y le quiero decir algo, en primer lugar, que animamos al Gobierno, de verdad, pero en todos los supuestos, a sumarse a la lucha en defensa de la legalidad; que le rogamos al Gobierno que, para hacerlo, utilice los procedimientos legalmente establecidos, los que están encaminados a la declaración de oficio de actos nulos o simplemente a ejecutar en sus términos, en sus términos, las sentencias, que también en todos los casos suelen tener una parte dispositiva bien clara, y en los términos claros no hacen falta interpretaciones sino cumplimiento.

Y quiero decirle, además, que el Grupo Socialista al respecto no va a tener la reacción que tienen algunos destacados dirigentes de la mayoría que sustenta a este Gobierno, que es plantear las sentencias judiciales o las acciones del Ministerio Fiscal, cuando no les convienen, como una conjura. El Partido Socialista está del lado del Estado de Derecho. Anima al Gobierno a cumplir la legalidad, a restablecer la legalidad, en todos los casos, cuando haya sido vulnerada, y además le expreso que el Partido Socialista Canario y su grupo parlamentario en esta Cámara no va a aplicar nunca un doble rasero: el rasero de interpretar las sentencias cuando afectan a los nuestros en clave de conjura y volcarse...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pérez García, se acabó su tiempo. Lo lamento.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, es que, ¡claro!, si usted me llega a haber preguntado por el problema del planeamiento de El Rosario, yo le hubiese contestado directamente sobre ese problema, pero, ¡claro!, me hace una pregunta genérica diciéndome que si voy a comprobar todo el planeamiento objeto de sentencias. Y obviamente una sentencia tiene un alcance concreto, normalmente anula una determinación y anulada queda. La Cotmac se da por enterada, la consejería notifica ese asunto, y lo publica. Hay que distinguir, señoría, cuando una norma es válida y eficaz; es decir, cuando una norma de carácter general, como es el planeamiento, se ha publicado, se ha aprobado, se ha publicado y, por lo tanto, es válida y eficaz y es inatacable desde el punto de vista administrativo. Cuando los tribunales dictan una sentencia sobre ella, pues, se actúa sobre ella.

¿Lo que ha pasado con El Rosario?, que es que la norma era válida, porque se había aprobado por la Cotmac pero no es eficaz porque no se ha publicado; y como no se ha publicado y la tiene que publicar la Cotmac, la Cotmac, ante una serie de evidencias, con una serie de sentencias que afectan a un suelo que está clasificado en el plan general como urbanizable, ordenado ya directamente, y un plan parcial anterior fue anulado, pues, obviamente lo que ha hecho es revisar o, mejor dicho, llevar a la Cotmac para revisar ese apartado exclusivamente del plan, para darle el contenido adecuado, es decir, desclasificar esa zona, publicando el resto del plan. Eso es todo, no tiene nada que ver con distintos raseros ni muchísimo menos.

Las sentencias, como digo, señoría, se ejecutan en sus propios términos, unas vienen en un término, otras en otro, y ese es el alcance que se le da.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, les ruego que permanezcan un momentito nada más en sus escaños y a los portavoces que se acerquen un momentito a la Mesa, aquí. Un momentito nada más.

*(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Señorías, muchas gracias, señores portavoces, señores del Gobierno.

El Pleno continuará puntualmente a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión, que es bastante intensa.

#### **7L/C-0004 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE INCENDIOS EN LA GOMERA, GRAN CANARIA Y TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con el apartado de comparecencias. La primera comparecencia es a solicitud del Gobierno, a petición propia, para tratar sobre los incendios en La Gomera, Gran Canaria y Tenerife.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, el señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Comparece el Gobierno, a petición propia, para darles cuenta de la información sobre los incendios acaecidos en las islas, los incendios forestales acaecidos en las islas de La Gomera, Gran Canaria y Tenerife, a finales del mes de julio y principios del mes de agosto, así como de los efectos de dichos incendios.

Intentaré, señorías, ateniéndome al tiempo que me da el Reglamento, a los diez minutos del Reglamento, hacer un relato de hechos. Comentar siquiera someramente el operativo de incendios previsto y la referencia al Plan específico contra Incendios Forestales —el Infoca—, el plan de Canarias, a la coordinación, al papel del Cecoes, y, finalmente, a todo lo que se refiere a la evaluación de daños producidos tanto en materia de superficie forestal, viviendas y equipamientos, personas y a las ayudas y actuaciones de las diferentes administraciones públicas.

El viernes 27 de julio se declara el incendio en primer lugar, el primero de los incendios con importancia se produce en la isla de La Gomera. Allí se desplazan tres helicópteros del Grupo de Emergencias y Salvamento del Gobierno de Canarias y, a su vez, se desplaza el dispositivo del Servicio de Urgencias Canario, con seis asistencias.

Paralelamente, casi paralelamente, se declara el incendio en la isla de Gran Canaria, al cual el GES, el Grupo de Emergencias y Salvamento del Gobierno de Canarias, desplaza dos helicópteros y el SUC establece un dispositivo, aunque inicialmente no tiene que realizar ningún tipo de asistencia sanitaria. El personal del Cecoes se activa, en la sala del Cecoes-112, en lo que se llama la “sala de crisis”. Una sala de incidentes no rutinarios, que solo se abre ante emergencias específicas o especiales, como la que representa un incendio forestal. En ese momento, en la sala se concentran, tanto en la sala de Santa Cruz de Tenerife como en la sala de Las Palmas de Gran Canaria, el consejero que les habla, la viceconsejera de Justicia y Seguridad y la directora general de Seguridad y Emergencias, además del propio director del Cecoes, que se instala, digamos así, en la sala de Las Palmas de Gran Canaria.

Los dos incendios son dirigidos inicialmente, por su nivel de gravedad, en función del nivel de gravedad —después me referiré a eso—, por los presidentes de los cabildos insulares —el presidente del Cabildo de La Gomera y el presidente del Cabildo de Gran Canaria—, con los cuales mantengo contacto en la misma tarde del mismo viernes 27 de julio.

El sábado 28 siguen actuando todos los servicios en ambos incendios forestales. Se mantiene reunida la sala de crisis en el Cecoes-112, con la Dirección General de Seguridad y Emergencias, y a su vez, insisto, se mantiene la dirección en el ámbito de los cabildos insulares, si bien es destacable siempre que todo lo que se refiere a coordinación del operativo suprainsular corresponde al Gobierno. A través del Cecoes-112 se hace la coordinación de todo el dispositivo de carácter suprainsular, puesto que las aeronaves y las cuadrillas y personas que se mueven de una isla a otra han de tener una coordinación por encima de la dirección que en cada momento pueda tener el cabildo insular respectivo.

El domingo 29 de julio se actualiza el resumen de evolución de incendios en los frentes: en las zonas afectadas, en los evacuados, en los recursos, asistencias y previsiones. Esto significa que ya en ese momento se puede dar por, casi por finalizado, desde el punto de vista del control, no desde el punto de vista de la extinción, el incendio de la isla de La Gomera. Así lo hizo el presidente del cabildo de aquella isla y el presidente del Cabildo de Gran Canaria, en una visita que realizó el

presidente del Gobierno de Canarias y yo mismo al Cecopin de aquella isla, pues, entiende que la evolución del fuego es favorable y entiende que puede ser controlado en unas pocas horas.

El lunes 30 de julio, a primera hora, se declara el incendio forestal en la isla de Tenerife. Ese incendio forestal, que presenta también unas características difíciles, complicadas, que se inicia en la zona de Los Realejos, en Los Campeches, como tantos otros incendios de aquella zona. Decirles que en ese momento, casi al mismo tiempo, el presidente del Cabildo de Gran Canaria me pide, me telefona y me dice que quiere que se eleve la emergencia a nivel II, desde el punto de vista del Plan de Incendios Forestales de Canarias –el Infoca–. Para que lo sepan, comentarles que eso representa, digamos, el penúltimo nivel de emergencia, el último es el de emergencia nacional. Que prácticamente es muy difícil que concurra, especialmente en el caso de Canarias por su aislamiento, salvo que se produzca alguna catástrofe natural de muchísima envergadura, ese supuesto no es frecuente. Afortunadamente jamás se ha tenido que declarar y el nivel II, por tanto, es el nivel penúltimo de emergencias de carácter autonómico.

El operativo que prestó servicio en aquellos incendios, y hay que hablar básicamente de las condiciones meteorológicas de aquellos momentos. Estamos hablando de temperaturas de en torno a 37-44 grados, según las zonas, y vientos de entre 50 y 70 kilómetros por hora, con una humedad muy baja, en torno al 8%. Significa que las condiciones eran las más adversas posibles para afrontar la lucha contra incendios forestales.

El incendio discurrió siempre con una coordinación que entendemos buena entre las cuatro administraciones públicas afectadas. Desde la Administración del Gobierno de Canarias, que dirigía el incendio de Gran Canaria, el Cabildo Insular de Tenerife, en el caso de la isla de Tenerife dirigía el de Tenerife, pero la coordinación con los dos cabildos fue buena en todo momento; y también con el Cabildo de La Gomera, que, como dije antes, terminó mucho antes; y con el Gobierno de España en lo que se refiere a la contribución que realizaba con nuevos medios aéreos para luchar contra el fuego, si bien, como se sabe, la tardanza de los medios aéreos es simplemente porque tienen que recorrer todo el territorio de Marruecos, no tienen autonomía para llegar en pronto tiempo a la Comunidad canaria.

En evaluación de daños podemos decir que, según estimaciones de los cabildos insulares, resultaron afectadas 18.770 hectáreas en Gran Canaria, 18.436 en Tenerife y 245 hectáreas en la isla de La Gomera. En aquellos incendios, tanto en el nivel I como en el nivel II –se ven afectadas las personas, es decir, hay riesgo objetivo para las personas–, en aquellos

incendios tuvieron que ser desalojadas 12.500 personas de sus viviendas. Afortunadamente no hubo ni una sola víctima.

Con esto quiero expresarles la dificultad de aquel dispositivo, lo difícil que fue combatirlo, si bien podemos decir que contamos para aquel momento con los mejores recursos posibles. En el caso de la isla de Gran Canaria operaron siete aeronaves; en el caso de la isla de Tenerife llegaron a actuar, después de concluir la fase última de Gran Canaria, que terminó a primera hora del miércoles día 1 de agosto, una nave más se incorporó a Tenerife; por tanto, ocho unidades en la isla de Tenerife. En ambos casos participaron los dispositivos de emergencia de las respectivas islas. A su vez, en el caso, se pidió el apoyo de la Unidad Militar de Emergencias, que actuó primero en Gran Canaria, después en Tenerife. Y, por otra parte, en Tenerife acudió también una compañía de bomberos de la Comunidad de Madrid, que gentilmente nos ofreció aquella Comunidad.

Creo que las condiciones fueron buenas y que al final, desde el punto de vista de la atención producida a incidentes de tanta gravedad, se produjo una respuesta rápida, en general, desde el punto de vista de la emergencia, por parte de todas las administraciones públicas implicadas y una atención también rápida desde el punto de vista de la regulación para dar respuesta a las ayudas necesarias para afrontar, digamos, las incidencias producidas, que han sido básicamente, se produjeron básicamente en materia de vivienda, en enseres –y para ello se consignó un régimen de ayudas específicas de carácter excepcional–, en producciones e infraestructuras agrarias y, a su vez, la confección por parte del Gobierno de Canarias de un plan específico de restauración medioambiental y lucha contra la erosión, que se ha coordinado por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con los cabildos de las tres islas afectadas, y un plan de empleo específico de 10 millones de euros, que va a servir para producir también iniciativas, proyectos concretos de lucha contra la erosión y reforestación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Insistir en que el régimen de actuación de las administraciones públicas en general ha sido un régimen coordinado y específicamente decir que las ayudas contempladas en el Decreto del Gobierno de Canarias 326/2007, de 7 de agosto, de medidas urgentes, son ayudas que ya se han ingresado en gran parte a los afectados, si bien algunas, las referidas al ámbito agrario, han tardado más, básicamente porque requerían informe de la Comisión Europea por poder considerarse ayudas de Estado y, consecuentemente, requerir la excepcionalidad por parte de la propia Comisión Europea.

Con ello, señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, sí, le ruego que concluya.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, presidente.

Como yo sí me voy a intentar ajustar al tiempo, con ello, señorías, termino mi primera intervención.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios, tienen un turno de 10 minutos cada uno, señora Rodríguez Díaz, por el Grupo Popular.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Señor presidente del Parlamento. Señoras y señores diputados. Señores y señoras miembros del Gobierno de Canarias. Buenas tardes a todos.

En relación al tema que nos ocupa, quiero iniciar mi intervención resaltando que en Canarias disfrutamos ya de cuatro islas distinguidas mundialmente como Reserva de la Biosfera por parte de la Unesco y no dudo de que las demás lo puedan conseguir. Los canarios en general nos hemos preocupado siempre por nuestro medio ambiente, por su mantenimiento y cuidado, así como por la mejora de su calidad. Y por supuesto, en sintonía con ello, las administraciones se han ido sensibilizando cada vez más con la necesidad de sostenimiento y mejora del medio natural en el que habitamos. A pesar de todos los esfuerzos realizados desde las distintas administraciones para la mejora del medio natural, éstos nunca son suficientes, pues, por una parte, existen unas limitaciones en los recursos disponibles, lo que necesariamente obliga a priorizar, y, por otra, dependemos de las imprevisiones de los fenómenos meteorológicos, que en determinadas ocasiones azotan con dureza.

Lamentablemente, no estamos ajenos a que se produzcan agresiones individuales y desaprensivas contra el medio natural, y es por ello que anualmente se repiten, en época estival, situaciones de emergencia generadas por incendios forestales, algunos devastadores, tal como hemos podido comprobar este año. Los hechos acaecidos este verano han sido calificados por el Gobierno de Canarias de graves. No solo afectó al monte sino también a las personas y a sus bienes. En el caso de Gran Canaria se trató de una catástrofe de magnitud sin precedentes, destacando también la virulencia que tomó el fuego en la isla de Tenerife y la menor dimensión que por fortuna adquirió en La Gomera.

En el conjunto de las islas afectadas y bajo la coordinación del Gobierno de Canarias se llevaron a cabo las actuaciones precisas para complementar

los esfuerzos con las distintas administraciones. Se movilizaron todos los medios aéreos y terrestres disponibles, tanto humanos como materiales, de los distintos servicios competentes en materia de seguridad y emergencias para poder hacer frente al fuego, dando, como es lógico, prioridad a la seguridad de las personas, llevando a cabo las evacuaciones necesarias, para luego intentar salvar los bienes. El principal objetivo, como no puede ser de otra manera, consistió en evitar la pérdida de vidas humanas, como así ocurrió, y atajar el fuego en el menor espacio de tiempo posible, previniendo su propagación. Sin embargo, las circunstancias climáticas en ocasiones no fueron favorables; las altas temperaturas, la falta de humedad y el fuerte viento contribuyeron a la propagación del fuego. Ello y la complicada orografía de algunas de las zonas afectadas dificultaron la labor que desarrollaron las cientos de personas que trabajaron para su control, pues en ciertos momentos exclusivamente pudieron actuar los medios terrestres ante la imposibilidad de que pudieran volar todos los medios aéreos disponibles.

Hay que distinguir entre los fenómenos que se producen y las actuaciones de los responsables políticos, pues éstos no pueden dar la sensación de que la situación se encuentra controlada, como hizo el presidente del cabildo grancanario, con el fin de tranquilizar o justificar sus actuaciones, ya que, como quedó evidenciado, con ello solo se contribuyó a relajar las actuaciones y derivó, por las imprevisiones de los fenómenos meteorológicos, en el descontrol absoluto.

Hubo críticas ciudadanas ante algunas de las actuaciones de los bomberos. Se suscitaron dudas en relación a su eficacia y prontitud. En este punto me gustaría intervenir en el sentido de que el funcionario público, sobre todo el experto en seguridad y emergencias, ha de tener clara su especial dedicación al servicio de los ciudadanos; ha de ser consciente de que se debe a la sociedad y de que siempre han de primar los intereses ciudadanos antes que el propio y particular. Pero es importante que los dirigentes políticos también tengan clara la total dedicación de estos servicios a los ciudadanos y por ello no caben cesiones desmesuradas e inaceptables ante las presiones ni el uso político, como ha hecho el Partido Socialista, de un servicio de tal naturaleza para obtener réditos políticos. Porque, finalmente, las prebendas obtenidas bajo presión normalmente a quien perjudican es al servicio y a los ciudadanos, por ende. Los responsables políticos han de apostar por la profesionalización y total dedicación de los funcionarios públicos.

El Partido Popular aboga por la coherencia y, a modo de ejemplo, quiero señalar que no puede estar el Partido Socialista en la Oposición negándose al alquiler de helicópteros por parte del Cabildo de

Gran Canaria o a la creación de un centro único de emergencia y después presumir públicamente como si tales iniciativas hubiesen sido del nuevo equipo gobernante.

Al futuro y a fin de reducir al máximo posible el número de incendios forestales es importante establecer los mecanismos y medios necesarios, en primer lugar, para acortar los tiempos de respuesta y mejorar la eficacia a través de la coordinación de todos los servicios de extinción de incendios, salvamento y rescate, urgencia sanitaria y seguridad ciudadana.

En segundo lugar, para poder disponer de un personal cada vez más profesionalizado y dedicado hay que implantar programas de formación específica y coordinada a través de la Academia Canaria de Seguridad para los efectivos de los referidos servicios.

Es necesario acercarse por parte de las administraciones competentes las infraestructuras y medios necesarios a los lugares que se constituyen como focos previsibles de incendios en épocas estivales.

Es vital la creación de centros unificados de emergencia –Cecopin, Cecoes– en cada isla, favoreciendo una mayor coordinación de los distintos servicios de emergencia, con independencia de que se organicen de forma diferenciada, atendiendo a su propia responsabilidad.

Hay que propiciar la creación de consorcios de emergencia –así nos lo ha dicho ya el consejero– y hay que instar a la elaboración de protocolos homogéneos de actuación y acordes a los planes de emergencia que correspondan en cada caso, en aras a la coordinación y complementariedad.

Se hace necesario, asimismo, aplicar programas de concienciación ciudadana en distintos ámbitos sociales, incluso en los colegios, así como diseñar y difundir campañas de comunicación.

Tras los graves incidentes acaecidos este verano, el Gobierno de Canarias no tardó, al igual que otras administraciones, en reaccionar al observar los graves problemas con que se encontraron los más de 12.000 ciudadanos afectados, abriendo, en este sentido, una importante línea de ayudas. Ayudas de diferente naturaleza –ya nos las comentó el consejero– y que se consideran complementarias y compatibles con las establecidas o que puedan establecerse por las demás administraciones públicas.

No puedo terminar mi intervención sin manifestar que en este momento no caben los ataques del Partido Socialista a la celeridad de la entrega de las ayudas por parte del Gobierno de Canarias cuando los medios prometidos por la ministra llegaron tarde. Tal vez deberían solicitar tal cuestión al señor Zapatero para que agilice las que prometió y además contemple en la Ley de Presupuestos Generales del Estado la extensión

de estas ayudas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tal como ya le ha solicitado el Gobierno de Canarias. Y además debería urgir a los ayuntamientos gobernados o cogobernados por el Partido Socialista para que sean más diligentes en su colaboración con el Gobierno de Canarias.

No es, desde luego, el Partido Socialista el que pueda presumir de sus actuaciones en materia de incendios y atención a los ciudadanos, pues les recuerdo los incendios de Guadalajara, de Galicia y el propio de Gran Canaria. ¡Nunca antes se había producido tanta desidia!

Pero lo importante en estos momentos es formalizar y transferir las ayudas a todos los ciudadanos afectados para que recuperen lo perdido y la normalidad en sus vidas. Por supuesto dar cauce a sus deseos, para que con las medidas de seguridad que correspondan puedan aportar sus conocimientos, su experiencia e incluso su fortaleza y sus medios y así formar parte activa en la resolución de los problemas en situaciones límite como las vividas.

Por otra parte, hay que centrarse en la recuperación del patrimonio natural, las más de 35.000 hectáreas de masa forestal dañadas en las distintas islas.

Por último, lo que procede, en definitiva, es solicitar la celeridad de todas las administraciones para atender a todas las solicitudes hechas por los ciudadanos, haciendo aún un esfuerzo mayor de coordinación.

Muchas gracias, señor presidente. Ya he terminado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene usted el tiempo muy bien medido. Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Comenzaré por dar gracias al consejero por la información que nos ha suministrado.

Yo no voy a reiterar y repetir cosas que ya se han dicho aquí, pero sí hacer un comentario: fueron dos grandes incendios. Es decir, el hecho de que en Gran Canaria sean –vamos a utilizar los datos del cabildo– 18.700 hectáreas y en Tenerife, 18.400, son unas cifras francamente importantes comparadas con la superficie de las islas.

Y también me voy a referir a las fechas de inicio y la fecha de control y la fecha de extinción. El de Gran Canaria, el 27 del 7 y el 1 del 8 está controlado, el 25 del 8 extinguido. Tenerife, 30 –vamos a prescindir del pequeño conato del 27–, 2 y 25. Y sobre eso, para los que hemos tenido, por desgracia, que currar con muchos de estos temas en la vida profesional, tengo que decir que esas cifras

son francamente satisfactorias. Es decir, que un incendio de esta magnitud se haya podido controlar en ese tiempo es un verdadero récord de agilidad en una actividad. Y, por lo tanto, muchas de las críticas que se hacen a veces carecen de fundamento. Es decir, porque en el tema de los incendios forestales, es que es muy fácil opinar y hablar de los incendios forestales sin tener en cuenta la naturaleza del propio incendio. Yo recuerdo, a título anecdótico, que cuando la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Generalitat de Cataluña, asumió las competencias de incendios forestales, lo que hizo fue mandar a los bomberos urbanos a apagar los incendios y se les quemó todo el monte, porque obviamente no tienen nada que ver los incendios en el medio natural con los incendios alrededor de una casa en una zona urbana, excepto que el fuego es el agente que provoca.

Por otro lado, tenemos la tendencia, yo diría de soberbia humana, de pensar que eso nace de la época del desarrollo de la industria, de que todo está en las manos del hombre y desgraciadamente la naturaleza cuando empuja, empuja, y nosotros somos unos pequeños alfeñiques en el mundo en que vivimos, dentro de un mundo que además es un accidente dentro del universo. Luego, por lo tanto, partir del optimismo de que las catástrofes se resuelvan rápidamente y por la acción humana no deja de ser una interpretación yo diría muy ingenua de la realidad.

¿Qué hay que hacer ante una catástrofe? Pues obviamente prevenir. La prevención, pues, tiene que ver con la vigilancia, pero no solo es la vigilancia, son los tratamientos preventivos, es decir, puede discutirse de qué forma se trata un incendio y obviamente antes de que comience lo importante es saber si se han tomado las medidas para que si por desgracia ocurre un hecho, este no vaya más allá de un determinado control. Hay que tener planes de actuación; los tenemos, tenemos el Infoca; tenemos que saber los medios que tenemos, en caso de que surja una emergencia, y sobre todo cuáles son los órganos de poder, es decir, quién tiene la responsabilidad en cada caso, que no tenga duda alguna de quién es el que tiene que ser responsable y que, por lo tanto, es el que tiene que ordenar y al que todos tienen que subordinarse.

El tema de los medios aéreos. Yo creo que también se cae en la ingenuidad diciendo que los incendios los apagan los medios aéreos. Los incendios se apagan en el suelo. Los medios aéreos son instrumentos que retrasan el avance, que permiten conatos pequeños en sitios muy aislados, pero los incendios no se apagan desde el aire ni en España ni en Canarias ni en Rusia ni en Estados Unidos. Eso es una utopía.

¿Y cuáles son las actuaciones que tenemos que ver en los incendios? Yo creo que ahí los criterios que estableció el Gobierno de Canarias

son fundamentales. Primero las personas. Es decir, cuando hay un incendio, lo primero que hay que atender es a las personas, hay que tener seguridad absoluta de que las personas no sean dañadas. El que haya tenido que evacuarse a 12.500 personas no solamente es un gran desafío sino una gran respuesta. Fuimos capaces los canarios de evacuar a 12.500 personas y evitarles lo que podía significar un daño muy grave sobre la vida.

Luego vienen las propiedades, y ahí parece que a veces no se distingue entre lo que son las propiedades privadas, los cultivos, lo ganadero, y lo que es la superficie del monte. Y yo tengo que decir, claramente, que obviamente lo primero que hay que atender, en Canarias, es a los cultivos y a la ganadería, porque son los que pueden tener un daño más permanente e irreparable. Pero tampoco caigamos... yo he leído una ingenua ley que está en este momento en el Parlamento español –creo que ya se aprobó–, que dice que se va a ordenar a todos los propietarios de las fincas agrícolas a que las tengan limpias y quitado todo y desbrozadas, etcétera. ¿A cargo de quién, del ciudadano? O sea, ¿al ciudadano, que muchas veces la agricultura no le da ni para mantenerse, que tiene abandonados los cultivos y ahora se le pretende establecer la obligación de que ellos tienen que limpiarlos, mantenerlos en perfecta zona de revista como si fuera una vivienda urbana? Otra utopía de la legislación porque la realidad no es esa. Hay que concentrarlo en los alrededores de las zonas más peligrosas y tiene que ser la Administración pública la que actúe. El pensar que se le puede establecer este tipo de obligación al ciudadano no deja de ser un buen deseo que no lleva a nada.

Por otro lado, en Canarias a veces se olvida la singular ecología del pino canario. Ya sabemos que cuando hablamos, vamos, de un modo muy elemental, cuando estamos hablando del monte y sobre todo del bosque, estamos hablando de un lado del fayal-brezal y laurisilva y, por otro, del pino canario. Los incendios fundamentalmente ocurren en las zonas de pino canario, pero el pino canario es una especie que se llama pirófito, es decir, una especie que está acostumbrada al fuego, que el fuego forma parte de su proceso ecológico natural y que, por lo tanto, no muere. Eso da en Canarias una gran posibilidad de defensa contra los incendios.

Antes comentaba que los incendios se apagan desde el suelo y casi siempre se apagan con contrafuegos, es decir, pegando fuego contra el fuego. Cuando uno está hablando, por ejemplo, de un pinar, vamos a hablar del Levante español, es decir, por ejemplo, del *Pinus halepensis* –pino carrasco–, uno no puede tomar otra actitud que intentar apagarlo lo más cerca de donde está el fuego, porque ahí se produce una transformación de suelos calizos a un óxido de calcio, el pH sube

enormemente, y entonces hace el suelo estéril y el pino irrecuperable por generación. En el caso del pino canario resulta verdaderamente disparatado que se intente apagar el fuego en primera línea y no se tomen bases más firmes a cierta distancia, que permiten garantizar también la seguridad de las personas que están luchando contra los incendios y en tener eficacia. Porque cuando se quema la zona de pino canario, lamentable que es, realmente el problema no está en el pinar, está en el suelo. Es decir, los problemas, que por eso se han tomado medidas en mi opinión correctas, de evitar los arrastres y los problemas de la erosión, que se pueden producir como consecuencia de la inexistencia de sotobosque o de la propia pinocha.

Pero todos ustedes saben, y si no se lo comento, que aquí, en una zona sur, por ejemplo, sitios de 150 o 200 milímetros, si usted va por ahí, puede encontrarse tongas de pinocha de entre 40, 50, 60 centímetros, donde no ha habido ni el más mínimo proceso de humificación, o sea, no se transforma en humus, y, por lo tanto, la única manera en que la naturaleza le devuelve los nutrientes al suelo es a través del incendio. Eso forma parte de la ecología del pino y eso hay que tenerlo en cuenta. Porque cuando se dice: “es que se han asolado 100 hectáreas, 1.000 hectáreas, 2.000 hectáreas de pino canario”, ¿qué quiere decir con eso?, ¿se muere un pino, se muere uno solo? Porque, ¡claro!, la información suele ser totalmente inadecuada a la realidad. Lo que quiero decir con ello es que cuando hablamos de prevención, se habla muchas veces de cortafuegos. ¡Cuidado con los cortafuegos!, porque si no se tienen limpios son *extensofuegos*. Se habla, por ejemplo, de mucha más vigilancia, muchos más puestos, muchas más cuadrillas, pero ¿quién está hablando, por ejemplo, de los fuegos controlados? Técnica forestal que se utiliza, por ejemplo, en Galicia, que es quemar en los bordes de las pistas y en las cercanías en la época donde el peligro es menor para que cuando venga el verano no pueda arder esa zona. Bueno, no es que lo esté yo proponiendo aquí, pero es la técnica que se utiliza en el servicio forestal americano ahora. Ya aquella época del *smoked bear*, que todo se apagaba, no se hace. Yo he asistido personalmente a cómo el servicio forestal americano, el Servicio de Parques Nacionales quemó 6.000 hectáreas del Parque Nacional Yosemite en mi presencia, porque entendía que se estaba produciendo una alteración de la evolución natural de las especies. Por lo tanto, hay muchos lugares comunes sobre los incendios que hay que entender.

¿Qué les quiero decir con ello? Que, primero, seamos humildes y sepamos que coger un fuego que quema 40.000 hectáreas o, si se quiere, 37.400 hectáreas y lograr controlarlo en 3-4 días es un éxito increíble. El que no haya habido ni una sola persona herida es un éxito increíble.

Que es muy lamentable que haya afectado a una serie de familias, que haya producido roturas de viviendas, que haya producido daños personales... no personales pero sí en el patrimonio de los agricultores y los ganaderos, y ahí es donde tiene que venir la Administración pública a resolverlo. Y yo creo que hay que agradecer tanto el Real Decreto-Ley de 3 de agosto del Ministerio del Interior –yo no voy a decir ahora si uno se retrasó más o menos puesto que la burocracia a veces impide que la buena voluntad se lleve al tema– y el Decreto 326 del Gobierno de Canarias. Y, como ha dicho el consejero, ese último está cumpliéndose, excepto, como es lógico, a veces se olvida también en Canarias que cualquier ayuda al sector agrario tiene que ser compatible con la Unión Europea y que cuando los sectores agrarios piden una ayuda o cuando el Gobierno quiere dársela hay que tener permiso de la Comunidad Europea.

Por lo tanto, señores, felicitémonos de que una catástrofe como esta no haya producido más daños y recordarles a ustedes que normalmente, si ustedes hacen un estudio estadístico de los incendios forestales, verán que todos los años hay pequeños incendios que se apagan, pero que llega un momento, cada 15, cada 20 años, donde las condiciones de humedad, de velocidad del viento y de las características meteorológicas hacen imposible que no produzcan un gran incendio. Y, por lo tanto, tratemos las medidas, intentemos evitarlos pero no nos creamos tan poderosos que vamos a dominar la naturaleza simplemente por decirlo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenas tardes, señor presidente. Con la venia.

Si no fuera un tema tan importante –buenas tardes, señorías–, si no fuera un tema tan importante y, además, un tema como este, el de los incendios –me hubiera gustado tener mi primera intervención ante este Pleno con otro tema que no fuera este–, podría utilizar la ironía del chiste de los gomeros: “organícense”, porque desde luego no ha tenido nada que ver la intervención del señor González y la intervención del señor Ruano con la intervención de la digna representante del Partido Popular. No han tenido absolutamente nada que ver.

Miren, yo no le voy a dar las gracias al señor Ruano por que nos informe, porque su deber es informar a la Cámara sobre este tema tan importante, ¿no? Y desde una Oposición constructiva sí tengo que decirle que nuestro grupo, porque creo que el Partido Popular ha hecho una intervención preventiva, creyendo que nosotros íbamos a

adoptar algún tipo de beligerancia con respecto a este tema o a la gestión de estos incendios. No, no me refiero a Coalición Canaria. Decirle que mi grupo se alejará siempre de culpabilizar a un Gobierno sobre hechos tan lamentables y tan trágicos como los ocurridos. Cosa que, por cierto, en otras comunidades autónomas, en otras comunidades autónomas, sí se ha culpabilizado por determinados partidos políticos a gobiernos autónomos, no solamente de los incendios sino de la muerte de retenes de personas que colaboraban en la extinción de los incendios. Y eso es lo que diferencia a los partidos políticos, la altura de miras a la hora de abordar un tema tan importante como es este, el tema de los incendios.

Porque el tema de los incendios, que de forma prolija y detallada nos ha informado el señor Ruano, no es una cuestión de política de sacarse fotografías sino una cuestión, como bien ha dicho el señor González, sobre todo de prevención de los incendios. Yo no voy a entrar en consideraciones de carácter personal sobre las conversaciones, señor Ruano, que usted ha mantenido con los diferentes presidentes de cabildo, porque son conversaciones, me imagino, privadas, pero yo sí creí sinceramente que iba a hacer usted una felicitación, que yo hago en nombre de mi grupo, pública a todas aquellas personas anónimas que prestaron sus bienes particulares para combatir los incendios en las tres islas; para el voluntariado, que se partió el lomo y basta ver, repetir, en la retina de todos los ciudadanos canarios esas imágenes desoladoras de aquellas personas que no querían abandonar su vivienda porque creían que podían todavía atajar el fuego; a las policías locales, que se tuvieron, en muchas ocasiones, que coordinar entre ellas; al personal de emergencia dependiente tanto del Gobierno de Canarias como de las diferentes entidades locales –cabildos y ayuntamientos–; a los bomberos; y en teoría y en la práctica a la ciudadanía en general, que, como bien ha dicho... Es curioso, porque la intervención de la representante del Partido Popular ha contenido, tiene dos fases. Una fase que yo no explico, gracias a Dios que Zapatero no veraneó en Lanzarote porque si no le hubieran echado la culpa también de los incendios; y una segunda fase, y una segunda fase, en la que prácticamente le hace un recordatorio a usted, a usted, señor consejero, de lo que debe hacer el Gobierno de Canarias. O sea, le hace a usted, como socia de gobierno, le marca la agenda de lo que no se ha hecho y se debe hacer, cuando ellos estuvieron cogobernando con ustedes en la anterior legislatura, aunque, según me han informado, precisamente la interviniente por parte del Partido Popular tuvo responsabilidades en el Cabildo Insular de Gran Canaria y, según me han dicho, hablando del Cecopin, hay que ver que no funcionaba ni el aire acondicionado, al parecer, según me acaban de decir, y dejó usted y no aprobó

ningún plan, ningún plan de formación de seguridad y de emergencias.

Yo sí estoy de acuerdo en que a los ciudadanos –y es una de las medidas importantes que el señor González acaba...– hay que informarles y hay que educarles incluso ante este tipo de situaciones.

Quitándole acritud al tema, porque no es nuestro estilo, aunque algunos –vuelvo a repetir– con carácter preventivo lo hayan creído, sí me preocupa, señor Ruano, que quede disipado cualquier tipo de dudas en cuanto a si se ha hecho un diagnóstico del porqué, de la magnitud de los incendios, con independencia de los factores meteorológicos a los que usted ha aludido, y también con independencia de algo –que no sé si me lo perdí porque llegué un poco tarde a la comparecencia–, al factor humano, que también ha quedado demostrado que intervino en el incendio de Gran Canaria.

Si entramos dentro de una nueva era de cooperación interadministrativa, que deseamos todos por el bien de Canarias, me gustaría también que de alguna manera no se volvieran a repetir manifestaciones como las que se hicieron con respecto a culpabilizar a los ayuntamientos –y me remito a las hemerotecas– por el retraso en el recibo de las ayudas. Yo tampoco, igual que el señor González, no voy a entrar en fechas de cuándo se dictó o el real decreto-ley o cuándo se dictó el decreto por parte del Gobierno de Canarias. Las fechas son de todos conocidas, pero aquí todos tenemos que arrimar el hombro cuando los canarios nos necesitan. Y en estos temas –vuelvo a repetir– no se debe hacer política partidista.

De todas maneras, de su intervención y sobre todo de la intervención de la representante del Partido Popular, que no logro entender, volvemos a la política de estar en la “triple e”: ‘estamos en ello’. Yo le voy a hacer unas preguntas, señor Ruano –y termino–, para ver si usted me las puede aclarar.

En el Decreto 326/2007, de ayudas y medidas urgentes, en el artículo 6 se establecen ayudas por daños en producciones e infraestructuras agrarias y se establece, en ese mismo artículo, que será a través de una orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación cómo se desarrollarán. Quisiera saber cómo está ese trámite.

En el artículo 7, en cuanto a las ayudas a empresas y profesionales en el sector turístico, la orden corresponde, en el mismo sentido que la anterior, corresponde a la Consejería de Turismo. Quisiera saber también en qué estado está.

En el artículo 8, ayudas a empresas y profesionales no previstas en los artículos anteriores, la orden es de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Quisiera saber en qué estado está.

En el artículo 9, las medidas para la reparación de infraestructuras municipales e insulares,

corresponde a los titulares de cada departamento. Quisiera también en qué fase estamos.

En el artículo 10, que habla de los planes para la restauración medioambiental, la prevención de incendios forestales y lucha contra la erosión, ¡hombre!, sé algo por la prensa, porque el señor Berriel ha dicho que anuncia un programa de gestión de montes, con medidas de prevención de incendios, y aquí habla también de para trabajar intensamente contra la desertización y contra la erosión. Pero quisiera saber también en qué fase está.

Y quisiera saber también si se ha dado cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del decreto, que es si se han constituido las comisiones de seguimiento de las que se habla en ese artículo 15. Si se han constituido, me gustaría saber en qué fecha se han constituido y quiénes la forman y qué reuniones han tenido. Y si no se han constituido, me gustaría saber por qué no se ha producido ese hecho o por qué no ha cumplido el Gobierno con el propio decreto que ha dictado.

Termino rápidamente, señor presidente. La Gomera también tuvo incendio, pero le voy a poner por ejemplo La Gomera. No voy a hablar, han hablado ustedes de Las Palmas de Gran Canaria y de todos es conocido. Mire, sus propios compañeros de La Gomera –que creo que en el Cabildo Insular tienen algún representante, creo que sí, de 17 son 12, creo que sí; no sé si el Partido Popular tiene alguno– por unanimidad se han dirigido al Gobierno de Canarias al objeto de que, bueno, se implante un helicóptero con base permanente en La Gomera. Es una petición que se le hace desde el Grupo Socialista. Y desde La Gomera, le enumero, nos solicitan la presencia del helicóptero, el combustible Jet A-1 permanente en el aeropuerto, más medios personales plasmados de la forma siguiente: dos técnicos dependientes del cabildo, renovación del personal de las brigadas de extinción, creación de una BRIF permanente en La Gomera dependiente del cabildo con dedicación exclusiva a labores de prevención y extinción de incendios, creación de una BRIF canaria permanente y una serie de implementaciones de medios y recursos tanto materiales como humanos, que yo creo que son necesarios.

Esta mañana se hablaba de una cifra de 5 millones de euros para estos temas. Yo creo que la cifra se queda corta y que no debemos esperar a que ocurra, por desgracia, otra catástrofe análoga a esta o similar a esta para que tengamos que reaccionar pero después de haberse producido. La prevención es importantísima. El propio Gobierno de Canarias tiene, como usted bien sabe, el Decreto 146/01, de 9 de julio, donde en el artículo 5 establece muchísimas medidas que se deberían adoptar para evitar la propagación, más allá –vuelvo a

repetir– de los factores meteorológicos o humanos que pudieran intervenir en la producción de un incendio.

Y, señor Ruano, al Partido Socialista lo encontrará usted siempre al lado del Gobierno en todo lo que sea prevención, implementación de medios para la prevención de incendios y su extinción y no haremos nunca política baja, política de baja altura, ni sacaremos ni intentaremos sacar rédito electoral de desgracias de este tipo como hacen otros partidos políticos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Tiene la palabra el Gobierno, el señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Por el mismo orden de intervención de los distintos representantes de los grupos parlamentarios.

A la señora Rodríguez, del Grupo Popular, en primer lugar, agradecerle su intervención, su reflexión en torno a la necesidad de articular sistemas sólidos y eficaces para combatir cualquier tipología de emergencia que pueda producirse en el territorio del archipiélago y a su vez agradecer las cuestiones que plantea en torno a materias de índole política en relación a la gestión de la protección civil y las emergencias. Por tanto, muchas gracias por esa intervención.

Aquí no me corresponde a mí, digamos, responder por usted a cuestiones a las cuales, pues, parece haber sido aludida por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque yo creo que a veces lo que sucede es que hasta le cuesta, hasta en el acuerdo, aparentar que hay acuerdo. Creo que es una cuestión de tono en las intervenciones, más allá del contenido. Quienquiera que lea, dentro de algún tiempo, la intervención del portavoz socialista en el *Diario de Sesiones*, no apreciará el grado de adhesión que tiene a las decisiones que tomamos en esta materia el pasado mes de julio y agosto con todas las administraciones implicadas: la Administración del Estado, con el Gobierno del Partido Socialista; la Administración de Gran Canaria, del Cabildo Insular de Gran Canaria, con el gobierno del Partido Socialista; y las demás administraciones públicas que intervinieron, ayuntamientos, y también el Gobierno de Canarias.

Dicho eso, e intentando, por tanto, no entrar en determinadas cuestiones, en las cuales, pues, se plantean diferencias en torno a cómo se hacen las cosas, sí quiero decir que hay cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Popular que tenían cierto camino en la decisión de articular las emergencias en la isla de Gran Canaria, cual era la firma de un protocolo con el Gobierno de

Canarias para la construcción de un nuevo centro de coordinación insular en la zona de Lomo Blanco. Construcción que obligaba, obliga, al Gobierno de Canarias y que en este momento el Cabildo de Gran Canaria nos ha planteado reconsiderar en términos distintos. Yo, no obstante, espero poder alcanzar también con la Administración que gobierna el Partido Socialista en la isla de Gran Canaria acuerdos, porque creo que en materia de emergencia y protección civil, en materia de seguridad pública en general, es deseable que se encuentren acuerdos, cualquiera que sea el color político del partido que ostente la dirección de cada Administración.

En relación con la intervención del señor González, yo lo único que le puedo decir es que siempre en estas cosas obra con ventaja y, por tanto, como estas cuestiones, pues, las conoce muy bien, muy profundamente, porque ha sido un profesional que ha trabajado muchísimo en la lucha contra los incendios forestales en Canarias, pues, evidentemente, pues, hay muchas cuestiones que ha planteado que son más de esa índole, de índole ambiental, y que al final se ha centrado básicamente en lo que es un operativo de emergencias; y es primero la protección de las personas, segundo la protección de sus bienes y, en tercer lugar, el medio natural. Y ese es el orden, y además ha hecho precisiones importantes de cara a que sepamos que estas islas son islas volcánicas, que el pino canario es un pino que ha vivido con el volcán y, por tanto, el pino canario es una especie que ordinariamente siempre se ha incendiado y sobrevive en las condiciones que se conocen. Más allá de que aquellos pinos —y me refiero ahora en el caso de la isla de Gran Canaria—, donde ha habido actividad humana en el pasado, el caso del pino al que se le ha extraído la brea, pues, normalmente queda vaciado por dentro, y ese pino después, cuando recibe fuego, pues, deja de vivir y, por tanto, se produce una pérdida.

No quisiera entrar en cuestiones de índole medioambiental, por otra parte, porque corresponden a mi compañero en el Consejo de Gobierno, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, pero sí en relación con algunas de las cuestiones que plantea el señor Fajardo, en el sentido de dar respuesta a cuestiones que se plantean en el decreto. Decirle que la normativa que se ha articulado en torno a eso, aparte de la del Gobierno de España, el decreto-ley del Gobierno de España, que evidentemente va con más retraso, entre otras cuestiones porque la articulación de la Administración del Estado es ya todavía más compleja que la que tenemos nosotros y que siempre se requiere el apoyo de los ayuntamientos. Nosotros hemos tratado de que al final a la gente se la atiende desde la ventanilla única municipal.

Y yo no sé a quién le habrá oído usted alguna alusión por parte de este Gobierno, de los once miembros del Gobierno, a cuestiones de los ayuntamientos. Nosotros lo que hemos hecho respecto a los ayuntamientos es ayudarles a aportar fundamentalmente recursos humanos, recursos humanos, para atender a la demanda que los ayuntamientos nos han precisado, nos han demandado. Y esto ha sido así, y ha sido así también en todos los casos: en el caso de la isla de Gran Canaria, en el caso de la isla de Tenerife, en todos los casos. En la isla de Gran Canaria, como es sabido, con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que nos pidió determinados refuerzos, tanto en el ámbito de personal administrativo como en el ámbito de personal técnico, para certificar los daños producidos fundamentalmente a las viviendas, en los casos en donde esto se ha producido.

Y, en ese sentido, las respuestas a las cuestiones que plantea están básicamente residenciadas en las distintas órdenes que se han emitido. Mire, en materia de alquileres en este momento, en materia de rehabilitación de viviendas, son 186 en la isla de Gran Canaria, con obras de rehabilitación, restauración, algunas en su totalidad; alquileres, 10; en la isla de Tenerife, 12 en rehabilitación y alquileres, 4; en las ayudas excepcionales a familias, 98 en Gran Canaria, 27 en Tenerife, porque afectó más a la masa forestal que a las viviendas mismas; y en la isla de La Gomera son 7 los casos.

En el caso de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, decirle que la consejería organizó encuentros con el Cabildo de Tenerife los días 14 y 21 de agosto, el Cabildo de Gran Canaria, 22 y 29 de agosto y con el Cabildo de La Gomera, el día 30 de agosto. Y eso ha producido un plan, que en este momento en Gran Canaria hay 7 cuadrillas formadas por 46 personas y 290.000 euros en material para los equipos; en La Gomera la inversión del Gobierno de Canarias es de 2 cuadrillas formadas por 14 personas y 100.000 euros en material. Y está trabajándose un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, con esta consejería, para afrontar toda la parte que se refiere a la restauración y conformar el compromiso que adquirió el presidente del Gobierno de España cuando visitó el archipiélago. Por tanto, nosotros esperamos que en ese campo también se dé salida a las cuestiones planteadas.

Y, por otra parte, insistirles en el dato que les daba antes, que es que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha diseñado un plan, que se inició en el pasado mes de septiembre, en los primeros días de septiembre, al cual se dedican 10 millones de euros, 10 millones de euros. El desglose lo tengo: 4.889.000 euros en Gran Canaria; 4.889.000 en Tenerife; y 200.999 en la isla de La Gomera. En total, hay una oferta de plazas de 1.258 empleados para trabajar, al menos durante seis meses, en

proyectos específicos de recuperación agroforestal en todas las zonas afectadas por los incendios.

En relación con los temas de agricultura –creo que le di respuesta en mi primera intervención–, la orden de Agricultura se publicó el 14 de septiembre y se han empezado hoy a pagar las ayudas; y les decía que el retraso en ese tipo de ayudas se debía básicamente al informe de compatibilidad de la Unión Europea.

Por otra parte, decirle que solo el decreto del Gobierno de Canarias recoge la posibilidad de que infraestructuras agrarias o ganado perdido y demás no asegurados pueda ser pagado, y eso solo lo hace el Gobierno de Canarias, porque el Gobierno de España exige que esas instalaciones estén aseguradas para poder hacer esa aportación. Creemos que el modelo, digamos, el modelo tomado no es un modelo suficiente para las pequeñas instalaciones que, en el caso de las zonas afectadas en la isla de Gran Canaria, en la isla de Tenerife, de pequeñas instalaciones de agricultores, ganaderos, que han perdido básicamente su sustento de vida, y, por tanto, el Gobierno de Canarias tenía que abrir una brecha para hacer posible que esa gente también percibiera las ayudas.

En materia de turismo, la orden está diseñada y estamos esperando que llegue el informe concretamente del Ayuntamiento de San Bartolomé en relación con algunas instalaciones turísticas. Específicamente, la más dañada, como es sabido, fue la instalación de Palmitos Park, un hotel y toda la instalación zoológica, pero ahí la aportación del Gobierno no puede ser otra que una subvención específica, que paliará en una parte pequeña los daños producidos, que son numerosos, que son cuantiosos y que es imposible abordar exclusivamente desde el sector público. Por lo tanto, la instalación deberá sufrir algún remozamiento.

Por otra parte, esperamos los datos concretos acerca de algunas instalaciones hoteleras del municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Estamos operando ya en Masca, gracias al empuje del Ayuntamiento de Buenavista del Norte con el cabildo insular, en la restauración de una zona, que sabe usted además que tiene un importante patrimonio desde el punto de vista histórico y, por tanto, tiene un valor adicional en el daño producido.

Creo, señor Fajardo, que por esta vez –y no sé si servirá de precedente– estamos de acuerdo con el Partido Socialista. Yo espero que esa línea se mantenga en las cuestiones que son importantes, que son importantes para Canarias. Espero que cuando volvamos a estar de acuerdo el tono empleado en su intervención se corresponda con ese nivel de acuerdo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/C-0007 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA TRIBUTARIA Y GESTIÓN RECAUDATORIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasaríamos a la segunda comparecencia, instada por el Grupo Popular, sobre política tributaria y gestión recaudatoria.

Señor Cabrera.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

Mi grupo parlamentario ha instado la presencia en esta Cámara del consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno para informarnos sobre la política tributaria del Gobierno y también sobre la gestión recaudatoria. Asuntos ambos de enorme trascendencia tanto para la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere al capítulo de ingresos del Presupuesto, como para los ciudadanos, en cuanto afecta directamente a las economías personales y familiares. En resumidas cuentas, afecta poderosamente al bolsillo de los ciudadanos, que es al final de donde sale el dinero con el que se pagan todos los tributos.

La actividad financiera de la Comunidad Autónoma, es decir, aquella que tiende a la obtención de ingresos para luego posibilitar los gastos previstos en el Presupuesto, a través de los cuales se atienden las necesidades que la colectividad encomienda al Gobierno autónomo, necesita de manera palpable tener dos elementos perfectamente claros y diferenciados: uno, un marco jurídico diáfano; otro, una política tributaria que responda a los principios de equidad, es decir, de justicia, de seguridad jurídica, es decir, de certeza, y, por último, obviamente, que responda también al principio de eficiencia recaudatoria.

El marco jurídico está ahí, nos lo ofrece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias. “Las comunidades autónomas disponen de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”, señala el artículo 137 de nuestra Carta Magna. Con lo cual la soberanía se constituye en la base del poder financiero del Estado, de la misma forma, de la misma forma en que la autonomía se va a constituir en el fundamento del poder financiero autonómico, y así lo establece el artículo 156: “Las Comunidades Autónomas disponen de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, de acuerdo con el principio de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”. Aparece, pues, constitucionalizada la vertiente del gasto público y de la vertiente de los ingresos públicos se ocupa el artículo 157, al establecer que los recursos de las comunidades

autónomas, los recursos de los entes autonómicos, entre otros, son sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales, pero también, y para empezar, las participaciones en los ingresos del Estado, los recargos sobre impuestos del Estado y los impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado. Nos encontramos de esta manera que también queda constitucionalizada la vertiente de los ingresos públicos.

El Estatuto de Autonomía sigue los mismos derroteros; en los artículos 45 a 62, Título IV, De la Economía y Hacienda, sigue el mismo camino que estaba trazado por la Constitución y desarrolla el poder financiero autonómico.

Por lo tanto, el marco jurídico, el primero de los dos elementos necesarios para que se desarrolle la actividad financiera autonómica, es meridianamente claro. ¿Qué pasa con el segundo elemento, la política tributaria? Es el segundo de los elementos que hacen inexcusable ese ejercicio de competencias. ¿La política tributaria del Gobierno va a responder a los principios de equidad, a los principios de justicia, certeza y eficiencia recaudatoria? ¿El Gobierno se propone, como supongo, intentar evitar que la presión fiscal no aumente? Supongo que será un propósito claro del Gobierno, el incremento en la presión tributaria es un elemento distorsionante en cualquier economía que se precie.

Supongo también que el Gobierno querrá que este postulado anterior sea perfectamente compatible con una mejora en la eficiencia recaudatoria, una mejora en la productividad de nuestros servicios recaudatorios. Espero que este segundo postulado sea compatible con el primero. Así lo supongo. También quiero pensar que el Gobierno se propone desarrollar y ejecutar las competencias que la Ley 21/2001, reguladora del Régimen Financiero de las Comunidades Autónomas de Régimen General, dan al ente autonómico. Así está...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera, le ruego, tiene un minuto para terminar.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Acabo ya, señor presidente.

...así está en nuestro programa electoral y así está en el documento del pacto de gobierno. El Ejecutivo, pues, debería desarrollar sus competencias en materia de corresponsabilidad fiscal. Pero una cosa es lo que yo piense, una cosa es lo que yo suponga y otra cosa es que tal política tributaria implique compromisos con los ciudadanos. Y como implica compromisos con los ciudadanos yo quiero, señor vicepresidente del Gobierno, oír esos compromisos de la boca del propio Gobierno.

Nada más.

*(Se oyen aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Le ruego al público que se abstenga de exteriorizar sus sentimientos o sus manifestaciones. Está prohibido por el Reglamento de la Cámara. Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para intervenir con ocasión de esta comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que me da, además, la oportunidad para compartir con esta Cámara una de las políticas esenciales del Gobierno de Canarias: la política tributaria. La política tributaria como parte de una política más amplia, tal como acaba de relatar su señoría, que es la política de los ingresos públicos, que a su vez es parte de la más amplia, política presupuestaria, que desarrolla todo Gobierno y, desde luego, no es el de Canarias una excepción.

Una de las funciones básicas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias es la función de elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y esa elaboración tiene dos vertientes claramente diferenciadas: la vertiente del gasto y la vertiente de los ingresos. En estos momentos en lo que respecta a la vertiente de los gastos ya se está en el momento de elaboración de ese proyecto de Presupuestos en base a las directrices que tuve ocasión de presentar al propio Consejo de Gobierno al final del mes de julio pasado y que ahora mismo se encuentra en fase de discusión entre los distintos departamentos del Gobierno y la propia Consejería de Economía y Hacienda.

Hoy quiero atenerme al objeto de la comparecencia: los tributos, la gestión tributaria y la política tributaria. Y hacerlo en la doble vertiente, tanto en lo que toca a impuestos indirectos como directos, tanto a los cedidos como a los propios. Por tanto, estamos hablando del Impuesto General Indirecto Canario, estamos hablando del AIEM –del Arbitrio a la Importación y a la Entrada de Mercancías–, estamos hablando del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, también del impuesto sobre el Patrimonio y, cómo no, del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

¿Cuál es el objetivo de la política tributaria del Gobierno de Canarias para la legislatura 2007-2011? Es un objetivo claro, nítido, inequívoco e irreversible, y no es otro que el mejorar la recaudación bajando los impuestos. Esto podrá parecer que es algo un poco raro y, sin embargo,

la evidencia empírica demuestra que todas las economías que han tenido el valor, impulsadas por sus respectivos gobiernos, de disminuir los impuestos han traído como consecuencia el que al final tanto los consumidores como las economías domésticas, como las empresas tienen un mayor nivel de renta o para consumir o para ahorrar y para invertir, y ello directamente se refleja en las tasas de crecimiento, con lo cual sobre todo en épocas actuales actúan como medidas ciertamente anticíclicas. Por ello, el objeto del Gobierno de Canarias en materia de política tributaria a lo largo de los próximos cuatro años será acometer esas rebajas fiscales, sobre todo porque en fases de desaceleración económica como en las que estamos actualmente –ya han sido reconocidas por parte de distintos órganos a nivel de economía nacional–, en fases de desaceleración de la economía, pueden servir bien para intentar compensar esas disminuciones de consumo, de inversión y de ahorro (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

¿De qué rebajas fiscales estamos hablando? Estamos hablando naturalmente de aquellas rebajas fiscales que el Gobierno de Canarias ha comprometido en el pacto que lo sustenta y que, además, fueron objeto central del discurso de investidura del presidente del Gobierno. Por tanto, quiero decir que a lo largo de los próximos años el Gobierno, en esta legislatura, acometerá deducciones adicionales en lo que respecta al tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Quiero decir, además, ante esta Cámara que como parte de la política tributaria el Gobierno de Canarias también procederá a lo largo de esta legislatura a incrementar los niveles de mínimos exentos aplicables al impuesto sobre el Patrimonio, tanto el normal como el aplicado al patrimonio de las personas discapacitadas.

Quiero decir también que, como parte de esa política tributaria, esta será la legislatura en la cual el Gobierno acometerá disminuciones en los tipos impositivos del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Y también quiero anunciar una cosa: esta será la legislatura en la que en la Comunidad Autónoma de Canarias se acometerá la supresión de facto del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Por tanto, hago el siguiente anuncio: en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que en estos momentos está elaborando el Gobierno de la Comunidad Autónoma se incluye la supresión de facto del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Quiero decir, por tanto, que a partir del 1 de enero del año 2008, que será el momento en el que entre en vigor la nueva Ley de Presupuestos, el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones no existirá en Canarias. Tengo que aclarar una cosa: este

impuesto es un tributo, como todos ustedes saben, de naturaleza estatal, que, por tanto, entra dentro de ese grupo de tributos cuya gestión está cedida. No puede, por tanto, procederse a una supresión *de iure*, legal, puesto que la competencia es del Estado, pero lo que sí se puede hacer, que es lo que ya en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma está haciendo el Gobierno, es proponer, tal como vamos a hacer, bonificaciones en la base imponible y deducciones en la cuota líquida del impuesto de hasta el 99,9% del impuesto, lo cual equivale, como les decía a ustedes, de facto a una supresión del impuesto.

Téngase en cuenta una cosa, que este es un impuesto cuyo hecho imponible afecta fundamentalmente a las personas que menos tienen. Este es un impuesto que está gravando fundamentalmente a aquellas personas, aquellas familias, aquellos matrimonios, que a lo largo de toda una vida, con el ahorro que han tenido, que han podido comprarse una casa, una vivienda, un piso, cuando fallece uno de los dos, el otro, que se queda viudo o viuda, en muchas ocasiones incluso tiene que acudir al endeudamiento, a un crédito, a un préstamo para hacer frente precisamente al pago de la cuota líquida resultante del impuesto sobre Sucesiones. Por tanto, es un impuesto cuya supresión tiene un claro corte y matiz social, por cuanto fundamentalmente beneficia a rentas, insisto, que a lo largo de su vida han conseguido acumular un pequeño patrimonio que a la postre, *mortis causa*, tiene que ser objeto del pago del impuesto todavía en vigor en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pero no solo va a basarse la mejora de la recaudación en Canarias en rebajas fiscales que traigan consigo, a través del mayor consumo, mayor inversión, mayores ingresos, no solo van a consistir o van a traer deducciones y bonificaciones como las que les he descrito. También es objetivo del Gobierno de Canarias, y a tal efecto ya se han iniciado conversaciones en tal dirección con la Administración central del Estado, con el Ministerio de Economía y Hacienda, porque Canarias, inequívocamente, a lo largo de esta legislatura tiene que ver cómo el total de la recaudación hecha por el Impuesto General Indirecto Canario –por el IGIC– se queda en Canarias, porque hoy en la actualidad una parte de esa recaudación se está quedando el Estado como compensación al extinto Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. Y el Gobierno de Canarias opina –por cierto, en línea con no pocos solventes informes hechos por la universidad–, el Gobierno de Canarias opina que desde el año 2001 esa compensación que Canarias viene haciendo al Estado y que alcanza aproximadamente unos trescientos y algo millones de euros ha dejado de tener soporte legal, puesto que en su día, en el año 91, tuvo su justificación

como especialidad fiscal indirecta en relación a lo que era la imposición indirecta en el resto de España, pero este diferencial...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Señor Soria, vaya concluyendo, por favor.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Ya acabo.

...fiscal indirecto ya dejó de existir en el año 2001 desde que el resto de las autonomías, el resto de España, empezó también a tener una parte de la recaudación de su imposición fiscal indirecta, en este caso del Impuesto del Valor Añadido, que no existe aquí pero sí en esas autonomías.

En mi segunda intervención tendré ocasión de profundizar en esta materia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra el señor González, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Agradecer al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda la información que nos ha dado.

Realmente todos, y lo ha dicho el portavoz del Partido Popular que me precedió, estamos muy interesados en el funcionamiento, un buen funcionamiento, de la política y la gestión recaudatoria. Creo que –es un tema del que quizás usted no ha alardeado pero es importante, que yo sí lo puedo decir–, que Canarias tiene un magnífico servicio tributario. Es decir, que Canarias –las cifras lo demuestran– tiene un servicio muy profesionalizado, funciona muy bien en los periodos ordinarios, tiene una empresa específica, GreCasa, para la recaudación en ejecutiva, y eso se demuestra a través de las cifras de recaudación, que han ido incrementándose muy por encima de la evolución del producto interior bruto canario, lo cual quiere decir que la gestión está mejorando.

Pero yo tengo que agradecerle que usted hoy nos haya expresado el compromiso que se había adquirido en el periodo electoral, en el programa electoral, de que la Comunidad Autónoma iba a tocar reduciendo la carga fiscal en temas muy sensibles, como puede ser el IRPF o como puede ser el tema que tiene que ver, sobre el nivel mínimo exento, tanto de las personas, sobre todo las discapacitadas; el reducir el tipo del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas y Actos Jurídicos Documentados y, lo que es más, el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Ir de facto a una

supresión, pues, como usted mismo ha dicho, es un impuesto estatal, no tenemos capacidad de eliminarlo pero sí de reducir los tipos a un tema puramente estadístico e informativo. Y eso porque, contra algunas ideas que alguien plantea, que la supresión de ese impuesto crea agravios sociales, claramente lo que crea es un agravio la situación del impuesto, porque incide sobre rentas que han sido sometidas al pago de los impuestos y otra vez se vuelven a someter a imposición. De hecho, hoy en día es una tendencia, que todos los países avanzados lo tienen; esta semana hemos asistido en Inglaterra a las ofertas tanto del señor Cameron, en función del partido conservador, que eleva el mínimo exento en este tipo de impuesto a un millón de libras –cantidad bastante respetable–; o la que hace como contestación el señor Gordon Brown –que se encuentra apurado–, de 800.000 libras. Quiere decir que la tendencia en todos los países es a reconocer que eso es un impuesto injusto y que, por lo tanto, las medidas que usted ha anunciado, que además cumplen un compromiso electoral, yo tengo que felicitarle de que lo veamos pronto y que todas las otras se vayan pudiendo, gradualmente, establecer a lo largo de la legislatura.

Porque, señorías, puede uno no estar totalmente de acuerdo sobre que si la reducción de la carga fiscal inmediatamente produce un incremento de la recaudación, pero lo que sí produce, evidentemente, es una mejora de la situación del ciudadano, que en este momento –no nos olvidemos– estamos atravesando un problema muy complejo a nivel internacional, que están angustiadas muchas familias por lo que significa el coste del pago de las hipotecas por los incrementos que han tenido los índices de referencia y que mira, el mundo mira hacia adelante con preocupación. Todo lo que nosotros podamos hacer, manteniendo la justicia, esos principios de equidad, de justicia, de equidistribución, pero que signifique una descarga a la familia, como mínimo va a significar un alivio y les va a permitir continuar disfrutando de un consumo, que no puedo decir que en Canarias es excesivo, pero que en este momento está, en cierto modo, constreñido por una cierta preocupación de un futuro incierto.

Por lo tanto, señor vicepresidente, era de esperar; nosotros, sinceramente, agradecemos su información y estamos totalmente de acuerdo con lo que hoy ha expresado.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, gracias por sus palabras.

Bien. Bueno sería recordar, ya que tenemos muchas caras nuevas, que en la anterior legislatura aprobamos aquí, y en varias ocasiones, toda una serie de rebajas fiscales para los contribuyentes canarios. Rebajas fiscales que abarcaron el tramo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, fundamentalmente para aligerar la carga de las familias en cuanto a gastos de guardería, hijos, estudios universitarios, etcétera, etcétera; rebajas que abarcaron, entre otras cuestiones también, el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, elevando los exentos en todos los grupos, y además, en ese tipo de operaciones de transmisiones de *mortis causa*, y también elevamos los mínimos exentos en el impuesto sobre el Patrimonio. De hecho, también, por rebajar impuestos, lo hemos hecho en el reciente aprobado Régimen Económico y Fiscal y, cómo no, lo estamos haciendo en los propios Presupuestos Generales del Estado. Este año, sin ir más lejos, va a haber 2.300 millones de euros de rebaja fiscal a todas las familias españolas, haciendo cosas como, por ejemplo, deflactar la tarifa del IRPF, cosa que, por cierto, anteriores gobiernos no hicieron nunca.

Por lo tanto, señor Soria, señorías, estamos ante una materia que para nosotros no es desconocida y a nosotros nos van a encontrar en estos debates, pero siempre que se haga con rigor y buscando ese objetivo fundamental que comentaba mi compañero del Grupo Popular, cual es que se hagan todas las reformas fiscales, buscando la equidad, la justicia, la suficiencia financiera, la eficacia y la eficiencia.

Y, por lo tanto, este es un debate en el que, como le digo, nos va a encontrar en cualquier momento. Ahora bien, en esta comparecencia hay varias cosas que no debemos dejar pasar. Primero, hoy el consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno no nos ha dicho nada nuevo. Ya conocimos estas medidas en su día en el pacto de gobernabilidad y en el propio debate de investidura del señor presidente. Francamente, a mí me ha llamado mucho la atención que la primera intervención en esta legislatura del consejero de Economía y Hacienda haya sido con esta materia, de rebaja de los impuestos, cuando precisamente usted protagonizó la última gran subida de impuestos que se aprobó en la legislatura pasada y que fue ni más ni menos que medio punto sobre las transmisiones patrimoniales y 0,25 sobre los Actos Jurídicos Documentados. Prácticamente dos impuestos que tienen una incidencia directa importante en compra de bienes tan importantes para la familia como el de su vivienda. Bien. Eso se hizo, evidentemente, en el 2004.

También me ha sorprendido, no sé si por falta de tiempo, que el consejero de Economía y Hacienda, cuando tenía en esta Cámara la camiseta del Cabildo Insular de Gran Canaria, reclamara toda una serie de modificaciones en el esquema del

bloque de financiación de los impuestos canarios del REF y, sin embargo, hoy en esa materia, que como sabemos todos es competencia suya, no ha dicho todavía nada. Espero, a lo mejor, que quizás diga algo en esa materia.

Y, en tercer lugar, hay un tema que todavía es más importante, y es que, desde el primer minuto en que este Gobierno tomó posesión, uno de los temas que hemos escuchado es que tienen una escasez muy importante de recursos para la prestación de servicios públicos esenciales, se llame la sanidad —una pena que no esté hoy—, educación, asuntos sociales, etcétera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Eso se dice, además, en un marco donde tanto el consejero de Economía y Hacienda como el presidente señalan que la economía canaria tiene negros nubarrones para el próximo año. Y en tercer lugar, en un marco en que se dice, pues, que este malévolo ZP y sus Presupuestos Generales del Estado han olvidado a Canarias. En ese marco se plantea la primera medida...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Vaya concluyendo, señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Concluyo, concluyo, señor presidente.

La primera medida que plantea el Gobierno es rebajar los ingresos. Ese ingreso, por ejemplo, que pretende reducirse a lo mínimo, son 53 millones de euros, que ahora mismo se ingresan por el impuesto de Sucesiones y Donaciones. Luego hablaremos de aceleradores lineales, etcétera. Veremos cuáles son las prioridades y dónde están. En cualquier caso, en ese escenario de tanta incertidumbre y tanto maltrato parece, para un observador externo, que estamos ante un Gobierno ciertamente irresponsable, si va a dejar de ingresar...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Señor Trujillo, vaya concluyendo. Pasó su tiempo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Concluyo, concluyo, señor presidente.

Francamente, ustedes lo son, pero no por esto: porque no son verdad ninguna de las tres premisas. Ni nos van a maltratar en los Presupuestos Generales del Estado ni es verdad que sean tan negros los nubarrones y afortunadamente todas estas cosas que ustedes están planteando en torno al Presupuesto de la Comunidad Autónoma no tienen nada que ver con la buena salud con que se ha encontrado usted en estos Presupuestos.

En cualquier caso, señor Soria, yo a lo único que le invito es a que en estos debates, por la materia que ocupan, sea tremendamente riguroso, no como esta mañana, que, como usted comprenderá, siendo

una de las personas del “España va bien”, hoy, a día de hoy, no hay ni una sola ratio económica que no esté mejor que en aquella etapa. Vamos infinitamente mejor, y usted, por lo tanto, debería tratar estos temas con mucho mayor rigor.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra don Miguel Cabrera, por el Grupo Popular.

*(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alejandro Santana, y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio).*

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías.

Yo, antes que nada, quiero felicitar al Gobierno. Quiero felicitarlo, porque el anuncio que ha realizado se refiere al que, según veremos después y según ya han dado a entender algunos portavoces, es, sin lugar a dudas, el impuesto más injusto que existe, todavía, por poco tiempo, en el sistema fiscal español. En consecuencia, mi primera intervención, la primera parte de la intervención la dedico a felicitar al Gobierno y además con la seguridad de que estamos abordando una medida que jamás van a olvidar los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y antes de entrar en la injusticia del impuesto de Sucesiones y en los otros tributos, yo, lamentándolo mucho, quiero hacer una corrección a mi buen amigo Blas Trujillo. Cuando en el año 1996 el Gobierno del Partido Popular asume las riendas de la economía, el tipo de gravamen en el IRPF estaba al 54%; cuando Rodrigo Rato dejó la vicepresidencia económica del Gobierno estaba en el 45. No me diga usted que los gobiernos anteriores al Gobierno estatal socialista no abordaron reformas tributarias. La primera gran reforma tributaria la abordó Rodrigo Rato; los demás han vivido de las rentas hasta ahora. Precisamente, cuando el contribuyente por primera vez se ha visto aligerado de cargas impositivas, ha sido en el periodo en el que Rodrigo Rato estuvo actuando como vicepresidente económico.

Y, desde luego, yo en el fondo, señor Trujillo, ¿sabe lo que creo?, que ustedes lo que les molesta es que no hayan sido precisamente unos responsables socialistas los que hayan tenido la valentía de cargarse el impuesto de Sucesiones. Miren, el impuesto de Sucesiones es injusto por naturaleza, es injusto por esencia. No solamente porque exista facilidad para evadirlo, tanto legal como ilegalmente, sino que además es un impuesto que, como ya se ha recordado por el portavoz de Coalición Canaria, incide en doble tributación. ¿Que se pierden 53 millones de euros?, bien perdidos están. Ya se buscarán por otro cauce, para eso tenemos un Gobierno y un consejero de Economía y Hacienda. No habrá problemas, pero el Gobierno es consciente de que

se trata de un supuesto claro, en el cual a una renta que ha tributado durante toda una vida se le vuelve a exigir después, en el momento del fallecimiento del causante, una segunda tributación. Ahí empieza la injusticia y además es ineficaz económicamente, en cuanto es un varapalo a cualquier incentivo al ahorro y a la inversión. Cuando el causante vive, cuando el causante vive, lo primero que piensa es, “bueno, vamos a ver, ¿quiénes van a ser mis herederos, mis hijos o mis hijos y la hacienda pública?”; y si son sus hijos y la hacienda pública, el siguiente razonamiento es: “pues no voy a ahorrar tanto ni a invertir tanto, porque no me parece justo que habiendo tributado en el IRPF durante toda mi vida por estas rentas, cuando yo fallezca, mis hijos vuelvan a tributar”.

Y además, en la regulación del impuesto de Sucesiones en España, llegamos al colmo de regular el efecto del hijo pródigo y por si alguno no conoce esta materia tributaria, y es muy específica, yo les voy a explicar, muy rápidamente, de qué se trata. Existe un coeficiente en el impuesto de Sucesiones que se aplica para que pague más impuesto de Sucesiones aquel heredero que ya en su patrimonio tenga acumulado un pequeño patrimonio, es decir, que si un causante tiene tres hijos y dos han trabajado duro y uno, el pródigo, ha dilapidado su actividad profesional y su riqueza, o su minirriqueza, este, el pródigo, el que no ha dado golpe, el que ha estado toda la vida sin hacer nada, va a pagar a Hacienda menos impuesto de Sucesiones que los otros dos, que han estado currando a lo mejor treinta años, que han pagado su IRPF y que encima ahora Hacienda les dice: “y ustedes, como ya tienen en su patrimonio un importante capital, encima van a tener que pagar más”.

Bien. ¿Los mecanismos de evasión?, todos los conocemos; hay los legales, es decir, aquellos que vienen aportados por la propia ley fiscal, por ejemplo, la exclusión de tributación en las sucesiones a determinadas empresas familiares y también hay mecanismos de evasión ilegales, que también todos conocen, como son los mecanismos financieros y las sociedades interpuestas.

En resumidas cuentas, es un impuesto que hoy, a principios del siglo XXI, no se sostiene y yo pienso que las comunidades autónomas que gobierna el Partido Socialista deberían tomar buena nota de lo bien que implica, del bien que implica para los ciudadanos el que se suprima, aunque sea vaciándolo de contenido, este gravamen.

También me alegro del aumento del mínimo exento en el impuesto del Patrimonio, señor consejero, porque el impuesto del Patrimonio, que surgió, como usted recuerda, en la Ley de Fernández Ordóñez, la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Tributaria, surgió con una finalidad de control exclusivamente. Esa finalidad de control, a medida que ha pasado el tiempo, se ha ido sustituyendo también con una finalidad

recaudadora. Entonces, el impuesto del Patrimonio es otro impuesto injusto, absolutamente injusto. En el impuesto del Patrimonio se gravan en muchas ocasiones patrimonios que no generan rentas o que las generan en pequeña cuantía. Si las generan en pequeña cuantía, esta va a tributar por el IRPF. Es injusto que soporte esas pequeñas rentas tributación por el IRPF y también por el impuesto del Patrimonio. E incluso yo he conocido supuestos de grandes patrimonios agrícolas que no dan un duro, no dan un solo euro, y, sin embargo, en el mes de junio muchos ciudadanos tienen que ir al banco a pedir un crédito para hacer frente al impuesto del Patrimonio. Y eso se llama en España “efecto confiscatorio del impuesto” y está proscrito por el artículo 31 de la Constitución y, sin embargo, el impuesto del Patrimonio se sigue aplicando con independencia de que el patrimonio genere renta o no la genere.

Por ello bienvenido sea ese compromiso, bienvenidos sean los dos compromisos, tanto la elevación del mínimo exento en Patrimonio como el vaciamiento de contenido del impuesto de Sucesiones; y bienvenidos sean para todos los ciudadanos los demás compromisos que el Gobierno se propone ejercitar al amparo de sus potestades. Yo pienso que todo lo que sea eliminar parte de la presión fiscal y hacer que la gente tenga más apetito por trabajar, por producir, por movilizar la economía son siempre medidas que al final los ciudadanos agradecen.

Nada más, señor presidente.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno, hoy presidente en funciones, señor Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los distintos grupos intervinientes en esta comparecencia por los puntos de encuentro en algunas cuestiones, hay desencuentros también en otras, y muchas gracias, en todo caso, a su señoría, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, por la solicitud de comparecencia y por el apoyo que, de manera explícita, tanto el Grupo de Coalición Canaria como el Grupo Parlamentario Popular ha dado a esa medida que hoy aquí, en la Cámara parlamentaria, ha anunciado el Gobierno de Canarias en cuanto a suprimir el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Canarias a partir del próximo día 1 de enero. Me quedo con la duda respecto a si el otro grupo parlamentario apoya o no apoya esa medida, si la comparte o no la comparte.

Pero, en todo caso, yo quiero decir que la economía de Canarias hoy, no soy yo ni nadie

del Gobierno quien ha hablado de nubarrones; el Gobierno ha hablado y hablamos de circunstancias respecto a las cuales hay que tomar cautela. Pero es algo que comparte con el Gobierno de Canarias incluso don Pedro Solbes, que hoy en el diario *El País* dice, respecto a medidas adoptadas por el Gobierno de España, aquel del que es ministro de Economía y Hacienda, que “son cifras redondas que suenan muy bien pero que luego hay que hacer los números”. Lo dice don Pedro Solbes. Y en la página siguiente quien habla es nada más y nada menos que el gobernador del Banco de España, alertando de esas cautelas y diciendo que aún persisten incertidumbres que dificultan una recuperación. No es el Gobierno de Canarias. Pero el Gobierno de Canarias lo que sí dice es que en momentos de desaceleración económica, contrariamente a lo que piensa legítimamente otro grupo, es bueno tomar medidas anticíclicas y, desde ese punto de vista, las rebajas fiscales es una de ellas. Yo no les digo que ustedes compartan con nosotros, con el Gobierno de Canarias, las bondades de las rebajas fiscales, porque a lo largo de los últimos años ya se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, quién suprimió el impuesto sobre Actividades Económicas en los 90 y quién lo había creado con anterioridad. Un impuesto que gravaba nada más y nada menos que la actividad de las empresas y de los profesionales. Pero nosotros nos mantenemos en lo que hemos anunciado, vamos a proceder a rebajas fiscales.

Sí que, en cambio, me sorprende y mucho, me sorprende y mucho, el que haya quien a su vez se sienta sorprendido por el hecho de que un Gobierno como el de Canarias venga a la Cámara a asumir un compromiso que coincide literalmente con un compromiso de la investidura del señor presidente. ¿O usted cree lógico que después de que el señor presidente del Gobierno de Canarias dijera que íbamos a suprimir el impuesto de Sucesiones viniéramos hoy aquí a decir lo contrario? Es probable que en la lógica de su grupo parlamentario ello sea literalmente así, pero resulta que en la lógica del Gobierno de Canarias y de los grupos parlamentarios que lo sustentan lo normal es decir en esta Cámara justo aquello que en congruencia se haya dicho y se haya defendido en el debate de investidura por parte del presidente.

Miren, no se trata de que haya recursos escasos para la prestación de servicios públicos esenciales como la sanidad y la educación, que también, porque son servicios que requieren cada vez más recursos. De lo que se trata realmente es de que el Estado, el Gobierno de España, dé a Canarias un tratamiento, no mejor, no privilegiado, no distinto, sino igual o similar al que reciben otras comunidades autónomas. No estamos planteando nada muy rocambolesco sino, mire usted, si hay una ley que diga, tal como dice la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que

las inversiones del Estado en Canarias per cápita tienen que equipararse a la media nacional, que eso sea una realidad y que no ocurra como en esos Presupuestos, a los que se llama de la *Champions League*, a los que se llama los mejores de la historia, que la diferencia de Canarias en esa financiación per cápita, en comparación al resto de las comunidades autónomas, antes era así y ahora sea así. Es lo único que pedimos. Porque esa diferencia, que dependiendo de que usted considere Capítulo VI, “Inversiones reales”, o el VI y VII, “Transferencias de capital”, está en un entorno de 150 a 213 euros. Multiplique usted por los 2 millones de habitantes que hay en la Comunidad Autónoma de Canarias y encontrará, por la vía del déficit de financiación de inversiones del Estado para esos servicios a los que usted se ha referido, cuál es el déficit exacto. Alrededor de unos 400 millones de euros.

Pero, ¡oiga!, que no estamos pidiendo una propina, simplemente que se cumplan los artículos 95 y 96 del REF. ¡Oiga!, “¿y por qué son ustedes tan exigentes en esto del cumplimiento de las leyes?”, pues por una razón muy sencilla, y es que a la hora de elaborar precisamente los Presupuestos del año 2008 el Estado, el Gobierno de España ha dicho, “¡hombre!, como hay una ley –orgánica, es verdad, pero ley también–, que es la del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la de Andalucía, de la tarta de recursos de todo el Estado para las comunidades autónomas primero tenemos que detraer esta parte porque así lo dice esa ley”. Nada que objetar. Veremos lo que dice el Constitucional. Pero tal ley, ¡cuidado!, tal ley, como la ley que regula el Estatuto de Autonomía de Cataluña o el de Andalucía, es la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y, por tanto, lo único que se plantea para hacer frente a esa financiación de servicios esenciales es que la media se equipare a la del resto del Estado: 400 millones de euros. Pero es que si el Estado, finalmente, llega a comprender que la parte de recaudación del IGIC en relación al extinto ITE que actualmente y cada año descuenta a la Comunidad Autónoma de Canarias, que son 300 millones de euros, si llega a comprender que eso ya no tiene ninguna virtualidad desde el nuevo sistema de financiación del año 2001, pues, resulta que son 400 millones de euros por un lado y 300 millones de euros por otro, y eso son 700 millones de euros para financiar servicios públicos esenciales, también infraestructuras, en la Comunidad Autónoma de Canarias. De ahí lo que le decía en la primera parte de mi intervención: la mejora en la gestión recaudatoria también tiene mucho que ver con el hecho de que desde la Comunidad Autónoma de Canarias planteemos al Estado el que esa compensación que estamos haciendo cada año por concepto del extinto ITE quede derogada, porque de facto quedó derogada en el año 2001.

Este es un planteamiento, como saben sus señorías, que ya ha hecho el Gobierno de Canarias formalmente al Ministerio de Economía y Hacienda y tengo que decir, y además congratularme de ello, que el Ministerio de Economía ha revelado que está dispuesto a hablar de todos los aspectos que plantee la Comunidad Autónoma de Canarias. Bien. En esa línea de poder plantear y de poder hablar de todas estas cuestiones es en la que se va a mover el Gobierno de Canarias, siempre buscando ese objetivo. Ningún tipo de privilegio, ningún tipo de trato especial, única y exclusivamente reclamar para Canarias lo que creemos que a Canarias le corresponde por una ley. Tanto derecho –no lo negamos– tienen otros ciudadanos de otras comunidades autónomas a reclamar y a pedir que se dé cumplimiento a lo que sus respectivas leyes dicen para sus comunidades autónomas que lo que dice la Ley de Régimen Económico y Fiscal para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y después otra cuestión. Claro que si eso viniera, claro que si eso viniera y dejara de ser compensación para las arcas del Estado y fueran recursos de la Comunidad Autónoma de Canarias, claro que las corporaciones locales, tanto ayuntamientos como cabildos, participarían, participarían de acuerdo a la Ley 9 del año 2003, justamente en la proporción del 50%. Es decir, que no solo estamos hablando de más recursos para la Comunidad Autónoma de Canarias como tal, como Administración autonómica. Aquí lo que estamos defendiendo son más recursos, recursos adicionales, también para las corporaciones locales, también para los cabildos, también para los ayuntamientos, porque ciertamente –y en esto supongo que estará de acuerdo toda la Cámara– no son precisamente abundantes los recursos que hoy tienen los entes locales en la Comunidad Autónoma de Canarias para hacer frente a la ingente cantidad de servicios que tienen que proveer (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Finalmente una cuestión. He escuchado también que ni en una sola ratio la economía española hoy va peor que hace cuatro años. Yo pregunto: ¿se sabe lo que es la competitividad exterior de la economía?, ¿se sabe lo que es la productividad?, ¿se sabe lo que es el endeudamiento?, ¿se sabe que España hoy necesita para vivir 100.000 millones de euros de financiación exterior cada año, que por cierto, que por cierto, en medio de las dificultades financieras a las que alude el ministro Pedro Solbes cada día es más complicado?, ¿se sabe lo que es el saldo de la balanza comercial?, ¿se sabe lo que es la diferencia entre exportaciones e importaciones?, ¿se sabe lo que es la tasa de cobertura?, ¿se sabe lo que es el saldo de la balanza por cuenta corriente? ¿Pero de qué mejora de la economía me están hablando? ¡Obras son amores!

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Soria, vaya terminando.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** La *Champions League* es en el fútbol, me temo que en la economía española todavía estamos lejos.

Muchas gracias.

**7L/C-0021 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN LA ESPECIALIDAD DE INFANTIL.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Punto siguiente del orden del día: comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la suspensión de los procesos selectivos en la especialidad de Infantil.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, el señor Rodríguez-Drincourt.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ:** Señorías. Señora consejera.

Hemos pedido su comparecencia aquí esta tarde en materia de lo sucedido en las oposiciones de maestros, en la especialidad de Infantil, que indudablemente ha producido un grave daño, ha producido un grave daño a cientos de opositores, sin que nadie haya asumido todavía responsabilidad alguna. Y, en este sentido, yo quisiera decir que es un tema en el que personalmente me he sensibilizado absolutamente. Todos los que hemos pasado por una oposición, por un concurso-oposición, sabemos lo que significa el esfuerzo de cientos de miles de horas de trabajo y se espera siempre de la Administración que lo gestiona, pues, al menos rigor en esa gestión y no lo que ha sucedido.

En este tema hay una gran mistificación que yo espero hoy poder resolver, porque se ha trasladado la responsabilidad a una comisión de selección, de forma absoluta, traslación total, y yo quisiera hoy poder, sobre todo en mi segunda intervención, contar cómo finalmente en este asunto hay hasta 17 irregularidades para una responsabilidad que todavía no se ha producido.

Bien. Ese documento de la comisión de selección, formada por los presidentes de los tribunales, nombrados por ustedes, es absolutamente contraria a Derecho. Esto parece, está claro por fin también para ustedes. Se afirma en ese texto incluso las notas que se pueden sacar, en Tenerife y en Gran Canaria, y cuántos pueden sacar esas notas, cuántos pueden sacar entre 7 y 8, cuántos pueden sacar entre 6,5 y 7, y toda una serie de gravísimas consideraciones contra las bases y la legislación general.

Es un asunto muy grave, en el que se juega, como digo, con la credibilidad de la Función Pública,

con la credibilidad del acceso a la Función Pública, con cientos de personas que han comparecido ante estas oposiciones de buena fe y usted y su equipo se han lavado las manos y han manifestado que nada tienen que ver. Déjeme que le diga que, aunque así fuera, y no lo creo, el director general de Personal merecería el cese por la falta de diligencia en la articulación y seguimiento del proceso, *culpa in vigilando*. Mire, solamente sus declaraciones de que van a estar más atentos o que esto pasa por dar tanta autonomía merecían ese cese, por dar una imagen tan bochornosa en un procedimiento que en principio se debe pensar que es enormemente serio.

Déjeme que le diga también, después de estudiar a fondo todo este procedimiento, que tengo muy serias dudas de que nada supieran y haya sido una ocurrencia muy depurada y compleja de una comisión de selección, de forma intencional o no. Pero, mire, voy a pensar que es así, que ustedes nada sabían. Si es verdad que nada sabían y es producto de esta comisión, ¿por qué todavía no se han depurado responsabilidades?, ¿por qué a estas alturas...? O no lo sabemos, o no tenemos constancia, o no hemos podido saberlo, a pesar de que lo hemos intentado. ¿Ustedes están depurando responsabilidades en la acción de esa comisión? Estoy convencido de que, pudiendo haber responsabilidades en esa comisión, mucha más está por depurar en la gestión de su consejería (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y como digo, sobre todo en mi segunda intervención, que va a ser un poco más larga, le voy a mostrar hasta 17 razones por las que ustedes son responsables, plenamente responsables, de este desaguado.

Mire...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Rodríguez-Drincourt, le recuerdo que ha terminado su tiempo de la primera intervención y que le queda a usted una segunda intervención de diez minutos, pero después de escuchar al Gobierno.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ:** Bien, pues lo dejo aquí entonces.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Gobierno la consejera de Educación, la señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco en esta tribuna para informar, tal y como se me ha solicitado, sobre el proceso de

suspensión de las oposiciones en la especialidad de Infantil.

Como sus señorías saben, mediante Orden de 16 de abril del año 2007, de este mismo año, la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes convocó procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de Maestros, siendo publicado el 26 de abril de este mismo año. Correspondían 275 plazas a la especialidad de Educación Infantil. Finalmente, se constituyeron 34 tribunales; se matricularon 2.164 personas, 1.251 en la provincia oriental y 913 en la occidental; se presentaron 1.926 personas, 1.123 en la provincia oriental y 803 en la occidental; no se presentaron 191 personas de las matriculadas, 95 en la provincia oriental y 96 en la occidental, y aprobaron la oposición 322 personas, 190 procedentes de islas orientales y 132 de islas occidentales.

Tal y como se establece en la base octava de la convocatoria, la oposición constaba solo de una prueba inicial, que se dividía en dos partes, A y B, que no tenía carácter eliminatorio. La prueba A consistía en un ejercicio escrito de un tema escogido por un aspirante, de entre los que tocaran en el sorteo, y la prueba B se dividía en B.1 y B.2, correspondiendo la prueba B.1 a la programación didáctica y la B.2 a la exposición oral de la unidad didáctica. El profesorado interino podía sustituir el B.2, la segunda parte de la prueba B, por un informe expedido por la administración educativa sobre la valoración de la unidad didáctica.

La convocatoria establecía de una forma expresa que los tribunales calificarían cada una de las dos partes de la prueba de 0 a 10 puntos. Para obtener la calificación final global de la fase de oposición, la ponderación de la prueba A sería del 40% y la de la B, del 60%. Cada tribunal publicaría únicamente la nota final y global obtenida por cada una de las personas aspirantes.

La base sexta de la convocatoria establecía que se debían nombrar por sorteo las personas que constituían los 34 tribunales, así como la comisión de selección, que era directamente nombrada entre las personas presidentas, en número impar, del total de los que presidían cada uno de los tribunales.

Las pruebas selectivas se fueron desarrollando de acuerdo con los trámites fijados en la convocatoria y los diferentes órganos de selección concluyeron con la elevación a la Dirección General de Personal de una propuesta de personas aspirantes mediante una resolución de fecha 13 de julio del año 2007. Repito: 13 de julio del año 2007. Desde finales de este mismo mes de agosto e incluso los últimos días del mes de julio tuvieron entrada en la consejería numerosos –hasta 112– recursos, denunciando supuestas irregularidades en el proceso. Pedía la inmensa mayor parte de los recursos presentados que se reevaluara, que se procediera a una nueva evaluación o valoración de los resultados que se

habían elevado a la dirección general. Ante ese volumen numeroso de recursos presentados, por parte, ya sí, de esta consejera, se ordena al director general de Personal que proceda a la revisión del expediente. Y efectivamente, cuando se procede a la revisión del expediente, se detecta un documento titulado *Guía de procedimientos a seguir por los tribunales de Infantil: calificaciones*, donde además se establece una supuesta calificación por tramos desde luego absolutamente contraria a las bases de la convocatoria, y contraria, por descontado y por supuesto, a la convocatoria de las bases y a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública en general y a la Función Pública docente en este caso.

Se constató por parte de la Dirección General de Personal que la mayoría de los tribunales, la mayoría de los 34 tribunales, aplicaron dicha guía. Por tanto, ante ese análisis, siendo conscientes de la gravedad de la medida, plenamente conscientes de la afeción que se podía producir a un amplio número de personas, tanto a los que se habían propuesto como aprobados como a los que se habían presentado y habían suspendido, se emitió, por parte de la dirección general, una resolución, de fecha 24 de agosto, mediante la cual se procede a una suspensión cautelar de ese proceso.

A continuación, lo que se produce es, de cara a garantizar el derecho superior que debe prevalecer en toda Administración educativa, que es garantizar el derecho a la educación, en este caso del alumnado, además del alumnado de edades más tempranas, porque estamos hablando de la especialidad de Infantil, paralelamente, comoquiera que se había producido una resolución nombrando a esas 275 personas, se mantiene –sin carácter definitivo lógicamente, porque en cualquier caso eran personas en fase de teórica, ¿no?–, se decide mantener la asignación provisional de puestos de esas 275 personas para que se incorporen a su puesto de trabajo, cosa que hicieron el día 3 de septiembre, como tenían establecido.

A lo largo de las últimas semanas los servicios jurídicos de la consejería, en coordinación con la Dirección General del Servicio Jurídico, ha procedido, con la cautela, la seriedad y el rigor que exige un asunto como este y una vez que se había publicado la suspensión cautelar, con fecha 1 de octubre se ha producido una nueva resolución por parte del director general de Personal, en la que decide, en primer lugar, o una resolución primera que decide acumular el volumen total de recursos. Esos hasta 110 recursos, unos son formalmente recursos de alzada, otros son recursos de revisión y otros son escritos a la Administración pública educativa para que reexamine los expedientes. Se decide, por tanto, agrupar, acumular ese conjunto de recursos por tener la misma identidad y una íntima conexión entre todas las causas que resultaban recurridas.

Se acordó, igualmente, por resolución del director general de Personal, abrir el trámite de audiencia, dando traslado del expediente a la totalidad de las personas afectadas, para que en un periodo de 15 días hábiles procedan a las alegaciones que estimen oportunas, si lo valoran así. Y, además, la propuesta de resolución, la propuesta de resolución, sobre los recursos presentados establece, en primer lugar, la estimación de los recursos presentados contra la resolución de fecha 13 de julio de 2007 y contra la lista de calificaciones de la parte A de la fase de oposición publicada el 5 de julio. Se acuerda, además, anular los actos recurridos en la resolución de 13 de julio y la lista de calificaciones de la parte A de la fase de oposición, así como la *Guía de procedimientos a seguir por los tribunales de Infantil*. Se recoge la sustitución de los tribunales, así como de la comisión de selección, y se retrotrae el expediente, conservando la prueba de la parte A de la oposición.

Se desestiman –voy acabando, señora presidenta–, se desestiman las pretensiones de nulidad de todo el proceso selectivo y además se establece, se recoge, que mediante resolución la Dirección General de Personal procederá al establecimiento, con presencia de un fedatario público, para garantizar el anonimato de los aspirantes, para que se revise todo el proceso.

Una vez concluido el trámite de audiencia y a la vista de las alegaciones presentadas, el trámite de audiencia en el que estamos en este momento, y a la vista de las alegaciones presentadas por los opositores, se dictará la oportuna resolución definitiva de los recursos de alzada.

Muchas gracias, señoría.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

Quiero también aprovechar para dar la bienvenida a un representante de este colectivo, que está hoy con nosotros.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Después de haber escuchado las intervenciones que aquí me han precedido a mí no me queda ya la menor duda de que esta consejería ha actuado de una manera cauta, sensata y yo creo que intentando hacer el menor daño posible. Señorías, las acciones que se han ejecutado por parte de esta consejería han sido fundamentadas –y lo ha explicado de muy buena manera la señora consejera– con muy buen hacer y de muy buena fe. Incluso hasta los miembros de sindicatos, como Comisiones Obreras, han dicho públicamente que esta solución, la solución de la consejería, es la que menor daño ha causado, o sea, los sindicatos están incluso hasta de acuerdo con estas soluciones. Por

lo tanto, vemos de una manera clara que se ha actuado con buena propiedad.

La solución que se ha decidido tomar ha sido respetar el examen, parte escrita, se ha vuelto, se ha retrotraído el proceso al punto donde comenzó el error. El error, entendemos que los tribunales que corrigieron en aquel momento se alejaron de las bases e incluso creo que usted misma lo ha reconocido, se alejaron de las bases de corrección y a partir de ahí, y a partir de ahí, es donde vuelve a comenzar el proceso. Se respeta el contenido que se plasmó por todos los opositores, sin alterarlo, y volviendo de nuevo a realizar esa corrección para que se mantengan esos principios, esos derechos de igualdad, de mérito y de capacidad. Además de ello, se van a volver a formar nuevos tribunales, donde corregirán estas nuevas, estos exámenes, con el anonimato de los opositores. Por lo tanto, estos tribunales, de una forma clara y sin ningún tipo de vinculación ni de presión, van a volver a corregir estos exámenes de una manera que desconozcan a sus autores y encima con un fedatario público, o sea, con un notario, donde se vea que hay una total claridad y transparencia. Y tengo constancia de que todos los que lo han solicitado –y ya lo ha dicho también la señora consejera– han sido atendidos, han sido informados, se les han mandado todos los expedientes. O sea, una cosa clara y rotunda. O sea, aquí vemos que la consejería se ha mojado del todo y ha hablado con cada una de las personas en cada una de las islas para solucionar el problema.

Nosotros solamente esperamos que esto se resuelva de la mejor manera posible, que estoy seguro de que se hará, y sobre todo por la predisposición que ha mostrado hoy aquí la señora consejera, con su buena predisposición y con mucho diálogo, que es yo creo que la manera mejor de solventar todos estos asuntos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Grupo de Coalición Canaria la señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Señorías. Consejera, buenas tardes. Bienvenidos también los docentes que nos acompañan.

Aunque ya he tenido oportunidad en estos meses de felicitar a la consejera, también quiero, en esta primera comparecencia de la consejera en esta Cámara, pues, desearle mucha suerte y todo tipo de aciertos en su gestión al frente de su departamento.

Y sinceramente pienso que ha sido un acierto la medida que ha tomado la Consejería de Educación suspendiendo el procedimiento selectivo en la especialidad de Educación Infantil y retro trayendo

a toda la fase de oposición, todas las actuaciones desarrolladas a la fase de oposición.

Y el señor Rodríguez-Drincourt decía “irresponsabilidad porque no se ha actuado”. Mire, señor Rodríguez-Drincourt, el mismo decano del Colegio de Abogados de esta provincia y experto en Derecho Administrativo afirma que es extraño y raro el hecho de que haya sido la propia Administración educativa la que haya decidido suspender las oposiciones de Infantil sin que hubiese un recurso judicial previo, pues argumentó el decano que es más cómodo para los responsables políticos haber continuado el proceso tras otorgar las plazas y esperar a que fuera el juez el que dictara la paralización de las pruebas. Yo pienso que la Administración ha actuado en el momento en el que podía actuar, que es una vez que los recursos se presentan y una vez que se confirma que la comisión de selección y los tribunales han utilizado unos criterios distintos a los establecidos en la convocatoria pública, en las bases de la convocatoria, y además en donde se vulneran los principios de equidad, de igualdad y de mérito a la hora de acceder a la Función Pública.

Además, señora consejera, pienso, evidentemente, que se ha actuado en base a un principio muy importante, que es el de la conservación de los actos válidos, es decir, que se conservan los exámenes escritos y la programación didáctica de cara a perjudicar lo menos posible a los opositores, a los afectados, y eso lo reconocen los mismos sindicatos, FETE-UGT, Comisiones, que habla de un mal menor, y CSIF, en declaraciones que yo les he escuchado.

Por tanto, creo que se ha actuado de forma oportuna, en una situación muy difícil, muy complicada. Es una situación en la que no se pueden tomar posturas salomónicas; aquí no se pueden dar posturas que contenten a todos, a los que han aprobado en base a unos criterios diferentes a los establecidos en las bases ni aquellos que se quedaron fuera.

Y desde luego creo que se ha seguido un procedimiento perfectamente transparente en todas sus fases. Un procedimiento transparente porque se hace una convocatoria pública general a las plazas de maestro, en donde se nombran unas comisiones de selección, que sus funciones vienen reguladas y tasadas en las bases, y se nombra unos presidentes de tribunales. Unos tribunales que, además, se reúnen durante todo el mes de mayo en varias reuniones con la consejería, en donde se les expone, se les explica la programación en *PowerPoint*, se les explica cómo se hacen los exámenes, tienen reuniones de cara a resolver las dudas que se les presentan, y yo creo que además, según he podido enterarme, pues, tenían una aplicación informática para utilizar en todo el procedimiento y que en las dudas que se suscitaban podían, desde luego, ponerse

en contacto con la consejería en todo momento. Lo que no puede hacer, señora consejera, nunca una comisión de selección –porque hay reiterada jurisprudencia tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, como de tribunales superiores de justicia de otras comunidades autónomas– es a posteriori establecer criterios distintos a los establecidos en las bases ni vulnerar los principios de legalidad y de seguridad jurídica que tienen todos los aspirantes.

Y de otra manera, señor Rodríguez-Drincourt, yo creo que es el momento oportuno, en el que se intervino, porque los tribunales, una vez que se nombran, tienen autonomía para desarrollar su labor y, por tanto, si la Administración hubiera intervenido, hubiera sido una injerencia por parte de la Administración.

Yo creo que el procedimiento ha sido correcto, que esta guía de procedimiento desde luego fue totalmente absurda, el que se les distribuyera, e ilegal, a los tribunales, para vulnerar principios tan importantes no solamente del Derecho específico del ámbito educativo sino de legislación general. Y desde luego yo animo a la consejería a que –por eso le hablaba de acierto– siga trabajando, buscando una solución eficaz, justa, con la mayor celeridad posible, y desde luego le deseo toda la suerte, porque sé que la consejera está poniendo toda la carne en el asador, toda la suerte, porque su suerte será la suerte de todos los canarios y canarias.

Y, señor Rodríguez-Drincourt, métase en Internet, porque yo lo he hecho de manera curiosa, y vea todas las oposiciones a la Administración pública que se han suspendido y anulado en las comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Por tanto, a mí me gusta que en todas las cosas se utilice la misma tabla de medir y el mismo rasero.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra para una segunda intervención, en representación del Grupo Socialista Canario, el señor Rodríguez-Drincourt.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ:** Bueno, yo estoy impresionado porque esta mañana la consejera me llamaba, aunque parece que no, yo lo sabía, que no tienen una política en materia de universidades, y me decía: “¡pero si en Andalucía también hay universidades privadas!”. Que no es el tema, universidades privadas o no o públicas, sino es el tema de estrategia de universidades. En Andalucía tienen universidades privadas, que tienen otra realidad. Ahora la señora Zamora me dice: “pero si también en otras comunidades...”; aquí estamos hablando de Canarias, en el Parlamento de Canarias.

Y yo le digo, yo le digo: ¿usted sabe quiénes son Irene Cabrera, María Pérez, Marta Guerra,

Inmaculada González?; pues son, y así hasta casi treinta recursos de opositores en fecha de 10 de julio. Usted ahora me ha vuelto con ese tema que está en su propuesta de resolución de 1 de octubre, que está en la de agosto y que ahora vuelve sobre ese tema, y está faltando a la verdad, a no ser que los documentos que están utilizando también tengan errores o algún tipo de, bueno, de fallo mecanográfico o actualmente informático, porque hay casi treinta recursos de fecha de 10 de julio, y es la fecha en la que todavía estábamos en el ámbito de baremación provisional, señora consejera. Entonces, yo le pregunto: si esa propuesta de 1 de octubre no tiene errores informáticos, no diga usted que es a finales de julio y ya en agosto cuando tenemos esos recursos. Esos recursos están mucho antes y en un momento en que cabía todavía, en plazo de reclamación, hacer una suspensión. Pero ¿qué pasa?, que ustedes creyeron que era mucho mejor, por las razones que sean, de tipo administrativo en la consejería, cumplir con el 16 de julio, con la entrega de expedientes administrativos. Y eso no puede ser. Y yo le digo, personalmente, en mi humilde experiencia como docente universitario, a mí me ha pasado, a mí me ha pasado, ir a un examen y poner una pregunta y que los alumnos me digan –ocho o diez alumnos– “eso no entra en examen porque dijo que no entraba”. Si me lo dice uno, puedo dudar, pero si me lo dicen diez, hay que mirar el programa, a ver si lo he quitado. Pues esto es lo que les ha pasado a ustedes, que hay casi treinta que en fecha todavía de posibilidad de plazo de reclamación, después de baremación, que le están diciendo a usted que hay graves irregularidades, a no ser que haya un fallo informático en la propuesta de resolución que tiene usted de 1 de octubre. Por tanto, esa es la realidad que ustedes intentan ocultar, la realidad de que ustedes tenían constancia de que había graves irregularidades a 10 de julio, no a final de julio.

Y voy a ser rápido porque aquí no podemos entretenernos, porque tengo que decirle muchas cosas, cosas que no han sido conformes al rigor...

*(Aplausos desde los palcos destinados al público.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Perdón, señoría.

Ruego a las personas que se abstengan de hacer manifestaciones.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ:** Yo le voy a decir, y muy rápido, porque sé que se me va a ir el tiempo. Hay muchas razones para la responsabilidad de su consejería, y le voy a dar algunas, las que tenga tiempo.

Mire, uno, se trataba de una oposición compleja y especial por razón de disposición transitoria de LOE, que pretendía, como sabemos y como sabe

usted perfectamente, reducir la interinidad en el ámbito de nuestro sistema educativo. Y creo que en esta oposición, más que nunca, más que nunca, se generó un procedimiento diferenciado dentro del sistema de selección para el profesorado, por lo que se hacía necesario un adecuado asesoramiento y apoyo técnico de la consejería, más que nunca. Y no se produjo ese apoyo, no se produjo, no se produjo. Los tribunales, los vocales, los presidentes de tribunal, la comisión de selección, todos trabajaban con una escasez de medios enorme, en razón de su relación con la consejería, que era siempre telefónica, cuando no comunicaba. Le digo, y esto para empezar.

En este contexto de oposiciones especiales, es también un asunto del que habría que hablar, el que los inspectores de educación que, por vía casi de *consuetudinem*, algo que ya por costumbre estaba instaurado, habían sido presidentes de tribunales, pues, no han estado en estas oposiciones, incluso parece que se les animó a que no estuvieran. Y yo le digo: muchos vocales echaron en falta la larga experiencia en este tipo de procedimiento de los inspectores. La presencia de inspectores en una oposición especial como esta, tan compleja, tan compleja, como usted muy bien antes decía, con personas que presentaban informes, había que baremar, había que... Un procedimiento muy complejo que necesitaba muy probablemente que no se rompiera en estas oposiciones esa costumbre.

Mire, la consejería nombraba los presidentes de los tribunales, como usted bien sabe, y optó en muchos casos por recién ingresados en el cuerpo, en 2005, frente a otros con larga experiencia en este tipo de procedimientos. La consejería incluso, en resolución de la Dirección General de Personal, para atraer funcionarios recién ingresados –no sé por qué razón, es una duda que me queda, por eso tengo muchas dudas–, los atrajo informando de que sería valorado a efectos de comisiones de servicio, y esto, evidentemente, legalmente no era posible, y no fue así.

Los tribunales fueron sometidos a unas exigencias en cuanto a logística que son impropias de un país desarrollado, como ya es España, como es Canarias. Tuvieron que contactar y negociar la apertura y el cierre de los centros, que se producía a las siete de la mañana y se cerraban a medianoche, y los sábados y domingos reunirse en casas de las personas, con documentos públicos, que es una gran responsabilidad, en La Laguna y en Las Palmas de Gran Canaria, y yo no sé dónde más. En casas de las personas, porque ya los centros, los directores no admitían que estuviesen abiertos.

Mire, en un complejo procedimiento como este, las bases de la convocatoria de 16 de abril de 2007 y las instrucciones de la Dirección General de Personal para la coordinación y homogeneización,

se afirma que en el apartado segundo 6.12.d) que toca a la comisión de selección la elaboración de los criterios de calificación a cada una de las partes, para lo que tendrán en cuenta los anexos, para lo que tendrán en cuenta... Bien, esto para un jurista está claro que significa que tendrán que ser conformes, pero es que estamos hablando de maestros. Los presidentes de los tribunales y los vocales son maestros y para el común de los mortales “tener en cuenta” puede significar que es pura orientación. Y no es orientación, tiene que ser conforme a las bases, conforme a las bases. Y por eso ustedes en la resolución de agosto y en la de octubre se cuidan muy mucho de recalcar esto, “tendrán en cuenta”, lo que significa que tendrán que ser conformes y tal, porque se han dado cuenta de que lo podían haber hecho mejor, que han inducido o han podido inducir a la confusión en muchos tribunales.

Mire, le diría más cosas. En un baremo, en el baremo de méritos, donde la experiencia profesional constituía más del 50%, se consideró la experiencia profesional del profesorado de Religión como si fuese una especialidad del cuerpo de Maestros, sin serlo, y además con escasas garantías en la acreditación de esos méritos. Esa es una irregularidad grave que también han cometido, entre otras muchas.

Indudablemente, de forma central y decisiva, el documento interno de la comisión de selección, cuyos criterios son contrarios radicalmente a las bases, y en el que ustedes no creyeron hasta que no lo tuvieron delante. No bastaba que 30 opositores de buena fe y cada uno por su lado dijeran, “aquí hay un problema grave, esto, lo otro o lo de más allá”.

Los informes evaluados por la inspección educativa presentan también en algunos casos la imposibilidad de contrastar...

Y algo que es todavía más importante, que es más importante: la Administración, la consejería, se olvidó de que el informe debía incluir el título de la unidad didáctica presentada por el aspirante y los tribunales no pudieron constatar que la unidad presentada formaba parte de la programación didáctica, que era requisito indispensable para su evaluación.

Más cosas. Si conforme al 8.22 fue evaluado el informe a partir de los modelos de los anexos 6 y siguientes, de 0 a 10, dando el mismo valor que el asignado en el ejercicio B.2, tendría que haber sido evaluado bajo los mismos ítems, no con ítems distintos, porque eso produce también una enorme inseguridad. Cualquiera que haya estado en un tribunal de oposiciones sabe que eso ya produce una desigualdad. Y le digo más cosas: en muchos casos, los informes de la parte B, había ítems sin respuestas, y en las bases no contemplan esta posibilidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¡Son muchas irregularidades graves!, producto de una mala gestión, porque ustedes no son capaces de gestionar unas oposiciones, que es algo muy serio. ¿Cómo van a hablar después de política universitaria, de la necesidad de la supervivencia de dos universidades potentes con más de 20.000 estudiantes en Canarias y que hagan ciencia? No, no pueden hablar de eso.

Sin duda no hubo criterios de calificación entre inspectores de Gran Canaria y Tenerife...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señoría, vaya concluyendo, señor Rodríguez-Drincourt.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ:** El anexo 9 en Gran Canaria tenía 9 ítems, conforme, además, los que tiene el Boletín Oficial. Está mal. El de Tenerife tenía 10. Y... ¡bueno!

Yo, sinceramente, creo... hay otras consideraciones que... ¡Lo han hecho mal! No han sido capaces de gestionar una oposición, con lo cual yo, lo único que digo es que hay víctimas, 275 afectados directos, algunas víctimas también entre los suspensos, y yo me atrevería a decir que incluso en los tribunales y en las comisiones, que de buena fe trabajaron de una manera extenuante. Solo hay que ver cuál es el recorrido, el *iter*, de ese procedimiento...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Rodríguez-Drincourt, vaya terminando.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ:** ...que es de locos, porque en un plazo muy pequeño, sin garantías, se obligó a un esfuerzo de 12, de 14 horas de trabajo a unos tribunales, faltando el mínimo rigor que requiere un procedimiento de este tipo.

Gracias.

(*Aplausos.*)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor representante del Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, lo que hemos perseguido es tomar las decisiones necesarias, con el mayor rigor posible, con fundamentos en el Derecho y procurando causar el mínimo daño imprescindible.

Señora Zamora, efectivamente, a nosotros también, incluso en su momento, nos sorprendieron esos pronunciamientos de destacados juristas, que

reconocían que lo más cómodo, lo más fácil, hubiera sido no mirar de frente el problema. No es habitual, efectivamente, actuar con carácter inmediato, siendo sensible a lo que se está planteando en un momento terriblemente incómodo, como es el del tránsito de un Gobierno, en el mes de agosto, y con la responsabilidad sobre los hombros de arrancar, en nombre del Gobierno de Canarias, el curso académico.

Señor Rodríguez-Drincourt, usted y yo no nos conocemos. Espero que lo hagamos, en el marco debido, a lo largo de los próximos años. Pero míreme, míreme de frente, porque yo suelo mirar de frente. Una de dos: o usted no me ha oído e hice un esfuerzo de leer, por respeto a muchísimas personas que soy consciente de que hay pendientes de la sesión plenaria esta tarde. Personas a las que no se les respeta con el aplauso fácil, señor Rodríguez-Drincourt; personas, señor Rodríguez-Drincourt, a las que no se les puede *lebrinar* el pensamiento con esa perorata barata, mezclando churras con merinas, que dirían de Cádiz para arriba y de Cádiz para abajo lo decimos de otra manera. Señor Rodríguez-Drincourt, un poquito de respeto en el tratamiento de las cosas, pero ¿cómo puede usted mezclar referencias a la política universitaria con asuntos tan sensibles como los que tenemos aquí esta tarde?

Mire, leí para no errar en un solo dato de los que hay en la consejería, y yo no sé si usted me oyó bien, porque, señor Rodríguez-Drincourt, yo recalqué la fecha del 13 de julio y no fue por casualidad. La fecha del 13 de julio –la inmensa mayoría de sus señorías lo recordarán– fue el día en el que se produjo la toma de posesión del actual presidente del Gobierno. El lunes siguiente, 16 de julio –cosa que recuerdo no solo porque tomé posesión yo, junto con mis compañeros y mis compañeras de Gobierno, sino porque además es la patrona de mi pueblo–, ese mismo día me hice cargo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Y lo hice con una enorme responsabilidad, con mucha ilusión y con la convicción absoluta de lo que significa dirigir esa área para el futuro de Canarias. Con absoluta convicción, sin complejos.

Señoría, yo no me he subido a esta tribuna a defenderme, yo me he subido a esta tribuna, señoría, en nombre del Gobierno, para comparecer ante una iniciativa de control de la Oposición, por cierto, para una cuestión de fechas, porque esta consejera había hablado con los grupos parlamentarios que dan soporte al Gobierno para que efectivamente se debatiera, en el ámbito que estimara la Mesa, pero que se aclarara y se esparciera en sede parlamentaria toda la claridad posible.

No ha sido en ningún momento, señoría, ánimo de esta consejera, y no lo va a ser, mirar para otro lado ni ocultar ni escurrir el bulto. Yo no vengo a defenderme, señoría; yo vengo a responder, con

dignidad y con la seguridad de haber obrado en conciencia, con la responsabilidad que me da el ser consciente de que estoy tratando con asuntos extremadamente sensibles, por lo menos para 2.000 personas, por lo menos para 2.000 familias en Canarias, repartidas por todas las islas, señoría. Efectivamente, aquí hay muchas personas que saben la angustia que se vive cuando se somete una a un proceso de oposición. Claro que sí y jamás me ha oído usted, no me ha oído –no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho–, en ningún momento me he referido a nadie justificando o menospreciando o escurriendo el bulto en estos dos meses en este asunto, ni en otros, pero especialmente en este no lo he hecho, señoría, y he hablado en todo momento de 275 personas directamente afectadas y otro importante volumen de personas indirectamente afectadas, porque también son afectadas las personas que se han visto con dudas y que han interpuesto esos recursos. ¡Claro que sí, señoría!, esos y por lo menos 105 más, porque yo, si conté bien –y yo soy de letras–, pero si yo conté bien, usted listó 5 recursos, pues por lo menos hasta 110 tengo yo comprobados. Señoría, contra la resolución de 13 de julio, señoría, de 13 de julio, y se presentaron los recursos o los escritos o las solicitudes de revisión del procedimiento y se revisaron con carácter inmediato, según nos incorporamos. Y asumo, asumo aquello que no sea mi directa responsabilidad, lo asumo, por lealtad institucional, pero lo asumo de una manera directa desde el momento mismo en que soy yo quien toma las decisiones, señoría. Y soy yo en nombre de algo muy serio como es el Gobierno de Canarias.

Por eso, señoría, cuando yo me subo aquí en nombre del Gobierno de Canarias procuro hacerlo con el mayor rigor que puedo, y hacerlo aquí, en sede parlamentaria, el Gobierno de Canarias. Está hablando con una mujernacionalista, profundamente nacionalista, nacionalista convencida, la que votó además ese Estatuto que ustedes no supieron o no quisieron o no fueron capaces de defender ante sus compañeros de Madrid. Está hablando con una mujer nacionalista que respeta este Parlamento. No le consiento, señoría, con el debido respeto, que ponga en duda mi lealtad hacia esta Cámara y mucho menos hacia esas más de 2.000 personas afectadas.

Por tanto, señoría, le he dado la información. Le he dicho que se ha intervenido en el momento procesal oportuno, al menos eso es lo que me han dicho los servicios jurídicos, porque tiene usted mi total garantía –de frente, señoría– de que se ha obrado con rigor jurídico. En ningún momento han prevalecido en el proceso de toma de decisiones los criterios políticos sobre los criterios jurídicos, en este asunto, en ningún momento.

Por tanto, señoría, yo espero, estoy completamente convencida de que este proceso

lo vamos a seguir guiando con cordura, siendo conscientes de la incomodidad de la situación para muchísimas personas. Yo al menos no haré ni la más mínima alusión ni conscientemente ninguna referencia que pueda afectar o dañar la dignidad de las personas que se matricularon o que fueron aspirantes a esa oposición, al margen de como haya resultado. En función de las alegaciones que se produzcan a lo largo de los próximos días actuaremos, y actuaremos en consecuencia y actuaremos con el rigor jurídico y con el respaldo de los servicios jurídicos centrales del Gobierno de Canarias. No le quepa a usted la menor duda, señoría, no seré yo quien se la niegue, que habrá que reforzar los sistemas y los mecanismos de supervisión y que habrá que seguramente asesorar con criterios de rigurosidad, de funcionamiento en la función pública, a esos que ustedes llaman maestros y que son los presidentes de los tribunales por sorteo, pero desde luego no se me van a caer los anillos por reforzar con contenidos técnicos ese asunto.

Y además, señoría, vendré a esta Cámara tantas veces como ustedes lo estimen oportuno, tantas veces como me lo pidan sus señorías o los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, con tranquilidad, con serenidad, con la mayor capacidad de dedicación que puedo, respetando a las personas y en función de cómo termine ese proceso se tomarán decisiones futuras, incluida, señoría, si fuera necesario, la depuración de responsabilidades. Me había prometido que no iba a utilizar ese verbo, “depurar”, porque se lo conté a usted en su intervención cinco veces; pero si fuera necesario depurar responsabilidades, no dude de que lo haré.

Muchas gracias, señorías.

**7L/C-0023 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN TURÍSTICA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para la comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la situación del turismo, tiene la palabra doña Olivia Estévez Santana.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Buenas tardes, presidente, presidenta en este caso. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, y después de serenarnos un poco, porque la tarde es buena y es acogedora, permítanme saludar a la señora consejera, a doña Rita Martín, desearle suerte también. Y sabe usted, doña Rita, que usted y yo hemos compartido muchas tareas y muchas reflexiones acerca de turismo y bien, sobre esta tarea de turismo, que es casi la única y exclusiva industria de Canarias.

Ahora nos toca hacerlo desde otro escenario y yo, en nombre de mi grupo parlamentario, le ofrezco colaboración y disposición, porque esta materia es muy importante para la economía canaria y porque, aunque resulte manido, turismo somos todos y es una responsabilidad compartida.

Dicho esto, paso a justificar un poco, digamos, la solicitud de la comparecencia. Canarias ha sido la primera industria líder en esta industria, en turismo, y no existe ninguna razón para que no continúe siéndolo. Esas cosas que sabemos todos y que algunas veces olvidamos y que tenemos que acentuarlo. Un magnífico clima, estabilidad, seguridad jurídica, más o menos bien comunicada, diversidad, singularidad y, además, un gran patrimonio humano son valores excepcionales y suficientes para hacer frente, primero que nada, y mirar de frente a nuestros competidores. Y, cómo no, la rentabilidad económica y el bienestar están garantizados, máxime cuando el turismo es el sector más boyante y estable de la economía internacional, con una subida en el flujo de turistas de un 4% y en los ingresos que éstos producen de más del 11%, según la propia Organización Mundial de Turismo. Luego, esta industria es un negocio garantizado, solo tenemos que adecuarla a los nuevos hábitos y tendencias y tratarla y gobernarla con gobernantes competentes y eficaces.

Casi mil millones de personas viajan hoy en el mundo, casi mil millones de personas. Viajan, consumen, gastan, quieren nuevas experiencias, nuevas sensaciones. Por lo tanto, lo de Canarias, de verdad, que tenemos que creerlo, porque está garantizado que es un lugar en el mundo para sentirnos, como se decía en el anterior Gobierno y hoy parece que hay más acritud, sentirnos felices.

Sin embargo, tenemos problemas. Nuestro destino ha sido mal gestionado, sufrimos un declive importante, no lo podemos obviar. Llevamos muchos años con un sector preocupado, desorientado e incluso –permítanme– yo diría que hasta cabreado. Bajando cada vez más los precios y esperando respuestas y soluciones que no llegan por parte de gobiernos continuados de PP y Coalición Canaria, cuatro legislaturas, cuatro, 16 largos años.

En los últimos meses se ha estado debatiendo de cómo dominar esta situación. Yo no le voy a poner nombre, que si es crisis, que si es una situación coyuntural, que si es un estancamiento, pero deberíamos escuchar sobre todo a los subsectores de restauración, alojativos, no solo los hoteleros sino también los extrahoteleros, de servicios y, cómo no, a los más vulnerables, a los trabajadores familiares. Son lógicamente los más afectados y, por lo tanto, los más críticos.

Para empezar, dos anotaciones, y sé que en su caso no es atribuible, pero usted en este momento representa a la misma fuerza política que nos ha

gobernado las tres legislaturas anteriores como mínimo.

Es la única Comunidad del Estado que ya ha bajado en números de turistas, ¡la única!, y solo en los cuatro últimos años hemos perdido más de un millón de turistas. Esos son datos importantes que hay que tenerlos en cuenta. El Grupo Socialista tiene claro quién o quiénes son los culpables de este mal, de esta enfermedad. Que a veces con las enfermedades hay que tratarlas de la siguiente manera: si a veces en Canarias no encontramos los médicos especialistas para una enfermedad, es corriente y es habitual que si se tiene dinero, y en este caso no falta, recurrir a los mejores expertos internacionales –llámese Houston, Navarra–, y en ese caso sería bueno, sería bueno, que por una vez se hiciera un diagnóstico despolitizado, con expertos internacionales, a ver cuál es la enfermedad del turismo en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Nosotros tenemos claro quiénes son; son los malos gestores, los pésimos gestores, los malos gobiernos que hemos tenido...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora Estévez Santana, le recuerdo que tiene usted una segunda intervención después, de diez minutos, y ya ha agotado su tiempo en esta primera intervención.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Terminó ya. Por lo tanto...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señoría, señoría, ha agotado el tiempo de la primera intervención, puede continuar en la segunda, si le parece.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Por lo tanto –termino, un segundo nada más–, ocho años y siempre a peor, también en turismo. Ahora hablamos de diagnóstico, de pactos; pacto en sanidad, pacto en educación y también en turismo. Efectivamente tendremos una segunda oportunidad.

Gracias por su comprensión.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, la señora Martín Pérez.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez):** Presidenta, buenas tardes. Señorías, muy buenas tardes.

Comienzo esta primera intervención como consejera de Turismo y del Partido Popular. Decirle que mi antecesor fue Blas Rosales, al cual, pues, tenemos, de alguna manera, lo que es el Partido Popular, un reconocimiento en el día de hoy. En los otros últimos ocho años no ha estado gobernando el Partido Popular en la Consejería de Turismo.

Agradezco su ofrecimiento como grupo parlamentario, como el Partido Socialista, porque efectivamente el turismo es nuestra economía, el turismo tiene que ser una cosa de mirar hacia el horizonte, hacia el futuro, y tenemos que trabajar todos conjuntamente.

Discrepo, señoría, con respecto a que en nuestra Comunidad tenemos unos números negativos. Tenemos que distinguir que en el mercado internacional hemos bajado un 3,8%, pero que en el mercado nacional se ha subido un 8%. Esto significa que, de alguna manera, se compensa el internacional con el nacional, pero eso no quiere decir que todas las estadísticas estén medidas en esos números. Estamos contemplando tan solo las entradas a nuestra Comunidad Autónoma canaria a través de AENA, a través del aeropuerto. No se habla a través de barcos, como puede ser esa línea que tenemos desde Madeira hacia Gran Canaria, que también trae turistas.

Me habla de enfermedad. Efectivamente, cuando usted necesita un médico la atiende un médico, cuando necesita un abogado la atiende un abogado y cuando necesita un experto de turismo le atiende un técnico diplomado en Turismo, como ha puesto el Partido Popular aquí en esta ocasión para este equipo de gobierno.

A partir de aquí, Canarias está ahora mismo en un estancamiento, en un modelo turístico actual en el que después del sol y playa no tenemos otra cosa. Si nos falla el clima, que es uno de los atributos fuertes nuestros más la seguridad... Tenemos que atender muy mucho el tema de playas, sobre todo lo que son nuestras costas, que son competencia precisamente del Estado y no de lo que es el Gobierno de Canarias.

Nuestro esfuerzo como Gobierno de Canarias y como Consejería de Turismo pasapor una excelencia turística y sobre todo por especializar lo que es el turismo en Canarias en productos. Canarias es un destino maduro, pero la madurez no es mala. La madurez quiere decir de alguna manera, se puede entender de una forma positiva, pero sobre todo Canarias tiene capacidad para reaccionar. Somos un motor económico, turístico, de más de cuarenta años, y lo vamos a seguir siendo, se lo puedo decir. Necesitamos renovar Canarias, sobre todo esa imagen obsoleta, esa imagen vieja que tenemos de nuestro destino maravilloso como es Canarias y poner una Canarias fresca. Una Canarias de alguna manera renovada y adaptada al perfil del turista del siglo XXI. Canarias hace bastantes esfuerzos, sobre todo en la Consejería de Turismo, en estos dos meses que lleva esta consejera que les habla, para de alguna manera aglutinar esos esfuerzos que nos ha pedido entre el Estado, el Gobierno de Canarias, cabildos y los distintos ayuntamientos, sobre todo para que nuestros turistas tengan sensaciones, experiencias y conozcan esa nueva Canarias.

Podría hablarles de muchos más datos, de reflexiones, como que efectivamente Cataluña, Baleares y Andalucía son comunidades que van por delante de Canarias, pero sí es verdad que tienen, de alguna manera se han ido adaptando a lo que es la situación actual de la aeronáutica, las líneas de bajo coste, y sobre todo Canarias está ahora mismo despegando en este sentido.

Además, hay una estabilidad sobre todo en lo que son destinos competidores, como bien ha nombrado usted en el momento.

En Canarias seguimos manteniendo un 70% del turismo receptor a través del paquete turístico. Canarias, resulta que eso de alguna manera nos lleva a una *paquetización* y que están de alguna manera llegando a nuestros alojamientos reglados.

Los viajeros y las pernoctaciones son un incremento sustancial y son un incremento que de alguna manera nos preocupa a esta consejería.

Pero no voy a hablar más de datos estadísticos sino sobre todo del gasto turístico, que es lo que interesa a esta Consejería de Turismo. No tanta estadística y sí más la rentabilidad y el gasto que hace el turista. Ese gasto está en torno a 90-110 euros y ese sería de alguna forma el mayor incremento, y eso pasa por una oferta complementaria que no la tenemos todavía en nuestras islas y por eso es por lo que de alguna manera tenemos que trabajar.

Fidelizar al cliente, la Consejería de Turismo ha puesto ya una tarjeta de fidelización. Un cliente que viene a Canarias, a una isla, tiene que estar como mínimo seis años más fidelizado en nuestro destino.

Y termino, señorías. No podemos cambiar el viento, pero ajustar nuestras velas es lo que estamos haciendo desde la Consejería de Turismo.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Figuereo Force.

**El señor FIGUEROO FORCE:** Señora presidenta. Señores diputados.

En la anterior ocasión en que el señor Cruz propuso a esta Cámara que el Gobierno compareciera en Pleno a propósito de informar sobre la situación del turismo en nuestra Comunidad –de esto hace ya dos años–, en la intervención de nuestro grupo político se destacaron dos puntos, entre otros dos puntos esenciales: que en el momento de ser diseñada la política, la industria turística en Canarias, esta iba dirigida desde el exterior por los agentes económicos; y, como segundo punto, destacar lo que se dijo, que la mayor competencia con los destinos emergentes ponía de manifiesto la imperiosa necesidad de una renovación en que la clave fuera la calidad y las nuevas fórmulas de comercialización. Así pusimos de manifiesto que

la promoción turística era estática y que no había que quedarse esperando a que el turista viniera sino que habría que procurar que eligiera Canarias, incentivar ese flujo hacia Canarias.

Por eso hoy en el Grupo Popular nos congratulamos al ver que, a pesar del poco tiempo que lleva este nuevo grupo trabajando, este nuevo equipo de la consejería, ya se percibe que se ha dinamizado la situación turística y las perspectivas de futuro. Se ha puesto manos a la obra y se han sumado a lo que de exitoso había las propuestas constructivas que se realizaron en su día. Así, debemos destacar la presencia internacional ágil, evidenciada en la pronta respuesta ante las oportunidades de captar el potencial cliente en escenarios específicos. Pongo un ejemplo, es la promoción que se está haciendo actualmente en el ámbito de la Fórmula 1, con todo lo que ello conlleva en el ámbito televisivo. Y también hay que destacar las nuevas tecnologías.

Frente a la caída del paquete turístico, tan importante para el turismo en Canarias, nos estamos sirviendo de nuevos canales de comercialización y de promoción aplicados al turismo. Así, tenemos que resaltar la entusiasmante idea de servirse de las herramientas de un buscador informático como Google, que canaliza el 90% de las búsquedas en España y el 80% de nuestros mercados. Visto el espectacular crecimiento del turismo individual, en detrimento del concepto clásico de la contratación a través de un touroperador, la venta *on-line* es un requisito ineludible a la hora de satisfacer este nuevo tipo de demandas y por ello compartimos el hecho de potenciar dicha venta.

Tenemos que seguir manteniendo y potenciando que el turismo venga, repita, se encapriche con conocer otra isla, que disfrute con nosotros, quedarnos en su recuerdo, aprovechar para tentarle con otros productos y conseguir que el boca a boca sea la mejor promoción para nuestro producto. Es el momento de crear asociaciones dinámicas que arrastren el sector hacia adelante, que impulsen la inversión privada, que impliquen a todas las instituciones.

Ciertamente, el sector turístico está cambiando, la sociedad está cambiando, y cada vez más rápido, y debemos posicionarnos para que las consecuencias negativas de los cambios sean los menores posibles.

Y, asimismo –y voy terminando–, no nos podemos contentar con saber que las nuevas conexiones aéreas de bajo coste evitarán la tendencia decreciente del turismo extranjero, en lo que nos hemos visto inmersos por causa de la lejanía del continente. No debemos contentarnos con que los resultados, en lo que va de este año, se compensarán con el incremento exponencial del turismo nacional. Debemos seguir trabajando (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Valoramos positivamente la línea de subvención ofertada a las entidades locales para la rehabilitación de los núcleos turísticos, confiando en que éstas se aprovechen para ejecutar actuaciones que mejoren la calidad del espacio urbano y hacer atractivo cada municipio.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señor Figuero Force.

**El señor FIGUERO FORCE:** Sí, señora presidenta.

Es más, proponemos que tanto la renovación de la planta alojativa obsoleta como el eventual crecimiento de la planta hotelera que pudiera darse en el futuro debe ir orientada a satisfacer la demanda de los nuevos nichos de mercado, cuya suma paliará sin duda, sin lugar a dudas, el descenso del turista genérico, que hoy es objeto de captación por parte de otros destinos competidores.

Señora consejera, tiene usted un reto enorme ante sí, sin duda complicado y a la sazón atractivo...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señor Figuero.

**El señor FIGUERO FORCE:** Sí.

...pero conociendo su profesionalidad y su quehacer diario no dudamos de esos éxitos, de los éxitos que cosechará su gestión, pero éxitos que no serán solo suyos y de este Gobierno sino éxitos de todos los canarios.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Allende Riera.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señora presidenta.

No sabe cuánto me alegro de que hoy, día 10 de octubre, por primera vez en este estrado se pueda decir "gracias, señora presidenta". Está operando un cambio importante en la sociedad canaria y hoy se vislumbra.

Señora Cedrés, yo agradecí enormemente, hoy agradecí enormemente la posibilidad de que usted enmarcara en su petición de comparecencia un asunto que, por la incidencia que tiene y lo que aporta el turismo a la economía canaria en cuanto a su PIB y en cuanto a la capacidad de generación de empleo, con unas cifras que todos estimamos altísimas y por eso el interés que conlleva el análisis exhaustivo de esta actividad, el que nos diera ocasión, en el estreno en sede parlamentaria, o en el hemicycle de la sede parlamentaria, de la señora consejera, el abordar, pues, esta cuestión,

que durante estos cuatro años seguramente nos traerá, en más de una ocasión, a debatir amplios aspectos de la misma. Pero créame, señora Cedrés, con el cariño que le tengo, que me ha decepcionado totalmente. Me ha decepcionado porque no se puede hacer una visión generalista de la situación que atraviesa, motivo de una desaceleración, cuando además llevamos toda la tarde en sede parlamentaria hablando precisamente de la desaceleración económica que se produce a nivel mundial y que tiene repercusiones lógicas y claras en la economía española y en la canaria por ende y que después todos los males se encierran en la capacidad de gestión de un motor económico, como usted ha cifrado, de vital importancia, porque hay que demonizar a quienes han estado gobernando en Canarias durante 20 años. Mire, con la objetividad, con la objetividad de los indicadores turísticos, podemos admitir que estamos en un proceso de desaceleración, pero no de pérdida de crecimiento, por un dato objetivo, que es que, por ejemplo, el 2007 arroje, en cuanto al crecimiento por ingreso turístico, una mejora de un 3%, ¡una mejora de un 3%! Señora Cedrés, no lo digo yo, lo dice la estadística, lo dice el Istac, lo dice el Instituto Nacional de Estadística. Usted se va al precio, al ingreso, al ingreso del sector turístico este año y es positivo. No es el ingreso del año 2006, evidentemente, el magnífico indicador de ingreso del año 2006 ni el magnífico indicador también de gasto turístico del 2006, pero estamos todavía, estamos todavía en una cuota aceptable de esos indicadores, que lo que nos advierten es que hay que ir con cautela por la senda.

Y, mire, cuando hay problemas coyunturales que hay que abordar con valentía, y yo creo que la reestructuración o el rediseño del motor turístico para adecuarlo a esas... yo me atrevería a decir que hasta oportunidades, porque ante los retos siempre, también se abren importantes oportunidades, como ha sabido demostrar el sector, conjuntamente, el privado con la Administración, cuando hemos sido capaces también de sortear situaciones similares, donde ustedes... (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Mire, yo me acuerdo del señor Cruz, porque también me tocó ser portavoz en la anterior legislatura, en el año 2005, que esto lo ponía como, bueno, la debacle imposible de sortear, porque había unos malos gestores que se llamaban los señores de Coalición Canaria y en liga puntual con los señores del Partido Popular, y en el 2006 el sector se ha congratulado de tener los mejores resultados económicos en el sector turístico durante la última década. Pues denos el mismo voto de confianza cuando con objetividad, con criterios en la mano, demostramos que somos capaces de sortear y consolidar Canarias como un destino maduro. Denos esa oportunidad por lo menos.

Se ha hablado de modelo, se ha hablado de diversificación del producto, se ha hablado –porque tuvimos ocasión, usted el otro día perdió el avión, pero ya tuvimos ocasión de debatir esto– de incentivar todas las líneas de formación adaptadas a la mejora de la competitividad y de la calidad.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya terminando, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Se ha hablado, y estamos hablando en sede parlamentaria, de la posibilidad de flexibilizar nuestras normas para el objetivo, que es poder remarcar la estructura turística acorde a las necesidades, tales como la rehabilitación.

Y hablaremos de más cosas si tenemos ocasión, ya que me están advirtiendo que se consume mi tiempo, y estoy segura de que así se producirá, a lo largo de los plenos y comisiones.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para un segundo turno de intervenciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo de los socialistas canarios, la señora Estévez Santana.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Señora Belén, yo no olvido su nombre, porque tengo una sobrina, muy tranquilita, que se llama Belén. Yo me llamo Olivia Estévez, pero no importa. El nombre de Olivia Cedrés, pues, ¿eh?... Vale. Bueno.

Llevo 24 años en política y me he leído todo el *Diario de Sesiones* de los antiguos gobiernos, de lo que decían de turismo, y es más de lo mismo.

A doña Rita le digo, que, bueno, sé que es una buena técnica, magnífica técnica, y le dije desde el principio que no es atribuible y ojalá tenga la suerte y vamos a trabajar y vamos a colaborar para que tenga toda la suerte del mundo, porque esa suerte es de toda la economía de Canarias.

Y, doña Rita, cuando uno asume la responsabilidad de un Gobierno, es colegiado. Quiere decir, no hable de su anterior compañero, consejero de Turismo. O sea, usted representa a un Gobierno, Coalición Canaria y PP, y, por lo tanto, estamos hablando de todo el Gobierno.

Pero, mire, el declive es, mírelo por donde lo mire, es irreversible. Habría que preguntarles a todos los sectores. Éramos la primera, ahora nos pasa Baleares, nos pasa Cataluña y casi Andalucía. Usted me dice que es el 3; pero es el 3 del -3, del -2, desde el año 1999. En la legislatura pasada, no en la anterior, en la de 1999-2003, ya se veía una legislatura que faltaba previsión, modernización y sobre todo presupuesto. La pasada legislatura fue un verdadero desastre. Una consejera... una, perdona –me traicionó–, una viceconsejera que mandaba tela, ¿eh?, con todos los poderes, con todos los

presupuestos, con un Promotur hecho a capricho y con un desastre tremendo en la gestión.

Pero vamos a repasar algunos datos. Los datos están recogidos del Istac, de los mismos datos. Si, digamos, si los datos que tiene la consejería dan margen de maniobra para que se interpreten de una manera y de otra, pues, tome usted, tome usted nota, para que los datos sean los mismos para todo el mundo. Pero repasemos algunas cosas. Menos turistas. No menos un millón; menos un millón doscientos y algo –y no le redondeé la cantidad porque estoy segura de que con la misma base de datos ustedes, cada uno de ustedes va a tener otra cantidad– (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Menos consumo turista/día. No me vengan a decir que en agosto subió un poquito. ¡No!, menos consumo de turista/día.

Menos pernотaciones; precios más bajos. Desde 1999 los precios están congelados y algunos los han bajado, desde 1999.

Más camas. Influencia perversa de la moratoria, de la información privilegiada que tenían ciertas corporaciones de la moratoria, y de las camas residenciales que se pusieron en marcha y que hoy se están explotando como turísticas.

Un sector y un empresariado aburrido, que invierte en otros destinos, muy cercanos, Agadir, y otros no tan cercanos, que invierten fuera por la maraña administrativa. Por lo tanto, tome usted nota para las próximas tareas.

Un subsector que coloca diariamente –y eso lo han visto todos los compañeros, todos los diputados y diputadas– en todas las zonas turísticas diariamente calles enteras donde dice “se vende, se traspa, se alquila”. ¿No lo han visto? Todos los subsectores de Canarias, ¡desesperados!, y, por consiguiente, una situación de empleo bastante, bastante degradada.

Esa es la situación, esa es la situación. ¿Que tiene usted tarea?, ¿que tenemos confianza en usted, en el próximo equipo?, pero dígame al menos que esa es la situación, porque si no acepta y no reconoce el diagnóstico de la enfermedad, nunca nos vamos a curar.

Ahora se habla de pilares. Bien, no importa, anteriormente se hablaba de banquetas, la banqueta de las tres patas, o usted habla de pilares, con cuatro pilares. Pero los pilares y las banquetas necesitan un piso firme.

Campañas de sensibilización, que nunca se han hecho en Canarias, desde las escuelas, a los sectores. Tenemos que concienciarnos de que vivimos del turismo, llevando políticas transversales desde su Gobierno.

Campañas de fidelización y de información. Esas campañas que nos dicen que las islas son complementarias y no competitivas. Recuerde la legislatura pasada, había campañas y acciones

sectarias, siempre en favor de algunos sectores *áticos*, y eso hay que decirlo aquí y es la verdad. Por lo tanto, cada isla es una isla complementaria, lo que le ofrecemos –y vamos a trabajar al respecto, con PNL, con iniciativas– es que cada isla se fidelice a otra, porque de esa manera haremos una marca magnífica, potente, para Canarias.

Ampliar el objeto de las encuestas del índice de satisfacción. No solamente necesitamos del turista cuánto gasta, cuántos días se queda, sino tiene que saber cuáles son las expectativas de ese turista, qué le gusta de nosotros, qué no le gusta, para de alguna manera corregir las debilidades y potenciar nuestras fortalezas.

En la promoción, el dinero no es suficiente para la promoción, y mire que Turespaña acaba de darnos 4 millones –se lo agradecemos– y todo lo que... Necesitamos dinero para la promoción. 2 y 2, bien, 4, bien, bueno. Porque si fuera por dinero, si fuera por dinero, con un Promotur, donde no tenía voz ni voto, solamente el Gobierno, todos éramos invitados, solamente podíamos opinar, con un Promotur y con un Saturno, que lo escondieron en un baúl al personal y a la empresa, hoy deberíamos tener *overbooking* en las 500.000 camas de Canarias. Si fuera por dinero, tendríamos *overbooking* en todas las camas de Canarias y no es cierto.

Por lo tanto, señora consejera, vamos a trabajar mucho y profundamente en la materia, pero quiero que en la segunda intervención conteste algunas preguntas. La planta obsoleta, que no vamos a detenernos. Hay mucha tarea porque se ha dejado mucha tarea, de hacer mucho trabajo.

¿Qué va usted a hacer con Promotur?, ¿va a continuar? Y si es así, ¿cómo lo va a reconducir? ¿Qué papel va a jugar Saturno y el personal de Saturno?, ¿se va a incorporar al trabajo, se va a incorporar a las tareas de promoción?

¿Va a seguir con la modernización y las nuevas tecnologías en las mesas de contratación? ¿Van a seguir excluyendo a los cabildos insulares de las mesas de contratación, donde se contratan no solamente los *stands* sino las acciones promocionales?, ¿lo van a hacer?

¿Van a seguir robando imágenes de una isla para ponerlas en otra? No porque nos roben la imagen sino porque estamos engañando a los ciudadanos que vienen de Europa, que ahorran mucho dinero para venir aquí y no se pueden encontrar en Fuerteventura la montaña del Fuego, una imagen de la montaña, o a la inversa. He puesto la más fácil, la que usted y yo entendemos rápidamente y yo creo que todos los diputados. ¿Para cuándo la marca única, de verdad, en serio, en serio?

¿La planta obsoleta?, ¿para cuándo el aumento de inspectores para que de alguna manera sepamos cuántas camas tenemos en Canarias obsoletas?, ¿cuántas residenciales explotándose turísticamente?

¿Para cuándo las líneas de bajo coste?, porque sabemos, los fondos de líneas de bajo coste, dónde se emplearon, pero vamos a preguntarlo.

¿Para cuándo la formación de la escuela de Hecansa? ¿Qué pretende?, ¿qué plan de formación tiene usted? ¿Se van a titular, se van a homologar los títulos?

El plan de infraestructura turística –y con esto acabo–, que usted sabe, y yo, y yo creo que todos, que ha servido en un porcentaje muy alto nunca para resolver los problemas de las zonas turísticas, pero para llevar a cabo obras de ciertos ayuntamientos, no digo que todos, porque en el fondo los turistas no votan, los ciudadanos sí, y había que poner una placita en cada pueblo, una plaza para la guardería, una plaza para la tercera edad. Pero lógicamente vamos a estar atentos, muy atentos, al segundo plan de infraestructuras para que cumpla los requisitos y la filosofía para los que ha nacido este plan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Estévez.

Tiene la consejera de Turismo la palabra, señora Martín Pérez.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez):** Señor presidente, buenas tardes.

Señoría, el Partido Popular, agradecer ese apoyo hacia las tecnologías, a esas cosas que de alguna manera se están haciendo en dos meses, como es el tema de la campaña de Google, de Turespaña, *on-line*, que es 4 millones: 50% el Gobierno de Canarias, 50% lo hace el Estado. Sobre todo el apoyo a las líneas de bajo coste y etcétera podría decir muchas gracias y sobre todo, pues, porque el éxito, efectivamente, de la Consejería de Turismo es el éxito de todos los canarios.

Querida diputada de Coalición Canaria, Coalición Canaria y el Partido Socialista, cuando la señora Estévez era consejera insular del Cabildo de Fuerteventura, hicieron la política, en la legislatura pasada también, la política de turismo y, por lo tanto, tanto el consejero anterior de Coalición Canaria como ella desde el ámbito insular hacían la política turística de la legislatura sexta en el ámbito tanto insular como del Gobierno. Por lo tanto, no excluyo al Partido Popular sino todo lo contrario. Y también tengo muy presente quién soy y que estamos gobernando con Coalición Canaria, el Partido Popular.

Diputada del Partido Socialista, si le tengo que contestar esta tarde a todas las preguntas que me ha hecho, tendrá que esperar a la comparecencia del Plan de Acción de la Consejería de Turismo, que ya lo ha pedido el Gobierno para, de alguna manera, explicar lo que va a hacer el Gobierno y esos cuatro pilares que usted me decía. Si además quiere que le comente lo de la marca única, pues también,

porque ya es una comparecencia que ha pedido el Gobierno, que ha pedido la Consejería de Turismo. Se la explicaremos. Pero es más, ayer ya estaba en Fuerteventura Promotur, la gerente, trabajando precisamente en torno a la marca única.

Con respecto a lo que quiere el sector y la situación. Mire, es tan sensible el presidente del Gobierno, don Paulino, que el día 19 de octubre se reúne en Fuerteventura precisamente con todo el sector para escucharlo y para realmente saber exactamente. O sea, no escuchamos solo a la planta alojativa sino a todo el sector en ese momento.

Con respecto a lo de Promotur, Saturno, personal... Mire, el 3 de septiembre ya la consejera de Turismo quitó un contencioso precisamente que tenía de personal. Hay un plan para empezar de alguna forma, ese personal que estaba en Saturno pasarse a otras empresas públicas, y, bueno, esto sería tan extenso que de verdad que explicárselo hoy... Pero, desde luego, que sí soy sensible porque precisamente ese personal que se ha quedado en Saturno son ex compañeros míos de la empresa pública Saturno. Pero es más, es que la Consejería de Turismo no va a permitir que todas esas personas que están ahí que sigan de alguna forma sin trabajar, todo lo contrario. Tenemos tantos proyectos y tanta ilusión de trabajar por el turismo en Canarias que desde luego todos serán necesarios; es más, nos faltarían incluso personas que se acoplasen a nuestro grupo. Además agradecerle esa mano que nos tiende porque de alguna forma es lo que necesitamos para Canarias en este tema.

Con el tema de las encuestas, la verdad es que nos dijo muchos datos. Se olvidó de que además no solo tenemos que saber lo que pasa aquí en Canarias en las encuestas y los turistas, cuando están en Canarias, sino en origen, antes de salir, y si realmente tienen percepción por venir a Canarias. ¡Ese es un estudio que le faltó por decir! y es un estudio que pondrá en marcha también, de alguna manera, la Consejería de Turismo. Porque se habla mucho aquí en Canarias cuando ya el cliente está cautivo, cuando ya el cliente es canario, cuando el cliente realmente quiere fidelizarse en otras islas o en otros destinos, pero realmente nos preocupa porque las nuevas tecnologías eligen el turista del siglo XXI en su país, no precisamente aquí en Canarias.

Ahora, pues, precisamente una diputada del Partido Socialista hizo una enmienda a los Presupuestos del Gobierno de Canarias en anteriores, donde en el plan de infraestructuras de calidad turística nos metieron un centro deportivo de San Felipe en el Puerto de la Cruz. Se habrá ido esta tarde pero realmente les recomiendo y sobre todo les sugiero que impugnen de alguna forma los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, aquellos que vayan para turismo en el área de Turismo y los que sean deportivos, pues a la consejera de Deportes

o a otros consejeros. Realmente seamos serios. Yo de acuerdo en que en el plan de infraestructuras. Pero es más, para empezar un segundo plan de infraestructuras primero tengo que acabar el primer plan de infraestructuras, que desde luego tenía que haber acabado en el 2006 y estamos casi en el 2008.

Tenemos pérdidas de turistas en el internacional, como le dije, no en el nacional, y pérdidas en el extrahotelero pero no en el sector hotelero. O sea, las estadísticas las podemos mirar y de eso podríamos hacer incluso una ponencia. En Canarias necesitamos profesionales pero también los tenemos muy buenos. No hace falta salir a decir los expertos externos, internacionales o nacionales; en Canarias hay muchos y buenos profesionales que pueden hacer todos esos proyectos en los que usted, el Partido Socialista, tiende la mano a esta consejera.

Lo que sí les pido es que no hagamos discursos fáciles de turismo con un matiz sostenible, donde no se sostienen con el tiempo, demagógicos, sobre el turismo. Sobre todo uno que escuché el otro día: a veces las informaciones alarmistas salen del propio Gobierno para luego pedir más ayudas al Estado. O sea, usted me agradece esos 2 millones que nos envía el Estado para el convenio de Turespaña, pero como consecuencia de que esta consejera dice que sí... No sé, la verdad es que son informaciones alarmistas, que sí que desde luego de alguna forma me gustaría que se sumara a no ser alarmista, a no hacerlo todo negativo, sino todo lo contrario, a ser constructivos en el turismo, como de alguna forma nos está indicando. Porque desde luego que tenemos muchas debilidades pero bastantes fortalezas en Canarias. Nuestro destino tiene mucha fortaleza y a veces esas debilidades las podemos convertir en fortalezas. Pero sobre todo el efecto rebote es el que se está produciendo en Canarias, porque estamos oyendo una cantidad de noticias y, además, no sé si es que los diputados tienen más tiempo que los consejeros y las consejeras... Entonces según leen el periódico empiezan y hacen las preguntas en muchas ocasiones.

Con respecto al tema de las estadísticas y los datos, se lo diré al vicepresidente, que está aquí, y consejero de Economía y Hacienda, que revise todos esos datos del Istac, porque desde luego que los que están son los que leemos. No sé exactamente a qué baile de números de alguna forma nos está recomendando, pero de alguna manera son temas importantísimos. En lo que sí insisto cuando le digo los datos de agosto es el acumulado, hasta agosto del 2007. En el gasto turístico hemos aumentado. No quiere decir que estemos satisfechos con el gasto que tenemos, todo lo contrario; tenemos que ir de alguna manera a más.

Hay muchísimas más preguntas, que, bueno, sería de alguna forma bastante complicado en

este momento. Pero sí, lo que le podemos decir es que ya se ha pedido comparecencia de lo que vendremos explicando y sobre todo sugerirles de alguna manera que nos apoyemos todos, porque la economía del turismo tiene que mirar hacia el futuro y es un gran esfuerzo y, desde luego, que todos los canarios tenemos que seguir trabajando y sobre todo es una de las economías fuertes que tenemos. Y así confiamos en que el Partido Socialista Obrero Español se una a nuestro trabajo y quehacer y desde luego corregir todos esos defectos y sobre todo desde las fortalezas hacer realidades.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/C-0037 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMPATIBILIDAD DE LA NUEVA LEY BÁSICA DEL SUELO Y LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia. Instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la compatibilidad de la nueva Ley básica del Suelo y la legislación autonómica.

El señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Alrededor de la presentación del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Suelo se han oído manifestaciones y expresado a través de la prensa, se habla de seguidismo, una serie de argumentos, que aunque usted a través de una intervención que hizo en la comisión yo creo que despejó claramente cuál era la situación, es conveniente que todos y cada uno de los miembros de este Parlamento conozcan la realidad de una ley que yo me atrevería a calificar como de absolutamente disparatada. Es decir, es una ley, dice que el infierno está lleno de buenas intenciones y yo no dudo de las buenas intenciones del legislador, pero sí dudo de que el que la haya legislado conozca la Constitución y el reparto que establecen los Estatutos de Autonomía y la Constitución, del bloque de constitucionalidad.

Y esto es de lo que usted yo le agradecería que nos informara para luego intentar entender entre todos, llegar a una conclusión, y es que es una ley mala, mal establecida, y desde luego merecedora del recurso de inconstitucionalidad y, lo que es más importante, merecedora de que el Tribunal Constitucional la declare inconstitucional.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por el Gobierno, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Berriel.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco, efectivamente, para tratar la cuestión que aquí se ha suscitado, que es sobre la compatibilidad de la nueva Ley básica del Suelo y la legislación autonómica y, en particular, la dotación obligatoria para viviendas de protección oficial y el grado de constitucionalidad que nos merece, la opinión que tiene el Gobierno sobre la constitucionalidad de la ley, sobre todo en los aspectos de invasión, posible invasión competencial.

Lo primero que debe indicarse es que si bien la mayoría de las determinaciones contenidas en la Ley 8/2007 tienen compatibilidad, porque realmente nada aportan al marco normativo fijado por la legislación canaria, ello no significa que el Gobierno deba aquietarse a aquellas determinaciones que, aun siendo coincidentes con los objetivos de la legislación canaria, son manifiestamente invasoras de la competencia de las comunidades autónomas y, en especial, las de la Comunidad Autónoma canaria, porque claramente se exceden de las competencias del Estado. Opinión esta que no es una opinión gratuita del Gobierno, es una opinión formada una vez que hemos analizado los informes de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Con el recurso de inconstitucionalidad que ha interpuesto el Gobierno de Canarias a finales de agosto no se trata, por tanto, de discutir una regulación material o sustantiva, sobre la que podemos estar en parte de acuerdo, sino defender la esfera competencial, irrenunciable, que el bloque de la constitucionalidad otorga a nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, señorías, para no cansarles con el detalle del recurso, sería muy tedioso, permítanme referirme de forma muy somera a citar la relación de preceptos impugnados y posteriormente referirme, en atención a la información también demandada, la relativa a la regulación de la reserva de suelo para vivienda. Creo que es una cuestión tremendamente trascendente para nuestra Comunidad. Si finalmente tengo tiempo, señorías, daré al menos una síntesis de los motivos básicos de discrepancia en relación con el reproche de inconstitucionalidad por invasión competencial que el Gobierno ha instado del alto tribunal.

Así pues, respecto de la primera cuestión, debe señalarse que el recurso de inconstitucionalidad se ha interpuesto, pues, nada más y nada menos que contra los artículos 1, 2.2, 3.1, 6, 8.1 –último

párrafo—, el 9.3, el 10 a), el 11, apartados 2, 4 y 5, el 14.1, el 15, apartados 3, 4 y 5, el 16.1, la disposición adicional primera, la disposición transitoria segunda, la disposición transitoria cuarta y la disposición final primera, apartado 1. Es decir, señorías, nada más y nada menos que contra 23 preceptos que ponen de manifiesto la magnitud de la discrepancia en esta cuestión de fuero, que entendemos irrenunciable.

Cabe aclarar, señorías, que previamente a la interposición del recurso el Gobierno solicitó —el Gobierno de Canarias—, solicitó del Gobierno central abrir la negociación en la Comisión Bilateral Canarias-Estado, según el procedimiento del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, tal como es habitual en ambas administraciones. Sin embargo, esta vez, el Gobierno, no había sido así en ocasiones anteriores pero esta vez el Gobierno central, en el último momento de expirar el plazo para interposición del recurso, comunicó su negativa a tratar el asunto, por lo que en defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma no dejó al Gobierno otra alternativa que interponer el recurso ante el alto tribunal.

Respecto a la regulación contenida en el artículo 10, apartado b), que específicamente interesa, y la disposición transitoria primera, que exige, en síntesis, la reserva del 30% del suelo de edificabilidad residencial prevista, y que tanto se ha alardeado de la bondad para proteger la vivienda, debe indicarse lo siguiente. Primero, el Estado carece de título competencial para imponer una determinada reserva de suelo, ya que se trata de una determinación propia, que las competencias en exclusiva corresponden a las comunidades autónomas, porque es una materia netamente urbanística, una materia de urbanismo y vivienda. En Canarias, señorías, como ustedes saben, esta competencia viene establecida en el artículo 30.15 de nuestro vigente Estatuto de Autonomía y por lo menos, por lo menos, debemos defender el Estatuto que tenemos. Ya que no podemos ampliar, porque se abortan las posibilidades de incrementar las competencias en el nuevo Estatuto, por lo menos tenemos que defender el que tenemos con uñas y dientes.

El Estado ampara esta previsión en el concepto material e indeterminado de las bases de ordenación económica. Esto es una técnica muy usada en el Estado: la indeterminación sobre las competencias del Estado, la exorbitancia de la interpretación de los distintos preceptos, el artículo 149, en este caso el 149.1.13. Y este título competencial debe ser interpretado restrictivamente cuando incide en sectores de competencia exclusiva autonómica, ya que solo aquellas normas básicas que respondan efectiva y estrictamente a la planificación general de la actividad económica podrían encontrar cobijo, como reiteradas veces ha dicho el Tribunal

Constitucional. Pero de forma muy especial y específica precisamente la Sentencia 61/1997, que tan mal sabor de boca dejó al Gobierno socialista cuando le anuló, le anuló, en la ocasión anterior, la Ley del año 90, del Suelo, y el texto refundido del año 92, dejándolo absolutamente sin contenido.

En relación con esta competencia, ya nuestra Ley 2/2003, de Canarias, de Vivienda, establece en su artículo 27 la necesidad de adscripción de suelo urbano o urbanizable en la construcción de viviendas sometidas a régimen de protección pública. Esta adscripción dice nuestra legislación que no podrá ser inferior al 25% del aprovechamiento, y señalo “del aprovechamiento”, porque, señorías, la ley estatal no solo no aporta nada sino que se queda muy por debajo de la legislación canaria, por cuanto la ley estatal habla del 30% del aprovechamiento del suelo urbanizable, residencial, pero nuestra ley habla de algo mucho más preciso, del aprovechamiento, y ustedes saben que no es lo mismo aprovechamiento que edificabilidad, porque hay que aplicar los coeficientes de homogeneización. Por tanto, nuestra ley, haciendo un ejercicio en todo nuestro planeamiento, supera en la mayoría de los casos el 36% de la edificabilidad; por tanto, es mucho más ambiciosa que la del Estado.

No solo se produce el establecimiento de un diferente porcentaje sino que este se fija en base a parámetros diferentes de la Comunidad Autónoma. Por eso, insisto, introduce un elemento de distorsión.

Señorías, el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Suelo, en primer lugar, como hemos dicho, discrepa de la reserva del 30% de edificabilidad para viviendas. El Estado no tiene competencia para imponer este tipo de reserva, como hemos dicho, ya que se trata de una determinación propia del urbanismo y de la vivienda, propia de la Comunidad Autónoma. El título argumentado por el Estado, en el artículo 47 de la Constitución, donde se dice que el derecho a la vivienda digna, no tiene ese carácter, no tiene el carácter que exige el Tribunal Constitucional, sino que se trata de un principio rector de política social y económica. No es un derecho fundamental en el sentido estricto, como ha establecido el Tribunal Constitucional. Tampoco puede invocarse, como se ha dicho, el artículo 149.13, en las bases de la planificación general de la actividad económica, porque ese título no legitima al Estado para fomentar cualquier actividad en materia de vivienda, regulándola directamente, sino en tanto en cuanto esas medidas se justifiquen por razón de sus atribuciones sobre las bases de la planificación y coordinación de la actividad económica. En este caso, la genérica incidencia en el mercado inmobiliario, que alega la exposición de motivos, no es suficiente para atraer hacia el Estado ese ámbito competencial. Igualmente, la regulación

de cuestiones procedimentales de la planificación urbanística, que no solo regula esta ley cuestiones sustantivas, sino procedimentales, cuestiones del urbanismo, adjetivas, y que, por tanto, son exclusivamente de las comunidades autónomas.

Y en cuanto al Derecho supletorio, señorías, la propia sentencia a la que he aludido anteriormente, la 61/97, impide que el Estado establezca un derecho supletorio en aquellas materias en las que no tiene competencia exclusiva.

En consecuencia, señorías, se ha puesto ese recurso de inconstitucionalidad para defender las competencias de la Comunidad Autónoma y tal como pasó con la legislación, con el texto refundido del año 92, con la Ley del 90, de Suelo, seguramente esta ley también tendrá que ser anulada por el Tribunal Constitucional por invadir las competencias genuinas de las comunidades autónomas, que son las competencias territoriales, que, no solo en España sino en todo el Derecho Comparado, el territorio, en aquellos países en los que se respeta la autonomía de las regiones, pues, tiene lugar.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Si los grupos desean intervenir, primero el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Se ha solicitado hoy su comparecencia para hablar de la compatibilidad de la Ley básica del Estado del Suelo en relación con la normativa autonómica. A mí me gustaría más hablar de incompatibilidad manifiesta de esa ley del Estado frente no solo a la Comunidad Autónoma de Canarias, las leyes de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino en relación al resto o a muchas otras normativas de distintas comunidades autónomas. Incompatibilidad que deriva en recursos de inconstitucionalidad que distintas autonomías, distintos gobiernos de las comunidades autónomas, han presentado ante el Tribunal Constitucional y que, por cierto, ya las ha admitido a trámite. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de La Rioja, el Gobierno de la Comunidad Valenciana, por supuesto el propio Gobierno de Canarias, pero también asociaciones tan importantes como la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, que también, viendo posibles inconstitucionalidades en la Ley del Suelo del Estado, ha pedido al Defensor del Pueblo que presente el mismo recurso ante el Tribunal Constitucional, por ser sencillamente una ley muy intervencionista, una ley expropiadora e invasora de competencias de las autonomías.

Yo no voy a felicitar al Gobierno de Canarias por ello, el Gobierno de Canarias ha cumplido con

la obligación de defender lo que consideramos que es nuestro fuero, nuestro fuero que la Constitución española nos otorga. Lo que la Constitución nos da, señorías, que no nos lo quite ninguna ley y esta ley invade competencias que en nuestra Carta Magna están reservadas claramente a las comunidades autónomas en su artículo 148 de la Constitución.

Y es que el Tribunal Constitucional también ha establecido, como bien se ha dicho reiteradamente, que la ordenación del territorio y la vivienda son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma. Ejemplos claros tenemos en la ley. Su artículo 2, donde se impone, nada menos, a las comunidades autónomas la obligación de propiciar o de orientar la política del territorio de una u otra manera.

También su artículo 6, ya lo dijo el señor consejero que regula la iniciativa privada en la urbanización y en la construcción o edificación, pues invade también competencias que son exclusivas de las comunidades autónomas.

O el artículo 10, que específicamente habla de esa reserva de suelo para la construcción de viviendas en régimen de protección pública, en relación con el 30% famoso, cuando también eso debe ser regulado por las comunidades autónomas y no por el Estado. ¿Qué pasaría, por ejemplo, señorías, en la Comunidad de Madrid, cuya ley es mucho más ambiciosa que la ley del Estado, pues reserva el 50% para la construcción de viviendas de protección pública? ¿Tendría o se vería forzada la Comunidad de Madrid a rebajar ese porcentaje? Aquí, señorías, no cuestionamos el interés público que sustenta esta medida de reserva de suelo sino la permanente obsesión del legislador estatal de invadir competencias que no le corresponden.

Y, finalmente, también el artículo 22, donde se hace la valoración de los suelos rústicos, que antiguamente se hacía por el método de comparación con fincas análogas y colindantes y ahora se hace por el sistema de capitalización de rentas, o sea, por el valor de lo que se produce o de lo que se recolecta, con independencia del valor de otras fincas colindantes. Puede darse la paradoja de que la finca valga menos de lo que le costó al señor que la produce.

En definitiva, señorías –y voy concluyendo–, creo que ha sido una medida muy acertada la presentación del recurso de inconstitucionalidad del Gobierno de Canarias ante esta ley, que solo hace invadir permanentemente competencias del Estado en contra de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Señor presidente. Señoras y señores.

“Se ha mantenido un equilibrio inteligente y prudente entre las competencias de la Administración General del Estado y las de las comunidades autónomas, basadas en sus Estatutos de Autonomía. Hemos hecho una ley concebida a partir del deslinde competencial establecido para estas materias por un bloque de constitucionalidad perfectamente asentado, al que nos sumamos y suscribimos plenamente”. No son palabras del representante del Gobierno de España, son palabras de don Luis Mardones Sevilla. Ya sé, don José Miguel, que ninguna evidencia a ustedes les inmuta. Entonces, a don Luis Mardones Sevilla –que a mí me ha recordado aquella vieja anécdota del francotirador en la II Guerra Mundial, japonés, que estaba en una isla perdida del Pacífico y que nadie le había contado, décadas después de terminada la guerra, que la guerra había terminado–, a don Luis Mardones nadie le ha llamado para decirle “toca disparar contra el Gobierno socialista”. Pónganse en contacto con don Luis Mardones y explíquense (*Aplausos.*), explíquense que ahora, recordando a un brillante orador que me precedió hace unos días, Coalición Canaria se ha convertido en satélite, satélite –¡eso sí que es un satélite!– del Partido Popular.

Mire, hemos examinado, en fin, con el modesto alcance de nuestros conocimientos jurídicos, pero les aseguro que con rigor, el recurso que ha interpuesto el Gobierno de Canarias de prisa y corriendo, lo han interpuesto, y me he acordado de aquella expresión muy canaria, aunque no se pone en la publicidad del Estatuto de Autonomía, institucional, que se decía cuando éramos chicos, y sobre todo las chicas se ponían los tacones de la madre y se ponían a veces el zapato izquierdo en el pie derecho, y les decían: “tienes los zapatos *troquiados*”. Pues bien, los argumentos del recurso están *troquiados*, señoras y señores, están *troquiados*, y les voy a decir por qué, les voy a decir por qué. Ustedes saben que en Derecho casi todo es argumental, estos no son unos saberes demostrativos sino argumentativos. Pero mi impresión es que el recurso es un recurso muy infantil, argumentalmente muy infantil, un recurso que tiene un entendimiento mecánico de estas cosas y el Derecho es mucho más rico. La capacidad y la función de argumentar jurídicamente es mucho más sutil. Miren, están los argumentos *troquiados* porque cuando debieron utilizar como sustento de la decisión legislativa de las Cortes Generales el artículo 149.1, apartado 1º, de la Constitución, creen que se está sustentando la determinación legislativa en la potestad estatal de regular las bases de la economía o en la potestad estatal de regular los aspectos básicos del medio ambiente. ¡Están *troquiados*! (*Se enciende la luz roja en la*

*tribuna de oradores.*) Miren, utilizan argumentos del Tribunal Constitucional solo hasta la mitad, omiten una abundantísima jurisprudencia. Pero es que incluso los argumentos que reiteran hasta la saciedad en el recurso dicen frecuentemente lo contrario de lo que se sustenta en el recurso.

Miren, aquí hay una defensa para el público basada en las apariencias. Hasta el Partido Popular, el Partido Popular está defendiendo las competencias de las comunidades autónomas. En las apariencias, en la realidad de las cosas no es así. En la realidad de las cosas coinciden en algo muy importante, que es el fondo del asunto. Esta es una apuesta de un Gobierno que no se resigna al urbanismo salvaje, que no se resigna a la falta de transparencia, que no se resigna a la falta de participación efectiva de la ciudadanía, que no se resigna a las urbanizaciones absolutamente insostenibles, y por eso, cuando uno se lee el recurso –ya la memoria me empieza a fallar–, se encuentran los verdaderos motivos de fondo, los verdaderos motivos de fondo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor don Santiago...

**El señor PÉREZ GARCÍA:** ¿Puedo terminar?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, efectivamente, pues tiene usted un minuto para terminar.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Miren, “una definición excesivamente acabada del desarrollo sostenible”, ¿qué pretenden, que sea insuficientemente acabada? Es un modelo en el que se propone que se transforme el suelo necesario y se proteja el innecesario de la urbanización, que el proceso de ocupación sea eficiente y no disperso. Ese es el modelo de fondo al que ustedes se oponen. Y se oponen a un modelo de fondo que consiste, en una clara opción legislativa de la gestión urbanística, como una función pública no transaccionable, un modelo basado en un estatuto de la propiedad en el que claramente se identifique el conjunto de deberes y derechos en suelo rural y en suelo urbano y la delimitación entre ambos tipos de suelo. A nadie le extraña que un Estado que tiene competencias para regular el régimen jurídico de la propiedad, de un bien tan importante, con tanta incidencia en la economía, en el empleo, en la inflación, como la propiedad, pueda establecer estas determinaciones.

Los títulos competenciales del Estado, señorías, hay que interpretarlos mucho más ponderadamente, conjugándolos. Miren, no me extraña que el jurista que ha inspirado este recurso sea el mismo que les ha convencido de que la Ley del Régimen Económico y Fiscal forma parte del parámetro de constitucionalidad para recurrir los Presupuestos Generales del Estado sobre la base de un presunto incumplimiento de la misma. Probablemente

es el mismo jurista que les está diciendo que el Parlamento de Canarias, como si fuera meramente un acto político, una política *ad quaestionem*, puede solicitar la devolución del Estatuto sin que se produzca el supuesto habilitante, que es la aprobación de enmiendas sustanciales que comunicadas motivadamente al Parlamento de Canarias no sean aceptadas por esta Cámara. Así le irán las cosas a este Gobierno...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, muchas gracias.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdone un momento, señor González.

Agradecerle al señor Pérez García...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, un segundo, que le quiero agradecer al señor Pérez García que haya consumido una parte importante de su tiempo en distender un poco la sesión a estas alturas y sacar la sonrisa de sus señorías. Por eso, por eso fui un poco más condescendiente, bastante condescendiente, en el tiempo.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** *Troquiar* los zapatos me resulta difícil, supongo que será que hablaba de troquearse los calcetines, porque a mí me gustaría ver cómo una mujer caminaba con el pie izquierdo en el derecho y el otro en el izquierdo, pero, bueno, no deja de ser un chiste.

Dicho esto, usted dice que los argumentos... El que está troqueando los argumentos es usted, porque lo que hay es que leer la ley, no lo que usted quiera leer. La ley alude, por ejemplo, a los artículos 45 y 47. Todos sabemos cuáles son, pero usted sabe que no son Derecho constitucional. La Sentencia, por ejemplo, 61/1997 dice claramente que la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles solo presta cobertura a aquellas condiciones que guarden una estrecha relación directa e inmediata con los derechos que la Constitución reconoce. De otra manera, sigue la sentencia, el 149.1.1 operaría como una especie de título horizontal, capaz de introducirse –si usted está en desacuerdo con el Tribunal Constitucional dígalo– en cualquier materia o sector del ordenamiento por el mero hecho de que puedan ser reconducibles hacia un deber y derecho constitucional. El hecho de que los artículos 45 y 47 no se traten de derechos constitucionales impide fundamentar en ellos la competencia estatal del artículo 149.1, como pretende el artículo 1 de esta ley.

Por otro lado, también, otra sentencia, la 164/2001, dice que el artículo 149.1.13, de bases y coordinación de la planificación de la actividad económica, ampara disposiciones estatales con incidencia directa y significativa sobre la actividad económica general y que ese artículo debe ser interpretado de forma estricta cuando concurre con una materia o título competencial más específico. Y sobre el tema planteado, que era una previsión estatal de dirección urbanística, dice que no se cuestiona que la transformación urbanística sea una actividad económica relevante, pero sí que la dirección, pública o no, tenga consecuencias directas y además de espacio; que la transformación del suelo es sin duda uno de los núcleos centrales que integran la actividad urbanística. Le quiero recordar, señor, que las competencias urbanísticas son exclusivas de las comunidades autónomas.

En cuanto a la legislación sobre el medio ambiente, también hay otra sentencia. En ningún caso, dice el Tribunal Constitucional, habilita por sí mismo una regulación de los usos del suelo, porque dice que la actividad de planeamiento del uso del suelo corresponde a la competencia de la ordenación del territorio y en ningún caso al medio ambiente y porque tampoco a ella puede acogerse el Estado.

Vamos al artículo 3. Dice –me gustaría ver cuál es el fundamento jurídico y el sentido jurídico–: “La ordenación territorial y urbanística son funciones públicas no susceptibles de transacción”. Ni se fundamenta por qué ni cuál es la base jurídica ni cuál es el sentido, porque le pregunto, nada impide que esas funciones sean objeto de transacción si se hacen atendiendo al interés general y cumpliendo el principio de legalidad.

El artículo 6 –¡el colmo!– intenta regular uno de los aspectos básicos del urbanístico, que es la ejecución. ¿Y sabe por dónde se decanta? Se decanta por la ejecución a través del urbanizador. Ustedes saben que la normativa canaria, que está dictada conforme a las competencias del Estatuto –este que tenemos todavía, este que ustedes no pueden ni quitarlo–, y que por supuesto no ha sido recurrida, admite la ejecución privada, por concierto, por compensación y también la ejecución empresarial, además de la pública, de cooperación o expropiación, dando preferencia en el artículo 27 del texto a la ejecución privada a la ejecución pública, el de cooperación. En la sentencia del Tribunal Constitucional, que hizo, usted sabe que se planteó la figura del urbanizador en la Ley del Suelo de Valencia, dice el Tribunal Constitucional lo siguiente: corresponde a cada Comunidad autónoma la concreta articulación de la acción urbanística pública con la participación de la iniciativa privada; y continúa: es precisamente dentro de la legislación autonómica donde han de quedar delimitados los ámbitos de participación e

iniciativa propios del propietario, en su caso del empresario urbanizador. Y más adelante dice: la participación o iniciativa de los propietarios en la transformación del suelo vendrá determinada en cada legislación autonómica y podrá ir desde el reconocimiento del derecho a la transformación del suelo en el sistema de ejecución privada hasta la situación jurídica del interesado en el sistema de ejecución pública.

Un error técnico que me sorprende dice: como ustedes saben, se decanta por la ejecución a través del urbanizador, es decir, el titular del suelo no tiene ninguna competencia; y dice: cuando se haga el concurso para la adjudicación de quién va a ser, téngase en cuenta que... apliquen criterios de ejecución que salvaguarden una adecuada participación de la comunidad en las plusvalías. Pero si es que eso no tiene nada que ver con quien se elija, la participación de las plusvalías es un mandato obligatorio que está en los planes. Es un texto de la ley que demuestra la falta de, yo diría, de cuidado en toda esta ley.

Luego dice –bueno, esto es muy gracioso–, en el artículo 9.3 atribuye los deberes legales derivados del proceso urbanizador como carga legal que recae sobre los titulares dominicales de las fincas aun cuando la promoción no sea realizada por los mismos. Es decir, opta por un sistema de ejecución público, con protagonismo de terceros, que no son propietarios del terreno, y, sin embargo, los deberes legales de promoción recaen, la carga real sobre los terrenos, es decir, con un titular dominical que no tiene arte ni parte de jugar en este tema. Bueno.

Luego en el 11.5 de la ley podemos estar de acuerdo o no, pero por primera vez se infringe directamente el artículo 44 de la ley de régimen de las administraciones públicas, que, como ustedes saben, establece, en procedimientos que se inician de oficio, que el silencio administrativo es negativo; y aquí dice textualmente que, “cuando un proceso administrativo es iniciado por una Administración y corresponde la ejecución a otra, transcurrido el plazo establecido en la primera, se considera aprobado”. Me parece muy progresista el tema. Veremos la cantidad de líos y problemas que plantea, porque con ese sistema tendríamos temas aprobados que están en contradicción del interés general.

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera. Ustedes saben que el Tribunal Constitucional ha dicho reiteradamente, reiteradamente, que el concepto de supletoriedad hay que reducirlo a sus propios términos. Su operatividad corresponde a determinar la parte de la norma reguladora de su ámbito material y no como ...*(Ininteligible.)* del ordenamiento jurídico, cuyo valor supletorio debe obtenerse por la interpretación y no ser impuesta directamente por el legislador desde normas específicamente

aprobadas con tal exclusivo propósito para incidir en la regulación jurídica de sectores materiales en que el Estado carece de título competencial que justifique dicha argumentación.

Pero es que, además, la Sentencia 118/1996 dice: tampoco en las materias que el Estado tiene competencias compartidas –por si había dudas– puede, excediendo el tenor de los títulos que se las atribuyen y penetrando en el ámbito reservado por la Constitución y los Estatutos a las comunidades autónomas, producir normas jurídicas supletorias, pues tales normas, al invocar el amparo de una cláusula como la supletoriedad que, por no ser título habilitante, no puede dársele, constituyen una vulneración del orden constitucional de competencias. Es decir, establece, en las tres proposiciones, dice, en tanto que las comunidades autónomas legislen, se aplicará esta norma. Eso está claramente rechazado por la Constitución.

Usted puede pensar todo lo que quiera, puede decir lo que quiera. A mí me gusta mucho oír eso, salvo mejor dictamen fundado en Derecho, pero como nosotros lo que hacemos es leer lo que dice el Tribunal Constitucional, está usted en cuestión con el Tribunal Constitucional, no con nosotros.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Ya había dicho desde el primer momento que la colisión de esta ley con el ordenamiento jurídico nuestro, con el ordenamiento jurídico canario, no era un elemento de fondo, sustantivo, era un elemento de fuero, un elemento de respetar nuestras competencias, que en materia de ordenación del territorio reiteradas veces ha dicho el Tribunal Constitucional que son en exclusiva de las comunidades autónomas, porque es la esencia precisamente del Estado de las autonomías la administración por cada territorio de su suelo. Y el Estado, señorías, efectivamente viene desplegando, sobre todo en el último tiempo, una afición reiterada de rescate competencial a través de invocar títulos genéricos de la economía nacional, los títulos del artículo 149 de una manera exorbitante, extensiva en su interpretación, invocando cuestiones como la seguridad o cuestiones como la economía, el derecho a la vivienda, etcétera, etcétera. Y el Tribunal Constitucional viene sistemáticamente poniendo las cosas en su sitio. Por eso, sinceramente, señorías, señor Pérez, me extraña la trivialización que usted hace del recurso de inconstitucionalidad que se ha puesto, porque yo creo que si se lo leyera –no sé si se lo ha leído, desde luego esa trivialización que ha hecho aquí no deja entrever que se lo haya leído–,

si usted ve el recurso de inconstitucionalidad, está perfectamente fundado, sobre todo jurisprudencia del Tribunal, del propio Tribunal Constitucional, tiene hasta 23 causas de inconstitucionalidad por invasión competencial.

Y, como ha dicho el señor González, de lo que se trata aquí es de poner las competencias de cada cual en su sitio. Y desde luego esto no es nuevo, esta invasión competencial en materia de ordenación del territorio, en materia de urbanismo, no es nueva. Ya hay una experiencia, la sentencia 61 del año 97 puso las cosas en su sitio, dejó meridianamente claro que la ordenación del territorio, que el urbanismo, es competencia de las comunidades autónomas.

Por tanto, esa trivialización de que realmente el Gobierno lo que pretende es que la sostenibilidad, quiero entender, que la definición que se hace de la sostenibilidad, pues, que no se haga en la ley estatal, que no se debe definir la sostenibilidad. No, no, lo que dice el recurso de inconstitucionalidad es que ese concepto de sostenibilidad lo debe definir la Comunidad Autónoma, esta Cámara, no el Estado. No nos tiene que decir el Estado cómo tenemos que hacer el desarrollo sostenible en Canarias, tiene que ser esta Cámara, porque somos los competentes para ello. Esa es la cuestión.

Cuestiones luego ya más, bueno, pues, más distendidas, yo diría que, bueno, que esa defensa, defensa de la legislación estatal que hace el Partido Socialista, es lógica, pero también sería lógico entonces pensar por nuestra parte que el satélite no es nuestro grupo, que el satélite es precisamente... *—(Ante los comentarios del señor Pérez García.)* No, ahora le hablaré de eso, ahora le hablaré de eso—. El satélite es precisamente el Grupo del Partido Socialista de Canarias, que efectivamente defiende esa invasión competencial del Gobierno del Estado en detrimento de la autonomía de esta Cámara para dictar las leyes de ordenación del territorio, las leyes urbanísticas, genuinas de las competencias que deben ser de las comunidades autónomas.

Me dicen del señor Mardones. ¡Claro, hombre! Ya le dije que no estábamos en completo desacuerdo en el fondo de la cuestión. Por tanto, cualquier diputado, en una negociación, con un partido en el que, en un momento determinado, tenía puentes de entendimiento, pues, lógicamente, bien, se puede estar de acuerdo en el fondo y se puede apoyar esta ley, pero es que cuando se hace un análisis exhaustivo, jurídico, de la constitucionalidad de la ley, evidentemente, después de un informe jurídico riguroso, pues, las cosas cambian. Pero sobre todo, señoría, las cosas cambian cuando vemos cuál es el pensamiento y la actitud del Partido Socialista, que ha sido ahora puesta de manifiesto de forma flagrante, precisamente en cuanto al régimen competencial se refiere de las comunidades autónomas, abortando precisamente ese mayor interés en tener una mayor autonomía y mayor

competitividad para el bienestar de los ciudadanos, abortando precisamente el Estatuto de Autonomía, o el proyecto de Estatuto de Autonomía, que salió de esta Cámara. Y evidentemente, ante todo eso, claro que hay que ser mucho más riguroso en la defensa de las competencias que nuestro Estatuto de Autonomía, que el bloque de la constitucionalidad nos ha aportado.

Señorías, yo no sé quién ha sido el jurista que ha informado sobre la inclusión en el bloque de la constitucionalidad de la Ley del REF, pero este recurso de inconstitucionalidad lo ha hecho la Dirección General del Servicio Jurídico, el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, de forma absolutamente meritoria. Claro que con poco tiempo, es verdad. Precipitado, dice usted. ¡Claro!, porque siempre se confía en que las relaciones institucionales entre el Estado y la Comunidad Autónoma llevarán como consecuencia a que el Estado convocara, como es habitual, a la comisión bilateral para debatir el asunto y el Estado, dos días antes de vencerse el plazo, comunicó que no la iba a convocar, que no tenía nada que hablar con la Comunidad Autónoma de Canarias, que no hay nada que discutir sobre competencias, que se las avoca mediante la ley que le dé la gana, como viene haciendo con la proposición legislativa de última hora. Invocando la legislación de medio ambiente, se meten competencias de ejecución; invocando las competencias en materia económica, o en la economía nacional, se meten competencias urbanísticas.

En fin, señorías, esta es una defensa de nuestras competencias y esta Cámara debía adherirse, incluido el Partido Socialista, en la defensa de nuestras competencias.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

*(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

**7L/C-0048 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONTACTO CON LAS AUTORIDADES EUROPEAS Y ASUNTOS TRATADOS EN REFERENCIA A CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre contacto con las autoridades europeas y asuntos tratados en referencia a Canarias.

Señor Barragán, tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Señor presidente, señorías: buenas tardes. Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Muchas son las cuestiones a las que debemos hacer frente en estos próximos cuatro años en Canarias. Una de ellas, sin duda, es nuestra especial relación con la Unión Europea, que de forma directa e indirecta también puede y debe contribuir a temas como la inmigración, el cambio climático o la energía, la competitividad, la formación o la educación, más allá de la agenda tradicional canaria en Europa. El debate está abierto a través de los talleres que funcionarán hasta marzo del 2008. Lo ha abierto la Comisión Europea para la estrategia de las regiones ultraperiféricas y hay que participar en él.

En esta línea, señor vicepresidente, Canarias puede contribuir, desde su liderazgo socioeconómico dentro de las regiones ultraperiféricas, trabajando entre otros asuntos en hacer llegar un informe más específico para contribuir a mejorar la estrategia europea con las regiones ultraperiféricas en materia de migración. Uno de los principales retos actuales y futuros de las regiones ultraperiféricas y de Europa, junto con el cambio climático y la energía, tal como lo ha solicitado la comisaria de política regional, Danuta Hübner, quien ha recordado que otro de los retos actuales y de futuro es el fenómeno migratorio.

Recordaba, además, la señora Hübner el pasado mes de septiembre en Bruselas, durante la presentación de la comunicación sobre el balance y el futuro de la estrategia europea con las regiones ultraperiféricas, que el éxito de dicho plan no dependerá únicamente del ejecutivo comunitario sino también de las propias regiones. Entre ellas la comisaria europea nombró y destacó el papel que puede jugar Canarias.

Como ya sabrán sus señorías, esta estrategia europea supone un marco general para poder tener en cuenta las particularidades de estas regiones en las políticas comunitarias y establecer, por tanto, medidas que permitan paliar sus desventajas estructurales. Se trata de un plan con flexibilidad, que puede evolucionar y que pretende afrontar los retos actuales y para los próximos años, tanto para las regiones ultraperiféricas como para el resto de la Unión Europea, y como comentaba al principio, Europa quiere tener una referencia particular en las políticas de migración.

Este debate sobre la estrategia a seguir acaba, como dije antes, en marzo del 2008 y estamos invitados a participar tanto ciudadanos, asociaciones, como autoridades y expertos. Sería conveniente que la contribución de Canarias fuera, como se espera en Europa, una propuesta sólida, con respuestas claras a las preguntas que nos plantea la Comisión. En tal sentido, la primera pregunta, señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, va dirigida a conocer, después de su primer contacto con las autoridades europeas, sus impresiones de cómo podemos contribuir desde

Canarias a ese plan. Por cierto, más importante, si cabe, será esta contribución a ser elegida Canarias el otro día en Madeira por parte de las regiones ultraperiféricas para elaborar el dictamen sobre la estrategia y perspectivas de las regiones ultraperiféricas.

En las políticas de vecindad, en relación con las regiones ultraperiféricas, ya es conocida también la decisión de la Comisión de prever a corto plazo una batería de medidas para reforzar su estrategia y la concesión de un trato especial –también muy importante– en el séptimo programa marco de investigación y desarrollo y en los servicios de interés general.

En un campo más específico, señor consejero, nos gustaría saber cómo está el Plan de Gran Vecindad. Como ha reconocido la señora Hübner, siempre se ha planteado desde Canarias y, en especial, los avances para compatibilizar las ayudas regionales y del Fondo Europeo de Desarrollo, cuestión que pedimos desde aquí, en la que existen importantes expectativas de las regiones ultraperiféricas.

Sin perjuicio de que pueda usted también hacer algún apunte sobre los temas energéticos o referentes al cambio climático en estas regiones, tal y como nos solicita la comunicación de la Comisión *Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas*, quiero llamar también la atención sobre lo que se recoge en dicho documento sobre que las regiones ultraperiféricas están particularmente expuestas a la inmigración ilegal, recalcando que la respuesta a esta cuestión pasa por un enfoque a largo plazo basado en la complementariedad entre las medidas de control de los flujos y el desarrollo económico y social de los países de origen.

Sobre esta materia versa la tercera cuestión que quería abordar mi grupo en la presente comparecencia, señor vicepresidente. Tenemos una oportunidad para hablar y proponer de forma directa a Europa nuestra visión del fenómeno migratorio en Canarias y que pueden discutirse, debatirse y aprobarse, finalmente, sugerencias que emanen del archipiélago, y yo creo, señor vicepresidente, que debemos hacerlo.

Y, por último, señor consejero, otro de los asuntos específicos de su agenda en Europa en estos primeros meses de gobierno, en lo que también estamos interesados en recibir información, está referido a la intención del Gobierno de Canarias de buscar fórmulas en el marco de la Unión Europea para sufragar parte del aumento de los costes para importar los productos esenciales a Canarias, en particular las posibilidades de obtener esta financiación en el marco del Régimen Específico de Abastecimiento, más vulgarmente conocido como el REA.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Señor presidente, señorías.

En primer lugar, permítanme expresar mi agradecimiento, en nombre del Gobierno, al portavoz del Grupo de Coalición Canaria por esta oportunidad que me da para expresarles a todos ustedes cuáles han sido los resultados respecto a los distintos contactos, en efecto, tal como reza el título de la comparecencia presente, que a lo largo de los últimos tres meses he tenido la ocasión de realizar ante distintos estamentos de la Comisión Europea para abordar cuestiones que sin duda tienen importancia y trascendencia para Canarias en general, muy particularmente para aquello que tiene que ver con los asuntos económicos de Canarias en el marco de la Unión Europea. Esa y no otra es la competencia que tiene mi departamento de Economía y Hacienda en esta materia.

Han sido dos los desplazamientos que a lo largo de estos tres meses he hecho a Bruselas desde mi toma de posesión. El primero de ellos lo hice en el mes de julio, el segundo en el mes de septiembre.

La primera visita tenía como objeto, en primer lugar, presentarme como consejero de Economía y Hacienda ante –no podía ser de otra manera–, primero, las autoridades españolas, de la Representación Permanente de España ante la Unión; en segundo lugar, ante las autoridades comunitarias relacionadas con los asuntos económicos de Canarias en la Unión Europea, todos aquellos que son competencia de mi departamento. Quise, por tanto, presentarme, conocerles y trasladarles los objetivos del Gobierno de Canarias en relación a estas cuestiones de carácter económico con la Unión Europea.

Mi primer contacto, en el desplazamiento del mes de julio, fue con el embajador representante permanente, don Carlos Bastarreche, a quien tuve ocasión de trasladarle, en primer lugar, una valoración positiva de lo que entonces había sido la reciente celebración del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio del año 2007, sobre todo en relación al mandato que ese Consejo Europeo había dado a la Conferencia Intergubernamental, que entonces empezaría más tarde, el día 21 de julio en Lisboa, para incluir en los tratados a reformar los tres artículos incluidos en el fallido proyecto de Constitución Europea, ahora mismo en revisión, precisamente en esa Conferencia Intergubernamental.

En segundo lugar, trasladé al representante permanente de España ante la Unión Europea

el deseo del Gobierno de Canarias de que se mantenga dentro de la Dirección General Regio de la Comisión Europea la unidad específica dedicada a las regiones ultraperiféricas, teniendo en cuenta las noticias que por entonces corrían en Bruselas, en Madrid, en otras capitales europeas, respecto a la posibilidad de que esa unidad desapareciera para quedar subsumida en otra más amplia y de contenido heterogéneo y que no mantuviera la homogeneidad de aquellas características propias de las regiones ultraperiféricas.

También quise asegurarme, en aquella visita ante el embajador representante permanente de España, asegurar que en el balance sobre la estrategia de las regiones ultraperiféricas, ese al que usted se ha referido en su intervención, y que se iba a hacer entonces en el mes de septiembre –lógicamente estamos en octubre y ya se ha hecho–, se garantizara que el desarrollo de la estrategia RUP a futuro siguiera incluyendo los tres ejes esenciales de las mismas. Por tanto, mejora de la accesibilidad de estas regiones, mejora de la competitividad e incremento y aumento de la inserción de estas regiones en sus respectivos entornos geográficos.

Me referí en el mes de julio, ante el embajador representante permanente de España, a una cuestión que preocupa en Canarias, particularmente al sector primario y muy singularmente al sector de la pesca, porque, como saben ustedes, el día 31 de diciembre del año 2006 vencía, venció de hecho, un reglamento, en virtud del cual desde el año 2012 establecían suspensiones temporales arancelarias para las importaciones en Canarias de determinadas especies de la pesca. Había habido una petición formal del Gobierno de Canarias, a instancias del sector, el Gobierno de Canarias la trasladó al Gobierno de España y el Gobierno de España a la Representación Permanente en Bruselas, para que se pidiera a la Comisión una prórroga de esas suspensiones temporales arancelarias, ante la cual la Comisión, es verdad, nunca formalmente estableció un compromiso en esa dirección, pero sí que informalmente llegó a comunicar a la Representación Permanente de España en Bruselas la posibilidad de que pudiera prorrogarse para el periodo 2007-2013. ¿Por qué la preocupación? Por una razón muy sencilla: había vencido este reglamento, estábamos ya en el año 2007, y es verdad, los importadores de esas especies de pescado no están abonando esos derechos arancelarios, pero sí que están uniendo unos avales que a la postre, si no hay esa renovación, podrán ser ejecutados. Quiero decir a este respecto que esta misma mañana, en el día de hoy, he vuelto a tener una conversación a este respecto con el embajador Bastarreche, insistiéndole, tal como en el mes de julio ya había puesto de manifiesto su máxima y mejor predisposición, y esta mañana se comprometió a que nuevamente iba a instar a la

Comisión Europea para proceder a esta prórroga de la suspensión de estos derechos arancelarios.

Aparte del embajador permanente, en ese primer contacto tuve la ocasión de hablar con el interlocutor de la Comisión en la Dirección General Regio con el Gobierno de Canarias, con el director general, directamente, el señor Ahner. A tal respecto, tuve ocasión de valorar, en primer lugar, el esfuerzo que por parte de los distintos servicios de la Dirección General Regio se habían venido haciendo en favor de la estrategia de la ultraperiféricidad. En segunda parte, también valoré el instrumento del partenariado como herramienta fundamental de la Unión Europea en relación a las regiones ultraperiféricas y sobre todo como herramienta de mayor integración en relación a los territorios geográficos próximos, sobre todo con instrumentos nuevos, como el de Gran Vecindad o el instrumento de Vecindad. En tercer lugar, en relación a esa reunión con el director general de Regio, tuve ocasión también de defender la permanencia de la unidad RUP dentro de la Comisión, con un carácter homogéneo que siguiera defendiendo y velando por esa estrategia de ultraperiféricidad en el seno de la Unión.

Pero también en aquella ocasión, también en aquella ocasión, como representación del Gobierno de Canarias lamenté, ante el director general Regio, el que las regiones ultraperiféricas no hubiésemos sido convocadas formalmente para la elaboración de ese primer documento de balance, que a la postre, como les digo, se presentó el 14 de septiembre en Bruselas, y luego la pasada semana ya lo vieron en la Cumbre de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas en Madeira.

Por último, expresé al director general Regio la necesidad de que en un futuro la estrategia de la Unión Europea en relación a la ultraperiféricidad debería ser una estrategia no estática sino dinámica, que fuera acorde y pudiera ser modulada paulatinamente en función y en relación a los cambios que se produjeran en la misma Unión Europea, así como en el entorno económico internacional. Cambios que afectan al ámbito económico, al social y al territorial de las regiones ultraperiféricas.

Por último, y en relación a ese primer bloque de contactos que tuve ocasión de hacer en el mes de julio, tengo que hacer referencia también a la reunión que mantuve con el responsable directo de la llamada Unidad de España, con el señor Niessler, porque es el responsable de la coordinación del nuevo programa operativo para este periodo de perspectivas 2007-2013, y, particularmente, le hice especial mención a la necesidad de poner el acento en uno de los ejes fundamentales de este nuevo programa operativo, que es el eje dedicado a la financiación de proyectos que incorporen innovación, investigación y desarrollo, base inequívoca de una mayor competitividad de

cualquier tipo de economía, no siendo en este caso la economía canaria una excepción.

Y respecto al nuevo fondo establecido para las regiones ultraperiféricas, también al señor Niessler, el responsable de la Unidad de España, tuve ocasión de trasladarle la necesidad de que, teniendo en cuenta las dificultades de accesibilidad que las regiones ultraperiféricas tienen en relación a esos entornos geográficos próximos, particularmente la dificultad de accesibilidad que tiene Canarias en relación a esos países beneficiarios tanto del instrumento de Vecindad –Marruecos– como del instrumento de Gran Vecindad –Cabo Verde, Senegal, Mauritania–, teniendo en cuenta esas limitaciones y esas restricciones, le planteé directamente que, dentro de ese fondo RUP, tendría que haber estímulos sobre todo para el establecimiento de líneas de transporte, marítimas y aéreas, que al menos en una primera etapa pudieran ser apoyadas por estos recursos. Estamos ante el típico argumento, muy dado en Teoría Económica, de apoyo o protección a la industria naciente. No se trata de subsidiar *sine die* a una industria sino simplemente a una industria que se monta, en este caso una línea aérea nueva o una línea de transporte marítimo, para que, una vez que adquiera dimensión en el tráfico que esté llevando a cabo, pueda volar, pueda navegar, por sí sola, pero, eso sí, siempre fundamentada y avalada en primera instancia por los fondos, por los recursos incluidos en el fondo de regiones ultraperiféricas.

Por tanto, balance positivo desde el punto de vista de los objetivos que me había planteado en esa visita (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En el mes de septiembre, y por razones análogas a las del mes de julio pero por otras sobrevenidas fundamentalmente, que tenían que ver con la llamada crisis del incremento en el precio de las materias primas en los mercados internacionales, tuve ocasión también de visitar nuevamente las instituciones en Bruselas, con distintos objetivos, pero fundamentalmente uno: poner de manifiesto la preocupación de la Comunidad Autónoma de Canarias por los efectos que los incrementos en el coste de esa materia prima, fundamentalmente cereales, pero también otras que tienen incidencia en la industria agroalimentaria y, por tanto, en los productos alimenticios finales, podían tener. Como saben todos ustedes, esta es una crisis no sobrevenida sino que a lo largo de los últimos doce meses se vienen observando en los mercados internacionales de materias primas y de productos básicos incrementos en los precios de las mismas. ¿Atribuible a qué razones? A distintas.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria, por favor, vaya terminando. Se ha pasado...

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Se habla, después continuaré, pero se habla –acabo con esto, señor presidente–, se habla de razones vinculadas a las malas cosechas. Es verdad, no ha habido buenas cosechas de cereales y otro tipo de materias primas ni en productores convencionales como Nueva Zelanda o Australia, no las ha habido en Estado Unidos, no las ha habido en la Unión Europea. Esa es una de las razones que se apuntan.

Se apunta también –y no falta razón– el hecho de que a lo largo de los últimos años y teniendo en cuenta los objetivos de utilización de energías que incorporen una menor emisión de CO<sub>2</sub> –cumpliendo, por tanto, los objetivos de Kyoto– se proceda a la utilización creciente de energías como el metanol y el biodiesel, que incorporan determinado tipo de estas materias primas, que presionan los mercados para tirar al alza el precio de las mismas. Segunda razón.

Se habla también de las propias políticas de la Unión Europea, esas llamadas del *set-aside*, de contribuir o de cada año poner al margen un creciente número de tierras que anteriormente se dedicaban a la producción de cereales y otras materias primas.

Y se habla, por último –luego haré referencia a ella–, de lo que para mí constituye la causa más importante, y es la demanda creciente que en los mercados internacionales de cereales, de materias primas, pero también de otro tipo de recursos e insumos para la producción están llevando a cabo, con altísima presión, economías emergentes, como son las de China y la India. Este factor es el que más importante me parece, porque, así como los otros podemos calificarlos como factores coyunturales, es evidente que un progreso, un desarrollo económico de estas economías, no puede hacernos plantear una reversibilidad de ese tipo de demanda sino todo lo contrario: a medida que pujen más estas economías, será más patente ese incremento en la demanda, será más patente, por tanto, el impacto del incremento de esos costes en los precios finales.

Pero, como digo, señor presidente –y agradezco su generosidad–, será algo sobre lo que me explique algo más en la segunda intervención.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria.

¿Grupo Popular? Señora Tavío Ascanio.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente. Señores miembros del Gobierno. Compañeros de la Mesa. Señorías.

Señor vicepresidente –hoy presidente en funciones del Gobierno de Canarias–, hemos

seguido con gran interés toda la información que en el día de hoy nos ha transmitido y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de su grupo, la agradecemos.

Europa es un lugar en el que los canarios nos jugamos mucho; un lugar en el que los canarios quizás nos hemos acostumbrados a ganar. El secreto, en mi opinión, disciplina. Nos hemos acostumbrado a ir todos de la mano, de la mano con grandes consensos, que muchas, muchísimas veces, han superado el ámbito de lo estrictamente político. Los canarios –sinceramente lo creo– podemos presumir de haber hecho un gran *lobby* en Europa. Un *lobby* del interés general canario, un *lobby* sin interferencias partidarias, que ya sabemos que solo confunden y hacen que los funcionarios de la Comisión Europea titubeen a la hora de tomar determinaciones. Señor Soria, este verdaderamente es el clima que a mí, que a mi grupo, le gustaría que usted tuviera en Canarias para tener viento a favor en la negociación de los complejos expedientes que le esperan en la Unión Europea (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y lo sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Y, dicho esto, analicemos el trabajo, su trabajo, el de su departamento en este corto periodo de tiempo. Es verdad, y desde luego aquí lo ha aclarado, a mí me ha parecido que la comunicación de la Comisión Europea de 12 de septiembre aclara definitivamente que no vamos a perder la Unidad RUP, lo que en un origen fue dentro de la Comisión Europea el Grupo Interservicios. Me refiero –usted lo sabe bien– a la necesidad de hacer ese *lobby*, dentro de los propios funcionarios de la Comisión Europea, horizontal, solicitando en cada caso modular la legislación comunitaria a los casos específicos de nuestra lejanía, de nuestro aislamiento, de nuestra fragmentación y, desde luego, de nuestro aislamiento del entorno geográfico. Este no es el caso precisamente de otras regiones ultraperiféricas, como ya hablaremos más adelante. Y yo creo que ha sido, pues, que puedo hacer un balance favorable de esa gestión, porque, insisto, en esa comunicación la comisaria de Política Regional, la señora Hübner, deja claro que la Comisión Europea seguirá trabajando con nosotros, con ese grupo La desaparición de la Unidad RUP sería, desde nuestro punto de vista, en terminología comunitaria, interpretada, señorías, como un retroceso en la consideración política e institucional del estatuto específico de nuestra ultraperiferia. Eso ya no va a ocurrir.

Sé que además de este asunto, señor Soria, usted ha tomado los primeros contactos en la situación del programa operativo para Canarias en el periodo 2007-2013. Nos gustaría saber, muy escuetamente, cuál es su primera impresión.

Y desde luego usted lo ha aclarado, y hablemos claro: Bruselas quiere premiar la competitividad, premiar la productividad. Quiere cumplir fielmente los compromisos de la Cumbre de Lisboa. Ya no quiere seguir hablando de convergencia, quiere abiertamente, señor Soria –como usted ha aclarado, pero creo que aclarará mucho más hoy y en todo lo que queda de legislatura–, quiere premiar el esfuerzo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Hoy no tenemos tiempo pero lo tendremos y será, desde luego, interesante que usted nos cuente en este Pleno o en comisión lo claro que usted tiene que este, señorías, es el verdadero reto del empresariado canario, el verdadero reto de nuestras universidades, el verdadero reto de nuestros profesionales...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Vaya concluyendo, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...nuestro reto para seguir ganando en Europa.

Y, señorías, ha hablado usted y ha tocado –en dos desplazamientos le ha dado para mucho–, ha hablado del encarecimiento del precio de las materias primas, ha hablado del REA, ha hablado del Poseican, ha hablado del plátano, ha hablado del tomate, ha hablado de inmigración, ha hablado de Vecindad, ha hablado de transporte, de mejorar el transporte con nuestra área geográfica de referencia. Que decía antes, y ese es un punto muy, muy importante, porque el resto de las regiones ultraperiféricas –voy terminando, señor presidente– sí tienen estas relaciones comerciales con su entorno geográfico. Y decía que quiero terminar y quiero hacerlo como empecé, hablando de la necesidad de que en esta VII Legislatura, que inauguramos hoy hablando de asuntos europeos específicamente, pues, tengamos ese clima y ese consenso.

Y desde luego quiero poner un ejemplo. En 15 años de periplo comunitario que llevamos, a veces los socialistas, a veces los populares, a veces alguna delegación de Coalición Canaria, nos hemos encontrado, en los ministerios del Estado español, en las embajadas, en las oficinas de representación del Estado español en el exterior, a magníficos funcionarios, altos funcionarios, muchos de ellos han estado con el Partido Socialista, con el Partido Popular y con Coalición Canaria. El ejemplo, el premio Canarias que dio precisamente el año pasado esta Comunidad Autónoma...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Señora Tavío, vaya concluyendo.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...precisamente a don Cleto Sánchez Vellisco, que fue director general con el Partido Socialista, que lo siguió

siendo con el Partido Popular y el premio se lo dio Coalición Canaria.

Señorías, como canaria me siento orgullosa de que aquí no se juega a política con los asuntos europeos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Socialista, el señor Pestana.

**El señor PESTANA PADRÓN:** Gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar la posición de nuestro grupo con relación a esos primeros contactos realizados por el vicepresidente del Gobierno de Canarias con representantes de la Comisión Europea en asuntos de interés de nuestra Comunidad Autónoma, lo que llamamos “agenda canaria”. Pero, ¡hombre!, la primera sorpresa es ver cómo cambian las cosas; cómo lo que hace tan solo unos meses eran unas críticas terribles a las negociaciones que había llevado el Estado español, el Gobierno de Canarias, que había logrado fondos importantísimos para Canarias, garantizándolos más allá de, incluso, de sus niveles económicos, que ahora se hable de consenso, cuando en ese momento, en un momento importante para Canarias, para la historia de Canarias, para lograr esos fondos, el Partido Popular no estaba al lado del resto de fuerzas que aquí, en el Parlamento de Canarias, hablábamos de consenso. Por tanto, consenso y coordinación tiene que haberlos en todos los momentos: cuando se está en el Gobierno y cuando se está también en la Oposición.

Expreso, en primer lugar, señor vicepresidente, nuestra satisfacción por sus declaraciones, en esas visitas que ha realizado a la Unión Europea, a la Comisión, en primer lugar, por la posición favorable que ha manifestado de implicar a Canarias y a sus empresarios en el desarrollo económico de uno de nuestros vecinos, de Marruecos, y por extensión a África, al menos a la parte más cercana a Canarias. Posición que el propio vicepresidente del Gobierno señala como medida para la generación de empleo y contribución a frenar los flujos de inmigración ilegal hacia nuestras islas. En esos términos, creo, señor vicepresidente, que nos podemos entender, tal y como ya muchos otros se han manifestado en Canarias y como destacados portavoces de nuestro partido, ya hace unos años, o como ayer mismo el secretario general de Comercio Exterior, don Alfredo Moreno. En estos casos, los instrumentos de Vecindad y Gran Vecindad son elementos también muy positivos, que esperemos que vayan fructificando.

Por tanto, creemos que es una posición sensata, que además de cumplir esos objetivos diversificará la economía canaria, la expandirá

en el exterior, la cualificará como referente para entrar en el mercado africano y creará nuevas oportunidades de negocio y de empleo cualificado en nuestra tierra, ligado a esos desarrollos. Qué lejos, por cierto, señor vicepresidente, de esa posición irresponsable que ha manifestado el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, estos días, anunciando una crisis económica en Canarias en el 2008, generando incertidumbre en los actores económicos en contra de los intereses de nuestra tierra y de su gente. En su deriva de enfrentamiento con el Gobierno del Estado se atreven a generar nuevas incertidumbres, porque las palabras de un gobernante en materia económica no son palabras huecas, no son palabras sin significado, y conociendo que la confianza es un elemento clave para la generación de desarrollo económico, dígame, señor vicepresidente, si esa es la forma de generar expectativas de futuro para nuestra tierra y para sus habitantes.

No creer en nuestras fuerzas, en nuestra capacidad de generar nuevos impulsos es el reconocimiento, el primer reconocimiento ya, del gran fracaso del Gobierno de Canarias. Creo que la respuesta de empresarios y sindicatos lo ha dejado claro, pero es que los analistas internacionales ponen a España, y entre ella a Canarias, por supuesto, que en las turbulencias económicas generadas por esa crisis hipotecaria es uno de los países mejor posicionados para afrontar ese futuro. Y lo hemos visto reflejado en análisis de analistas internacionales de prestigio a los que hemos podido acceder. Y los datos de superávit de las cuentas públicas, que muy pocos países pueden exhibir, o el tener un sistema bancario tan sólido como el español, son garantías de que nos afectará en algo, por supuesto, ese clima internacional pero no para generar una crisis como está anunciando el presidente irresponsablemente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero ahí, señor presidente, si aceptamos esa primera declaración que ha hecho, sin embargo, no podemos estar tan de acuerdo con esa segunda visita, que no ha terminado de explicar...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemañ Santana):** Ruego concluya, señor Pestana.

**El señor PESTANA PADRÓN:** Gracias, señor presidente, voy terminando.

....que es la referente a la subida de alimentos básicos, la visita que hizo al director general adjunto de Agricultura de la Unión Europea. Entre otras cosas, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, ha acabado con un estrepitoso fracaso, no por la preocupación –que la comprendemos– del Gobierno de Canarias, sino porque Canarias, como usted ha explicado, no es ajena a lo que está ocurriendo en el mundo. Por

tanto, no es una situación peculiar de Canarias para poder generar mayores recursos para nuestra tierra; segundo, porque tenemos un Régimen Especial de Abastecimiento recientemente aprobado, que el propio ex presidente del Gobierno de Canarias elogiaba en el último Debate del estado de la nacionalidad; y tercero, porque simplemente el director general adjunto lo que le leyó –me imagino– es la normativa reguladora, el artículo 49 del reglamento del 2006, de 12 de abril, que señala la posibilidad de mover hasta un 20% dentro del programa de apoyo por decisión de un Estado miembro, simplemente con una comunicación a la Comisión una vez efectuados esos movimientos.

Por tanto, sí es importante en este sentido saber si el Gobierno de Canarias está haciendo un seguimiento de las ayudas del Régimen Especial de Abastecimiento, porque para tomar decisiones de esos cambios que nos permite la legislación europea primero tendremos que saber qué efectos están produciendo esas ayudas en cada uno de los productos para poder moverlas. Sin ese fundamento, sin ese análisis, muy pocas decisiones podremos tomar, sino plenamente arbitrarias...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemañ Santana):** Señor Pestana, señor Pestana, se le ha terminado el tiempo.

**El señor PESTANA PADRÓN:** En el resto de asuntos, simplemente –terminar, señor presidente– decirle que en la agenda europea el Grupo Socialista siempre estará, estando en el Gobierno o en la Oposición, apoyando medidas que apoyen la economía canaria y que generen empleo en nuestra tierra. Eso no lo teníamos cuando ustedes se sentaban en este lado, hace muy poco tiempo.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemañ Santana):** Muchas gracias, señor Pestana.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Empezaré por las cuestiones referentes a la política de Gran Vecindad, recordando que la Comisión plantea un paquete de acciones, algunas ya existentes y previstas la mayoría para reforzar su estrategia a corto plazo. Entre ellas, usted ha comentado una, en el Plan de Gran Vecindad, que el ejecutivo comunitario apuesta por contemplar las especificidades de las regiones ultraperiféricas en los acuerdos de partenariado económico con los países de África, Caribe y Pacífico. Tenemos un problema, y es que hay una parte, parte de África, que es precisamente nuestra zona, que es el

Magreb, que hay que ajustar, porque no está bien ajustado todavía en ese acuerdo.

Además la Comisión Europea ha avanzado que examinará –yo creo que es importante–, examinará la posibilidad de mejorar las ayudas para las inversiones de las pequeñas y medianas empresas de las regiones ultraperiféricas fuera del territorio comunitario. Yo creo que es importantísimo que esto se pudiera conseguir.

Y, además, autorizará la concesión de ayudas públicas para el lanzamiento de líneas de transporte, otra de las cuestiones anunciadas por usted, transporte marítimo entre las regiones ultraperiféricas y sus países vecinos, en este caso en nuestro continente africano. Ya lo hemos hecho en el transporte aéreo, como ustedes saben y como ha solicitado además, viene solicitando Canarias desde hace bastante tiempo.

Y además hay otro dato importante, y es que se reforzará la participación conjunta de las regiones ultraperiféricas, y con los países vecinos, en los programas marco europeos y las redes de investigación.

Creo que hay que mirar, señor vicepresidente, con optimismo y esperanza ese nuevo instrumento de desarrollo, que beneficiará mutuamente a los países africanos de nuestro entorno más inmediato y Canarias.

En el tema migratorio usted ha hecho una opinión de respeto. Los temas económicos son los que corresponden a su consejería, pero, señor Soria, el ejecutivo comunitario también aborda la necesidad de tener en cuenta las particularidades de las RUP en las políticas migratorias. Yo se lo planteaba porque hay un dato importante en el programa, y es la posibilidad donde Europa se compromete a compatibilizar los programas de cooperación territorial con el X Fondo Europeo de Desarrollo. Además hay otro dato importante, que dice que va a asegurar un trato específico para estas regiones en el programa Migración y Asilo y apoyar, a través del fondo de integración, las medidas de canalización de los flujos regulares de integración de los inmigrantes y de movilidad de mano de obra, al facilitar la concesión de visados en estas regiones ultraperiféricas y sobre todo para emprendedores, en este caso emprendedores que puedan venir a nuestra Comunidad Autónoma, y de las personas que están en ciclos de formación, cuestión que –como ustedes, señorías, saben– ya se hace en algunos centros muy puntuales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo creo que también la otra política de respaldar las acciones de cooperación, de repatriaciones conjuntas, efectuadas por países europeos con el Fondo Europeo de Retorno, me parece también que es otra buena medida.

Creo que en estos campos, y por supuesto abiertos a otras posibilidades, tenemos una

vía para negociar y ajustar las acciones de las peculiaridades de la inmigración irregular sobre nuestro territorio.

Pero, señorías, si hay una acción en la que nos gustaría crear especialmente lo que insinúa Europa es sin duda lo que se apunta en este documento sobre el Frontex. ¡De verdad que nos gustaría creémosla por una vez! Señorías, la nueva estrategia europea hace referencia a la necesidad de reforzar recursos para las fronteras exteriores, que debe permitir la utilización de tecnología de vigilancia moderna –¡cuántas veces lo hemos reclamado aquí!–, la formación de guardias de fronteras y la construcción de infraestructuras fronterizas para responder a las emergencias en el control y la vigilancia. Esto es lo que señala el texto de estrategia para las regiones ultraperiféricas. Cuánto hemos demandado acciones claras del Frontex aquí: ¡ojalá estemos ante un avance firme de Europa en esta materia! Aquí, señor vicepresidente, mi grupo le pide al Gobierno que sea especialmente convincente con la Unión Europea sobre la necesidad de que el Frontex sea efectivo, en los términos que acabo de enunciar.

Pero, señorías, cuando hemos hablado del impacto de la inmigración en el desarrollo socioeconómico de nuestro archipiélago, aquí se niega tal evidencia por algunos sectores. Aquí se plantea como una aberración. Aquí, señorías, se insinúa, raya en la xenofobia cualquier medida. Aquí se plantea como falso y partidario debate de los nacionalistas canarios –siempre y cuando tengamos el beneplácito y la carta de naturaleza que otorga últimamente el PSOE sobre quiénes son y no son nacionalistas en esta Comunidad–. En definitiva, el sugerir propuestas de solución, fuera del corsé que impone el Estado al hablar de inmigración. Aquí, en Canarias, se apresuran a decirnos que son inviables y contrarias al ordenamiento de la Unión Europea.

Señorías, ¡por fin, por fin!, algo de claridad en este debate. Ha tenido que ser la Comisión Europea –espero que ahora no se cuestione también a la Unión Europea– la que dé un mensaje de aliento a nuestras preocupaciones. Hemos tenido que saltar la Europa peninsular para poder asistir a un debate que admite propuestas de las regiones ultraperiféricas, en nuestro caso Canarias. Sí, señorías, por fin este documento de estrategia de regiones ultraperiféricas insta a la realización –y cito textualmente– de un estudio sobre el impacto de los fenómenos migratorios en la cohesión económica y social de los territorios de las regiones ultraperiféricas, con el objetivo de adaptar las medidas generales a las regiones que sufren este fenómeno, aquello que se nos ha venido diciendo que eso es imposible.

Voy a leer, porque si lo llegamos a decir nosotros aquí en Canarias, lo que acaba de escribir la Unión

Europea, nos tachan... ¡vamos! Pero se lo voy a leer. En la página 11 del informe, en el apartado 4.2, “El reto de la evolución demográfica y los flujos migratorios”. Dice: “Las poblaciones de la mayoría de las RUP experimentan importantes variaciones, tanto por las evoluciones demográficas naturales como por el flujo migratorio. Esas variaciones son para su crecimiento económico y social tan prometedoras como inquietantes”. Si a nosotros se nos ocurre decir que el tema de la inmigración en Canarias es una cuestión inquietante, ¿eh?, Spínola...

El índice de crecimiento demográfico, en este caso en Canarias, lo cifra como muy importante y tenemos la oportunidad de responder a cinco o seis preguntas sobre este fenómeno que nos hace Europa. Tenemos la oportunidad de proponer y tenemos la oportunidad, como dice Europa, de que se adapten a las regiones ultraperiféricas todas las cuestiones referentes a la inmigración. Tiene también el apartado 3.3 dedicado a este asunto.

Y, por último, señorías, en relación con el REA, las posibilidades y el problema que ha planteado el señor vicepresidente. Usted ha planteado un tema más allá. Yo no creo que usted fuera, como le han insinuado ahora, a Europa para saber si en el reglamento estaba que usted podía mover la ficha del REA en un 20% y que eso requiere solo comunicación y que lo otro... Creo que no, espero que no sea así, como ha insinuado el portavoz del Partido Socialista. Usted ha planteado un tema de envergadura: ¡oiga!, hay un cambio con determinados productos básicos en el mundo que nos va a afectar, nos puede estar afectando ya; de hecho, tenemos un dato que no tiene nada que ver con los cereales, pero están anunciando ya un precio importante en el precio de la leche. Antes me estaban comentando que los *stocks* de leche en polvo están siendo comprados por los chinos en toda Europa, cuando antes teníamos excedentes en esta materia. Creo que es importante que hablemos claro sobre este asunto. Ahora no le vemos las orejas al lobo, ahora estamos, como dice el portavoz del Partido Socialista, viviendo en Jauja, ¿no?, no las ve venir, no se ha puesto la manita aquí para verlas venir. Pero cuando nosotros estamos planteando que hay crisis económica, no estamos diciendo nunca, jamás hemos dicho que hay crisis económica; estamos planteando, sencillamente, que hay datos, hay datos preocupantes y que es bueno analizar y ver. ¿Es que no quieren ni siquiera que la Comunidad Autónoma, en su legítimo derecho, pueda reunir al sector y ver...? A lo mejor resulta que salen de allí diciendo, todo el mundo contento, que Solbes tiene razón y que no hay por qué preocuparse en los próximos 25 años mientras ustedes estén en el Gobierno. A lo mejor sale eso, pero, ¿y si sale un sentido de preocupación, y si sale un sentido de

preocupación? No me enseñe los titulares porque, ¿sabe lo que le digo?, su presidente de grupo también, cada vez que le sacamos un titular, dice que eso no lo ha dicho él.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a los representantes portavoces de todos los grupos parlamentarios el tono y además el fondo de sus respectivas intervenciones para apoyar las iniciativas o acciones –pocas sin duda, llevamos apenas 100 días, creo que todavía no se han cumplido; me confirma que sí, por ahí estamos; bien, pues en este escaso periodo de tiempo– que se han hecho con las autoridades de Bruselas.

Sin duda alguna se han dicho cosas, muchas e interesantes. Es verdad, hay un Régimen Especial de Abastecimiento en Canarias desde hace tiempo, no es nuevo, lo que es nuevo es el incremento que se negoció hace no mucho tiempo, un incremento ciertamente importante, hasta pasar a una ficha financiera dentro del REA de 127,3 millones de euros para materia prima, recursos destinados a producción local, otra para productos industriales y que cuando se negoció todavía no se había visto, con la virulencia con que se ha visto a lo largo de los meses del verano, el impacto del incremento en el coste de las materias primas sobre la producción y la industria agroalimentaria y, por tanto, en el precio de los alimentos. Claro que hay un mecanismo establecido, claro que hay un automatismo, claro que se puede comunicar simplemente, si es hasta el 20% y, si no, autorización, todo eso lo sabemos, pero lo que es nuevo es el impacto que en territorios como el de la Comunidad Autónoma de Canarias tienen esos incrementos en los costes de las materias primas. Por una razón, y es que no es solo el coste de la materia prima en sí sino el coste ligado al almacenamiento que debe hacerse, precisamente porque no estamos en esos centros de aprovisionamiento. Ese y no otro es el fundamento en última instancia del Régimen Especial de Abastecimiento, que no es nuevo. Esto existía ya incluso antes de la incorporación de España a las Comunidades Europeas, una figura que se llamaba “las restituciones a la exportación”. Esto ya existía desde hace mucho tiempo, ahora bien, la obligación –así lo hemos entendido nosotros en el Gobierno de Canarias–, la obligación del Gobierno y la obligación del consejero de Economía y Hacienda es que cuando se produce una distorsión en el mercado internacional de los productos básicos

y de las materias primas, nos plantemos ante la Comisión Europea a decirles, “¡oiga!, es que esto, aparte de los efectos que tiene en cualquier otra economía, en Canarias son diferenciados”. Ahora bien, en la Comisión Europea lo que evidentemente dijeron es que la reforma y la reconsideración próxima del Régimen Especial de Abastecimiento no podía ocurrir hasta el año 2009 y que las modificaciones internas, dentro de lo permitido, que podíamos hacer era una cuestión interna de Canarias. Pues muy bien, nada más llegar hemos convocado ya dos comités, de los que se llaman comités de seguimiento, del Régimen Especial de Abastecimiento de Canarias. ¿Por qué?, porque sí que pensamos que muy probablemente pueda haber trasvases, dentro de la ficha financiera, de unos productos a otros en función de los saldos que se han ido utilizando a lo largo de todo el 2007 y los que previsiblemente no se utilizarán. Porque, ¡claro!, aquí el drama sería que llegáramos al final de este ejercicio y dentro de la ficha financiera quedaran saldos excedentes para algunas materias y no hubiese para otras.

Pero, ¿cuál es el problema? El problema es que el Gobierno de Canarias desde luego no va a imponer ese tipo de cambio. O hay acuerdo o hay consenso entre todos los operadores, que son potenciales beneficiarios de los recursos de la ficha o no lo va a imponer el Gobierno de Canarias. Ya hemos tenido dos reuniones, como le digo, del comité de seguimiento del REA y ya se ha avanzado que al menos una parte de ese incremento del 20% que nos situaría desde 68,2 a 72 millones de euros podría ir con cargo a una partida de lo que se refiere a importación de cereales. Ahí ya hay un acuerdo, pero no es todavía un acuerdo completo. En estos momentos la consejería sigue convocando, sigue negociando con las partes, con los operadores potencialmente, en definitiva, beneficiarios, y yo lo que espero es que podamos llegar a ese acuerdo por el bien de los importadores, por el bien de la economía y, por tanto, por el bien de los consumidores canarios, que en última instancia somos todos consumidores y, por tanto, potencialmente beneficiarios de esta medida.

Pero quiero decir que en ese segundo desplazamiento que hice a Bruselas otra parte importante del viaje era precisamente para asistir a la presentación formal de lo que era el documento “balance de la estrategia desde el 2004 hasta la actualidad en relación a las regiones ultraperiféricas”. Bien, fue una reunión en la que los responsables de la Dirección General Regio pusieron de manifiesto las pautas fundamentales de ese balance, que sucintamente le puedo resumir en lo siguiente: un nuevo fondo para regiones ultraperiféricas, con un incremento –esto es importante– en las tasas de cofinanciación de

los respectivos programas para llegar hasta el 80% en cofinanciación; en segundo lugar –hablo desde el año 2004 hasta la actualidad–, nuevo reglamento, dentro de los Programas de Opciones Específicas –dentro de los Posei–, tanto para la agricultura como para la pesca; en tercer lugar, la inclusión de las regiones ultraperiféricas en las Redes Transeuropeas de Transporte; en cuarto lugar, inclusión de Canarias como frontera exterior de la Unión Europea, importante a los efectos de elegibilidad de Canarias respecto a la política de vecindad; y sobre todo lo importante del documento fue lo que se planteó en relación a los objetivos de futuro.

¿Hacia dónde tienen que caminar las regiones ultraperiféricas? Pues, fundamentalmente a disminuir los déficits importantes que tenemos en algunas materias y a reconducir las carencias que tenemos en otras.

¿Qué déficits? Primero, el más importante, déficit de accesibilidad. Por tanto, objetivo inequívoco, número uno, disminución de esos déficits de accesibilidad. Segundo, problemas de competitividad, porque es verdad, tenemos ayudas, tenemos subsidios, tenemos subvenciones, pero eso por sí solo no garantiza la competitividad. Incluso en algunas ocasiones, si no prestamos atención, puede incluso dificultarla. Por lo tanto, segundo elemento importante, segundo objetivo, el objetivo de la competitividad. Tercer objetivo, mayor inserción de las regiones ultraperiféricas dentro y en relación a los entornos geográficos que se encuentran en su alrededor. Y cuarto objetivo, disminución de los todavía altos, elevados, sobrecostes que singularizan en todas las vertientes a las economías de las regiones ultraperiféricas.

¿Cuáles son las perspectivas? ¿Cuáles son las estrategias que se deben encaminar en el futuro? Pues en primer lugar, tienen que ser estrategias dinámicas, tienen que ser estrategias que no sean estáticas, que no sean inamovibles, que sean capaces de observar, ver y incorporar los cambios que se producen en el mundo, los cambios que se producen en la Unión Europea. Tener en cuenta los nuevos desafíos, hoy se han mencionado aquí: los desafíos del cambio climático, los desafíos de la evolución demográfica y de las presiones migratorias que en las regiones ultraperiféricas, fundamentalmente en el caso de Canarias, estamos sufriendo y, sobre todo, los objetivos y estrategias de las políticas de transporte, fundamentalmente marítimo y aéreo.

Ese balance, el que se presentó en septiembre, al que yo acudí, fue el que la pasada semana, en la Cumbre de Presidentes Regionales de Regiones Ultraperiféricas, a la que asistió nuestro presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, fue presentado.

¿Ahora dónde estamos? Ahora estamos, tal como señaló el portavoz de Coalición Canaria, en un periodo que empieza en septiembre del 2007, con esa presentación del balance, y acaba en marzo del año próximo. ¿Para qué? Para incorporar observaciones por parte de las regiones ultraperiféricas y reflexiones sobre ese documento de balance de la estrategia del año 2004. Y en Canarias ya lo estamos analizando y ya estamos trabajando en esa dirección, para ver si se adapta realmente esa estrategia a los futuros desafíos. Creemos que va en el buen camino para ver qué acciones se precisa que afronten las regiones ultraperiféricas para poder culminar los retos asociados al aumento de flujos migratorios y, por tanto, al aumento de la población. También cómo va a influir el cambio climático en las oportunidades y cómo pueden convertirse en restricción también de las regiones ultraperiféricas. Y por último, qué acciones hay que adoptar en relación a políticas del transporte.

En definitiva, creo que es una de las obligaciones prioritarias del Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que no hay ninguna otra Comunidad Autónoma en toda España que tenga peculiaridades, singularidades, tan manifiestas en el seno de la Unión Europea. Es la obligación del Gobierno de Canarias seguir muy de cerca todos los cambios y todas las propuestas que se hagan en la Unión en relación a las regiones ultraperiféricas y particularmente a Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por último, una cuestión que ya esta mañana dejé clara, que lo ha dejado claro también el portavoz de Coalición Canaria, pero que no quiero perder la oportunidad de dejarlo claro otra vez. No es verdad que el presidente del Gobierno de Canarias haya hablado de crisis económica en 2008. No es verdad. Hemos hablado de algo muy distinto, que es, dentro del proceso de crecimiento económico que sin duda la economía canaria va a seguir teniendo en el año 2008, porque a eso apuntan todas las perspectivas, sin embargo, se observan procesos de desaceleración, ante los cuales hay que mostrar cautela. Creemos que no sería sensato por parte del Gobierno de Canarias dar mensajes de alegría en estos momentos. Tenemos que dar mensajes de cautela. Los de alegría los reservamos para otros, para esos que están envueltos en una angustia electoral, teniendo en cuenta el calendario que tienen por delante.

Y una cosa que también le quería decir al señor portavoz del Partido Socialista, cuando decía que España y la economía española, de acuerdo a los analistas internacionales, está en la mejor posición que se conoce. Pues, mire, no, es justamente lo contrario.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Señor Soria, vaya concluyendo. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Ya con esto concluyo.

Es lo contrario. Le voy a decir por qué. Porque España es la economía europea y de toda la OCDE que afronta este periodo de turbulencias financieras internacionales con un nivel de endeudamiento externo –¡cuidado!, no confundir endeudamiento externo con lo que es deuda interna–, endeudamiento externo tremendo. Mire, ha habido un proceso de crecimiento muy fuerte a lo largo de los últimos años. Es verdad, ha tirado el consumo y ha tirado la inversión. Pero ¿sabe usted a qué se ha debido fundamentalmente? A los préstamos netos que recibíamos del exterior. Eso quiere decir que para seguir creciendo a esas tasas tenemos que seguir pidiendo prestado, pero mientras no ha habido esas turbulencias en los mercados financieros internacionales, pedir prestado no solo era fácil sino que los prestamistas internacionales, las instituciones privadas y públicas internacionales, venían a economías como la española, que necesitaban esa liquidez para consumir y para invertir. Ahora la situación es distinta, a nivel internacional y también aquí. La alegría financiera para dar créditos al consumo, para dar crédito para adquirir una vivienda, no es la misma hoy en el mes de octubre que la que era hace solo cuatro meses. Y esa es la dificultad. La restricción adicional, en definitiva, que España tiene frente a otras economías, como por ejemplo la alemana, que resulta que hoy en el año 2007 tiene el mismo nivel...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Señor Soria, vaya concluyendo, por favor.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Y con esto sí que acabo.

...de endeudamiento, de las familias y de las empresas, que tenía en el año 2000. España hoy, las economías domésticas tienen un endeudamiento del 80%... del 107% de la renta disponible y las empresas españolas tienen un endeudamiento del 80%. Y eso hoy es una vulnerabilidad en relación a las turbulencias financieras internacionales.

En todo caso, agradezco el tono y el fondo de las intervenciones de todos los portavoces.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señor vicepresidente.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala*).

**7L/C-0060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA JOVEN.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Comparecencia, del Grupo Parlamentario Popular, sobre evolución del Plan de Vivienda Joven.

Tiene la palabra la señora Luzardo.

**La señora LUZARDO DE LEÓN:** Buenas tardes. Señor presidente. Señorías. Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

En esta primera intervención en la Cámara y ya que intervengo en una comparecencia de una consejera de Lanzarote, de una paisana, quiero desearle toda clase de éxitos en su trabajo y además, evidentemente, pues, también a otra consejera de Lanzarote, a Rita Martín, consejera de Turismo, y además manifestar mi satisfacción de que dos mujeres de Lanzarote formen parte del Gobierno de Canarias. Sabe, señora consejera, que cuenta con el apoyo del Grupo Popular para sacar adelante su tarea, además del mío propio, que sabe usted que hemos compartido tareas en otras administraciones, porque si bien todas las consejerías son importantes, todas las áreas son importantes, esta que se ocupa de las personas y de la calidad de vida de las personas, pues, mucho más (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El Grupo Popular ha solicitado hoy la comparecencia, su comparecencia, en esta Cámara para que informe sobre la evolución del Plan de Vivienda Joven, porque sabe, señora consejera, que la vivienda es hoy el principal problema de los jóvenes, porque el acceso a una vivienda digna supone una condición indispensable para desarrollarse como personas. Ningún joven puede imaginarse su futuro dependiendo eternamente de sus padres o planificar su vida sin tener en cuenta un lugar donde vivir. Según los datos del CIS, a diciembre del 2006, el 29,8% de los españoles consideraba que la vivienda era uno de los tres principales problemas de España y ese porcentaje llega al 48% en el tramo de jóvenes menores de 35 años. Además, la sociedad ha cambiado en estos últimos 20 años: el alargamiento de la esperanza de vida, la inmigración, el incremento de familias monoparentales, entre otras causas sociales, exige una demanda de viviendas acordes con su situación. Por otro lado, los elevados precios de mercado, el aumento de los tipos de interés, la escasa oferta de alquiler, las exigencias de avales, la escasez de suelo edificable y su alta repercusión sobre el precio de la vivienda inciden directamente en las políticas de vivienda que se emprenden.

Los jóvenes, señora consejera, están cansados de cantos de sirena que no les llevan a ninguna parte.

Están cansados de que se les considere carnaza electoral, cansados de que se les intente comprar con promesas electoralistas meses antes de unas elecciones y que en la práctica dichas promesas no sirven para nada. A los jóvenes, señora consejera, no hay que comprarlos, a los jóvenes hay que ayudarlos. Por eso, señora consejera, el Grupo Popular solicita que nos informe sobre la evolución del Plan de Vivienda aprobado por el Gobierno de Canarias en las líneas específicas de actuación destinadas a los jóvenes canarios; que nos informe sobre las ayudas que el Gobierno de Canarias da a los jóvenes para la adquisición de vivienda; para la adquisición de una vivienda usada; las ayudas para la autoconstrucción; que también nos informe de la gestión de préstamos hipotecarios a los que se pueden acoger; las ayudas para el alquiler de viviendas; de la información y asesoramiento de que hoy están disponiendo, de la que disponen los jóvenes, en materia de vivienda; y otras ayudas que pueda haber.

Y teniendo en cuenta que nuestro territorio es fragmentado y que miles de jóvenes se ven obligados a separarse, en muchos casos no de forma voluntaria, sino obligados, porque cada curso escolar tienen que emprender su viaje a las islas capitalinas para estudiar en nuestras universidades, universitarias, y muchos jóvenes optan por alquilar piso y compartir piso con otros jóvenes, también me gustaría saber, de forma especial, y por nuestra condición de vivir en islas menores, si el Gobierno también contempla ayudas para los jóvenes que están estudiando en nuestras universidades y que comparten piso, que alquilan pisos durante los cursos escolares.

Muchas gracias, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Luzardo.

Tiene la palabra por parte del Gobierno la señora Rojas, consejera de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señor presidente, señorías, señor vicepresidente del Gobierno y presidente hoy en funciones, compañeros de Gobierno, a todos buenas tardes, tarde-noche ya.

Y permítanme que, antes de iniciar, pues, el motivo de la comparecencia solicitada por el Partido Popular, haga un paréntesis con la pena de que no esté su señoría, el señor Pérez, que quiero, compañeras diputadas y compañera de Gobierno, hacer una mención al señor Pérez respecto a los zapatos *troquiados* de las mujeres. Las mujeres no nos ponemos los zapatos *troquiados*; ustedes, los hombres, yo creo que han aprendido a ponérselos después de que nosotras les hemos enseñado, ¿o

no? Eso para el señor Pérez, para que se acuerde de que realmente los ejemplos no se ponen solo con nosotras. Y el señor González ya lo decía: es muy difícil que una mujer camine con los zapatos *troquiados*, pero no por los tacones, sino porque normalmente nos los sabemos poner. Muchas gracias.

Hecho este paréntesis, que además les agradezco porque de verdad que dada la hora, pues, suponía que era importante que reconociéramos. Miren, primero, agradezco al Partido Popular esta solicitud de comparecencia para hablar de la evolución del Plan de Vivienda Joven en Canarias. Lo agradezco y, además, les doy un saludo especial en esta mi primera comparecencia como consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias. Y digo mi primera comparecencia no porque sea la consejera que comparece por primera vez sino porque comparece por primera vez la consejería con esta nueva nomenclatura y con este nuevo formato. Nomenclatura y formato que quiero trasladarles que no es precisamente un cambio de nombre sin más sino que viene a demostrar que, efectivamente, el Gobierno de Canarias se ha embarcado, una vez que afortunadamente Canarias ha sufrido –vamos a decir gozado– un avance social importante, estamos en estos momentos en condiciones de decir y de trabajar y de establecer las políticas adecuadas para ir caminando hacia ese verdadero Estado del bienestar que todos deseamos y que pretendemos desde el Gobierno que llegue a todos los rincones del archipiélago canario. Por lo tanto, ese saludo especial desde esta nueva área de gobierno.

Y también agradecer la oportunidad que me da el Partido Popular, porque yo creo que además es un momento muy oportuno que se presenta para dar, pues, precisamente esa información que la consejera me pide. Digo que es un momento muy oportuno, porque en los últimos tiempos, sobre todo en este último mes, se viene hablando muchísimo de vivienda, se viene hablando muchísimo de vivienda para jóvenes. A veces, o no tanto a veces, tenemos la sensación de que con bastante poco rigor o quizá con unas expectativas que generan una cierta, pues, más que inquietud o esperanza, quizá, en los jóvenes, pero que luego ven cómo ministros del propio Gobierno, que proponen esta serie de medidas, pues, salen a la palestra cuestionando si eso va a ser posible que se pueda realizar o no.

Por lo tanto, digo que, como además el Gobierno de Canarias también ha salido a la palestra, tal como habíamos escuchado en el discurso de investidura de nuestro presidente, Paulino Rivero, digo, también ha salido a la palestra al respecto, pues, por ese doble motivo entiendo que era bastante satisfactorio y de agradecer que se permita hoy esta comparecencia.

Miren, hace también muy poquitos días se reunía la conferencia sectorial en Madrid con la ministra de Vivienda, con todas las comunidades autónomas, y ella nos decía que, efectivamente, España había realizado una serie de estudios en los que se venía a detectar y a descubrir que realmente el sistema de alquiler era un sistema interesante y un sistema importante entre los jóvenes españoles. Yo le decía a la ministra, en aquella misma reunión, que Canarias hace mucho tiempo que se dio cuenta de que la vivienda en régimen de alquiler era importante y necesaria para los jóvenes canarios.

Y comoquiera que lo que me piden es la comparecencia en la evolución del plan canario joven, pues, no me voy a extender demasiado en el Plan Canario de Vivienda, pero sí quiero hacer una pequeña mención, en el sentido de que nuestro Plan Canario de Vivienda deben saber ustedes –y no son datos solo del Gobierno, son datos del propio Ministerio de Vivienda– es el plan que más dinero, fondos propios, aporta e invierte en la Comunidad Autónoma de todo el Estado español. Somos la Comunidad Autónoma que invierte el 70%, algo más del 70%, en ese plan, frente a un veintinueve y algo, redondeemos a 30%, de aportación del Estado. Muchas de las comunidades lo que hacen es establecer sus propios planes en función de los Presupuestos que tienen del Estado. Canarias ha ido muchísimo más allá y se da cuenta de que si en todos lados la vivienda es importante, y luego explicaré o daré algunas razones de por qué en Canarias, además de ser igual de importante, tiene una mayor incidencia todavía que lo que pudiera tener en otras comunidades del territorio español.

Pero, bien, no solo España ahora, hace ya unos cuantos años Europa también planteó distintos modelos para la emancipación juvenil. Planteó distintos modelos, hasta cuatro de ellos, a los que hoy echamos todavía de menos que España, el Gobierno del Estado español, todavía no tiene su propio modelo, todavía no ha decidido o no ha definido cuál es el modelo que tiene en cuanto a la emancipación juvenil. Canarias hoy puede decir, y ahora les explico además cómo hemos podido llegar hasta aquí, porque lo nuestro, el trabajo del Gobierno de Canarias, sí que no es un trabajo improvisado, sí que no es un trabajo de cara a que tengamos una determinada situación y queramos resolverla de forma inmediata. ¡No!, es un trabajo de rigor, de una serie de años atrás, con una serie de experiencias, que ya verán además cómo otras comunidades autónomas, pues, han venido a Canarias –y lo repito–, han venido a Canarias –también me lo han trasladado a mí en esa conferencia sectorial– para de verdad aprender de este modelo que hemos iniciado en nuestra Comunidad Autónoma.

Bien. ¿Cómo empieza el Gobierno de Canarias a preocuparse y a entender que la vivienda era importante para los jóvenes? Pues lo ha empezado en el año 1998, y lo empieza creando un programa, lo que todos conocemos ya como el Programa de Vivienda Joven, el programa joven de vivienda de Canarias. Programa que se llevaba siempre a través de Juventud. Programa que a lo largo de este tiempo –por cierto, pionero en el Estado español, la primera Comunidad Autónoma que dedica un programa específico a esto–, programa, digo, que se ha ido ganando la confianza de los jóvenes de Canarias. Un programa que realmente a la gente joven le ha ofrecido garantías. Eso ha hecho que el Gobierno de Canarias, viendo la importancia que los jóvenes y el valor que los jóvenes le daban a este programa, lo haya incorporado al Plan Canario de Vivienda. No solo lo haya incorporado sino que, además, se ha mejorado sustancialmente, pero está, además, en visos de mejorarlo muchísimo más, y vuelvo a remitirme en este caso al discurso de investidura del presidente del Gobierno. Y digo que, además, lo ha mejorado mucho más por lo siguiente. En estos momentos las 20 oficinas que tenemos abiertas de la Vivienda Joven en Canarias, en todo el archipiélago, han pasado de llamarse la Bolsa de Vivienda Joven del Gobierno de Canarias a llamarse la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía. Y ahora sí que les digo por qué tiene en Canarias tanta singularidad especial de distinción con el resto del territorio español, por qué lo de “Vivienda Joven y Vacía”. Si todos entendemos, como bien ha dicho la consejera de Lanzarote... –perdón, del Partido Popular, es circunstancial que sea de Lanzarote–, como bien decía, vivimos en un territorio muy frágil, vivimos en un territorio que es vulnerable, porque además de ser un territorio limitado, además de tener la fortuna para todos los que residimos aquí de vivir en un territorio que tiene muchísimo suelo protegido, también tenemos una dificultad añadida, y que es que el ser islas hace que, de verdad, el poder hacer compatible y sostenible que nosotros podamos resolver nuestras necesidades básicas hoy, como son las de la vivienda, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones hace absolutamente necesario que los propietarios de viviendas vacías, que movilizemos ese parque de viviendas vacías en Canarias, digo, se hacía absolutamente necesario.

Todo el mundo sabe que muchísimos propietarios tienen las viviendas cerradas. No les voy a decir yo ahora aquí por qué la mayoría no alquila o no alquilaba esas viviendas. El Gobierno de Canarias capta, a través de una serie de incentivos a los propietarios de viviendas, para que esas viviendas se incorporen a la Bolsa de Vivienda Joven del Gobierno. El Gobierno negocia con los propietarios la calidad de la

vivienda, para lo cual se les da una ayuda importante al propietario para que la ponga, le haga una puesta a punto, pero además negocia el precio de la vivienda para el futuro inquilino, que va a ser ese joven; y, además, le garantiza al propietario que va a cobrar ese alquiler, porque además el Gobierno es quien se responsabiliza de ese contrato que se firma entre el propietario y el inquilino. Pero la mayor grandeza está también en que el inquilino joven –y en esto paso a contestarle también a la diputada, a doña Dolores Luzardo–, a contestarle también que, efectivamente, en Canarias nos movemos muchísimo, las islas que no somos ni Gran Canaria ni Tenerife, donde están precisamente las universidades, y afortunadamente nuestros jóvenes universitarios tienen que moverse entre estas dos islas y precisamente la Bolsa de Vivienda, que está ubicada en la zona universitaria, son las que mayor auge tienen porque nuestros estudiantes recurren precisamente a la Bolsa de Vivienda Joven (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Quería decirles también que precisamente por todas las circunstancias que les he venido contando de lo que ha dado de sí la Bolsa de Vivienda Joven hoy podemos estar empezando a decir en Canarias, empezando a decir no. Hoy podemos decir con todas las letras: Canarias tiene su propio modelo de emancipación juvenil. Canarias ha creado su propio modelo, y no lo ha creado ayer, lo ha creado en base a un programa que se viene desarrollando desde hace una serie de años.

Y miren una cosa: esa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía que el presidente del Gobierno ya hablaba en su discurso de investidura, que además de incorporarla a ese Plan de Vivienda ya anunciaba, y quería incluso leerles textualmente, y fue, recordemos, el 10 de julio del 2007. El presidente decía: “entre los objetivos prioritarios del Gobierno está el reforzar el programa de la Bolsa de Vivienda Joven y la Hipoteca Joven, otorgando una ayuda de hasta 300 euros mensuales para los jóvenes que vivan de alquiler y cuyo sueldo no les permita un arrendamiento acorde con sus necesidades”. También decía el presidente del Gobierno: “estableceremos una serie de medidas e incentivos fiscales con el objetivo de facilitar y mejorar el acceso a la vivienda”. Pero también ahondó el presidente del Gobierno en aquel momento, en su discurso de investidura, y tal como dice hoy el presidente en funciones y consejero de Economía y Hacienda –se cumple en este Gobierno con los objetivos que se dijo en aquel discurso de investidura–, el presidente, digo, también ahondó en lo siguiente: en que se iban a eliminar, a suprimir los impuestos de Sucesiones entre los descendientes y ascendientes y cónyuges y además el impuesto de Donaciones cuando los

beneficiarios fueran menores de 35 años y fueran descendientes directos o adoptados.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera...

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Decirles además que la Bolsa de Vivienda Joven...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, le ruego que termine porque se ha pasado su tiempo. Le ruego que termine lo antes posible. Gracias.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señor presidente, muchas gracias.

Simplemente, acabar diciendo que efectivamente hoy tenemos que congratularnos de que Canarias en estos momentos, en un territorio como el nuestro, puede decir que tiene consolidado, iniciado y dispuesto a mejorar un plan de emancipación, es decir, su propio modelo de emancipación juvenil.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

Por los grupos no proponentes. Por el Grupo Parlamentario Popular... ¿De los demás grupos no...? ¿Grupo de Coalición Canaria? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Bien, estamos... (*La señora Julios Reyes solicita intervenir.*) Sí, sí. ¡Ah!, perdón. Todo el día al lado y, como te fuiste lejos, ya no te veía. Perdone, señora secretaria primera de la Mesa, en este caso diputada, señora Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes-noches, señorías.

En primer lugar, quisiera agradecerle su intervención y darle la bienvenida a la consejera en esta su primera comparecencia, así como, por supuesto, desearle éxito y suerte en esta su nueva tarea. Tarea que, como bien ha expresado, es su área una de las áreas, como en cualquier otro gobierno, que tiene un conjunto de parcelas de una gran sensibilidad hacia la mejora de la calidad de vida y del bienestar; y también en este caso el hecho de que el apartado de Vivienda se haya incluido por primera vez dentro de la Consejería de Bienestar Social y Juventud yo creo que también es una expresión del compromiso de este Gobierno por la mejora directa de la calidad de vida de las personas en esta tierra.

La vivienda ha sido siempre una prioridad en los distintos gobiernos nacionalistas en Canarias y además, si miramos en la historia, el salto ha sido espectacular. En el año 93, cuando se empezó a tener un primer Gobierno de Coalición, solo había

en Canarias unas 5.400 viviendas de protección y solo en catorce años se han incrementado en un 88%, más de 30.000. Importante, porque es muy superior a lo que en ese mismo periodo de tiempo ha crecido en la media de España, que solo ha sido un 49%.

Fuimos pioneros –ya lo ha dicho la consejera– en el Estado en 1998 con la creación, nació aquí, la Bolsa de Vivienda Joven. Además, la Bolsa de Vivienda Joven yo creo que podemos decir con orgullo que es la que mejor funciona en todo el Estado, en proporción a nuestro número de habitantes. Tenemos actualmente gestionadas por la Bolsa, con un contrato de alquiler vivo, unas aproximadamente 3.500 viviendas y además en este semestre 2007 ya se ha producido un incremento de un 8% con respecto al mismo periodo del año 2006. Y por poner un ejemplo, también podemos hablar del importante incremento en lo que es la evolución del número de viviendas financiadas por la Hipoteca Joven. Es importantísimo el crecimiento, estamos hablando de que de 139 que había en el 2001, estamos con 3.007 en el 2006 y además con casi 4.500, algo más, de jóvenes que se están beneficiando de ello. Y los datos también de este primer semestre son superiores en un 136% al mismo periodo del año pasado. Y, por cierto, que el promedio de metros cuadrados útiles es, para las viviendas financiadas, de aproximadamente, dignamente, 89 metros cuadrados. Señorías, y pongo estos ejemplos porque, por ejemplo, la empresa pública creada por el Ministerio de Vivienda hace dos años, con un presupuesto anual de más de siete millones de euros, creada por el ministerio, que se había puesto el objetivo de sacar al mercado unas 24.000 viviendas, 6.000 viviendas por año, pues, en estos dos años no ha conseguido tener sino 2.000; pero, además de estas 2.000, 600 han sido traspasadas de la propia Administración General del Estado.

Señorías, señora consejera, sí me gustaría conocer qué es lo que aporta realmente el nuevo plan del Gobierno Zapatero, publicado con un inmenso esfuerzo de propaganda a escasos seis meses antes de las próximas elecciones generales. ¿Es realmente algo novedoso con respecto a lo que habían prometido y todavía no han cumplido? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) La política de vivienda del PSOE es la peor valorada de todas las encuestas de opinión, ¿o se trata nuevamente de una venta de humo de carácter electoralista? Y lamento que no esté don Santiago Pérez, porque yo no sé si troqueados o noqueados, pero desde luego estas declaraciones de carácter electoralista, como se ha clasificado el Plan de Vivienda, no son de don Luis Mardones sino de dirigentes del Partido Socialista allá en la Península, allá en la Península. Digo don Santiago

Pérez, usted no lo dijo (*Ante gestos del señor Hernández Spínola*).

Señoría, ¿no cree, señora consejera, que, teniendo, pues, mayor eficacia y experiencia en la gestión de la prestación de viviendas el Gobierno de Canarias que lo que ha demostrado tener el Gobierno Zapatero, no debería éste transmitirnos por completo dichos fondos para que así pudiéramos avanzar con más rapidez en esta Comunidad Autónoma?

Señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Julios, le ruego que vaya terminando, por favor.

**La señora JULIOS REYES:** Voy concluyendo.

...el programa electoral de Coalición Canaria tenía importantes compromisos con las personas y también con la mejora del acceso a la vivienda, como un elemento fundamental del Estado de bienestar, y el programa de Gobierno lo ha incorporado en su totalidad, además incluyendo toda una serie de beneficios fiscales en materia de vivienda.

Señoría, también, aparte de animarle a que continúe dando esa evolución en positivo, que hasta ahora se ha producido a lo largo de estos años en el Gobierno de Canarias, también quiero aprovechar la ocasión para felicitar a los consejeros que ha tenido el Gobierno de Canarias, que han sido responsables de estas áreas, entre ellos el que es hoy el actual presidente del Parlamento, y también felicitar —cómo no— a los funcionarios del departamento de Vivienda, del Instituto Canario de la Vivienda y de Provivienda por la magnífica labor que han hecho desde que se ha puesto en marcha en esta Comunidad Autónoma una tarea tan importante como ésta.

Muchas gracias. Buenas noches.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenas noches. Señor presidente del Parlamento. Señores y señoras miembros del Gobierno de Canarias. Señorías.

Hoy es un día especial para todos y todas porque se inicia una nueva legislatura, pero también lo es para mí, especialmente, porque es la primera vez que intervengo ante el Pleno del Parlamento de Canarias. Y lo hago sintiéndome orgullosa de hacerlo en nombre del Partido Socialista Canario. Hacerlo también en representación de la ciudadanía para trabajar por el interés general y también respondiendo a la educación que me dieron mis padres del respeto a los demás y el

respeto a uno mismo. Y espero que esos sean los valores con los que sean todas mis intervenciones a partir de este momento.

Sin embargo, sí que lamento, lamento terriblemente, las primeras manifestaciones de doña Inés Rojas. Yo espero que, como dice el dicho, que sean por despistada y no porque haya una intencionalidad.

Valorar como positiva la nueva consideración, la nueva estructuración de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, incluyendo en Bienestar Social toda la materia relacionada con las mujeres, con la igualdad, es un error gravísimo. Si funcionalmente, orgánicamente mejor dicho, pertenece, en el Gobierno de Canarias, está vinculada a Empleo —y eso ya era discriminatorio de entrada, porque tenía que estar en Presidencia—, que ahora se incorpore a Bienestar Social, volvemos otra vez a cometer errores del pasado, colocando a las mujeres en una situación de necesidad de atención social. Claro que necesitan atención social, pero el Instituto de la Mujer y las políticas de género no tienen que estar desde luego en Bienestar Social. Será su opinión, yo a usted, cuando intervino esta mañana, le respeté y no interrumpí para nada (*Ante ciertos comentarios desde los bancos ocupados por miembros del Gobierno*). Bueno, pues, total es que me ha resultado doloroso y espero que con el paso de los meses desde luego el sentido de esa valoración positiva se cambie.

También decirle que tiene falta de memoria, memoria política, en el sentido de que tacha de electoralistas unas medidas del Gobierno de España y, sin embargo, habla de las propias del Gobierno de Canarias, diciendo que, bueno, que estaban antes. Entonces, bueno, ¿cuál es el planteamiento electoralista? Y sí que me gustaría decir que desde luego, con toda la contundencia de la que soy capaz, cualquier medida social del tipo que sea nunca puede ser considerada electoralista. Las ayudas sociales nunca deben ser consideradas electoralistas, incluso cuando se planteen en el mes anterior a unas elecciones, y estamos a seis meses. Un Gobierno responsable, del Estado, de cualquier Comunidad o de un ayuntamiento, desde luego trabaja hasta el último día en el que tiene la responsabilidad de gobierno y no puede ser tachado de electoralista, máxime cuando hablamos de medidas con un eminente carácter social.

Dice la señora consejera que, bueno, que se invierte muchísimo más en esta Comunidad, que tiene una inversión del 70% con respecto a otras comunidades, y entonces yo me hago una pregunta: ¿cómo con esa inversión tan alta frente a otras comunidades, sin embargo, Canarias ocupa un puesto primero pero en situación de dificultad de acceso a la vivienda pública o privada y

desde luego en los jóvenes es el primer nivel de preocupación? No encaja. O bien es un error el que sea una inversión tan alta o realmente no se ha sabido invertir esa apuesta económica que usted nos traslada.

¿Que Canarias tiene un modelo de emancipación?, pues, no lo dudo y espero que así sea, que tengamos un modelo de emancipación para nuestros jóvenes, ya que es su primer nivel de preocupación y el que impide el desarrollo integral de cualquier persona, cuando adquirida la mayoría de edad, de los 18, o la mayoría de edad que supone haber terminado, completado, su ciclo formativo, pues, no puede acceder a una vivienda.

También comentaba usted que el Plan de Vivienda de Canarias había comenzado con una Bolsa Joven. Si no estoy yo mal informada con respecto a lo que he analizado, no ha empezado con un Plan de Vivienda Joven, ha empezado con una Bolsa Joven, que es muy distinto, y después ha crecido, para convertirse realmente en un Plan de Vivienda Joven en este momento por lo que usted nos plantea, pero que no partió siendo un plan de vivienda en la ley, venía como Bolsa de Vivienda, que es distinto.

¿Movilizar las viviendas vacías?, por supuesto. ¿Qué tiene de malo movilizar las viviendas vacías, planteado por el Gobierno de Canarias, a que lo planteen también desde el Gobierno de España y que venga realmente movilizado desde una política de Estado, esa salida al mercado de las viviendas vacías? No es criticable y desde luego lo inició el Gobierno de España con la Sociedad Estatal de Alquiler, tan criticada tanto por el Partido Popular como por Coalición Canaria.

También habla usted de la Hipoteca Joven, y yo me planteo: ¿hipoteca joven frente a alquiler? No pueden pagar un alquiler, ¿pueden pagar una hipoteca? Realmente, si hacemos las cuentas, si invertimos y potenciamos políticas que mejoren el acceso a la vivienda de alquiler, desde luego, puede ser más rentable.

Como veo que se me acaba el tiempo y no quiero que me llamen la atención en esta primera intervención, sí que le voy a decir solamente una cuestión: la vinculación de vivienda, el problema del acceso a la vivienda, vinculado a empleo, es fundamental tenerlo claro para conseguir que realmente las políticas de vivienda sean efectivas, y yo le pregunto entonces a usted, como responsable, y al Gobierno de Canarias en general: ¿qué se ha hecho para que realmente los jóvenes canarios, los jóvenes y las jóvenes canarias, puedan acceder a un empleo, que es lo que realmente les permite ser independientes y poder acceder con normalidad –entrecorrido– a una vivienda para ellos y ellas?, ¿qué se hace en políticas de formación, de formación para la

inserción laboral?, ¿qué se ha hecho con todo ese dinero que ha venido de Europa y que tenía que haber ido realmente a conseguir que los jóvenes canarios estuviesen en una mejor posición de la que en estos momentos están? No soy catastrofista, pero sí que hay que ser realista en el análisis.

Desde luego, un Plan de Vivienda Joven, venga de quien venga, nunca debe ser tachado de electoralista y desde luego le deseo éxito, porque sería el éxito para los jóvenes canarios, pero desde luego también tenemos que valorar que el Gobierno de España, un Gobierno socialista, ha apostado por la vivienda, ha apostado por la vivienda joven y desde luego ha potenciado todo tipo de viviendas, todo tipo de tamaños de viviendas, según las necesidades de los jóvenes, incluso de los universitarios.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Eulalia.

El grupo proponente, la señora Luzardo.

**La señora LUZARDO DE LEÓN:** Señor presidente, señorías.

Gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado sobre la evolución del Plan de Vivienda Joven de Canarias. Desde luego una información positiva, porque positivo es que en este primer semestre de este año se haya incrementado tanto la compra de vivienda por parte de los jóvenes como también se haya incrementado el alquiler; positivo que haya 20 oficinas en Canarias para informar a los jóvenes sobre la compra o el alquiler de viviendas; positivo que, según los datos del Gobierno, los jóvenes de 18 a 35 años se pueden beneficiar de estas ayudas, no como en otros planes en que se ha hecho una reducción de la edad; positivo que se den hasta 22.000 euros para la compra de vivienda protegida o autoconstrucción, viviendas de 70 metros cuadrados con garaje y trastero, como viene en los informes del Gobierno; o hasta esos 18.000 euros de subvención a los propietarios de casas para que pierdan el miedo a poner todo ese mercado en alquiler, para cubrir gastos de gestión, asesoramiento, impagos o desperfectos. Además, teniendo en cuenta, como dijo la consejera, que más del 70% de los fondos destinados al programa de vivienda joven de Canarias son de fondos propios de la Comunidad canaria.

Pero, evidentemente, al oírla, señora consejera, pues, no he podido menos que hacer comparaciones con otros planes que se han hecho públicos, con otros compromisos y otros anuncios sobre la política de vivienda, que posteriormente se han convertido en rotundos y sonoros fracasos. Y así me ha venido a la memoria cuando desde el Gobierno socialista de la Nación,

o Gobierno de España –parece que les gusta más, a mí también–, a comienzos de legislatura se anunció la creación de un Ministerio de la Vivienda a bombo y platillo, que supuso que de pronto la vivienda se incrementase en un 40% y el endeudamiento de la vivienda, de la familia, se duplicara. Incluso el Banco de España ha advertido que el endeudamiento de la familia ha estado creciendo de forma sistemática muy por encima del ritmo de aumento de la renta bruta disponible de los hogares. También la Comisión Europea considera insostenible el nivel de endeudamiento de las familias de España, que ya alcanza el 115% de su renta bruta, sobre todo teniendo en cuenta el contexto alcista de los tipos de interés. Luego fue el anuncio de los *minipisos*, los pisos de 30 metros, y las zapatillas de regalo, que indignaron a los jóvenes y a sus familias. Este tipo de viviendas de 30 metros son las que se hacían en la posguerra. Lo último –para no alargarme mucho– ha sido el anuncio del famoso Plan de Vivienda de la ministra, señora Chacón, presentado con un gran despliegue mediático, pero con una preocupante falta de ideas. Es una copia, una copia, de las propuestas del plan de su antecesora en el cargo, del plan de la ex ministra, señora Trujillo. Una copia, además, a la baja de una medida que ya estaba en vigor; una copia a la baja porque se reduce la edad de los jóvenes a los que va dirigido el plan y rebajan las ayudas a los jóvenes. Una copia de un plan que apenas ha tenido resultados. Zapatero y Chacón pretenden embaucar a los incautos, ofreciendo un plan de ayuda a la vivienda que ya está caducado. Y me explico. Con esta iniciativa estrella casi siete millones de jóvenes españoles, de ellos casi 275.000 canarios, son excluidos de las ayudas directas al alquiler de viviendas, que hasta ahora eran reconocidos en el vigente Plan de Vivienda 2005-2008 del ministerio. Un recorte drástico sobre el que el Gobierno socialista no ha ofrecido explicación alguna, lo que quizás sea debido a la improvisación política con que se conduce en esta materia el Gobierno de Zapatero y a que su verdadero objetivo sea practicar un populismo que se aleja de los intereses de los españoles y solo representa un ejercicio de electoralismo, y yo me ratifico en lo mismo a pesar de la intervención de la señora socialista.

Y al hablar de Zapatero, y puesto que antes mi querido compañero de Lanzarote, el señor Fajardo, hizo referencia a las vacaciones de Fajardo en Lanzarote... de Zapatero en Lanzarote, yo tengo que decir que de poco nos han valido a los conejeros las vacaciones de Zapatero en Lanzarote, porque ni siquiera le sirvió para aprender lo que es La Geria o el lago de Los Clicos, dos espacios de tanta importancia para Lanzarote, y en los Presupuestos Generales

del Estado han quitado 200.000 euros que venían para mejoras de La Geria –una enmienda que había presentado precisamente un diputado del Partido Popular– y el millón de euros que había para el dragado del lago de Los Clicos. Sí es verdad que nos dejó costosas mejoras en el arreglo de La Mareta, una cancha de baloncesto, pero la verdad es que nosotros preferimos menos vacaciones y más dinero para Lanzarote.

Igualmente, el interés y preocupación socialista en esta materia se demuestra con el nivel de ejecución del presupuesto anual del ministerio, que no alcanza el 5% anual, concretamente 4,9%. Lo que evidencia la incapacidad del Gobierno socialista para desarrollar las políticas comprometidas en esta materia.

Resulta lamentable, señorías, que el Gobierno socialista se llene todos los días la boca hablando de compromiso en materia de vivienda cuando en la práctica la información oficial revela que apenas si es capaz de gestionar el presupuesto que anualmente se le asigna.

Se necesitan, señora consejera, políticas reales, serias, efectivas, con resultados, como las que usted ha presentado hoy aquí. No se puede actuar a base de ocurrencias, improvisaciones ni inventarnos medidas de un día para otro. Si queremos ser serios, si de verdad queremos mejorar la vida de los jóvenes y no simplemente venderles humo y promesas electorales, que luego no se cumplen y al final sale más caro, debemos proponer medidas prácticas y dar cuenta de forma rigurosa de los resultados, como hoy aquí el Grupo Popular ha pedido a la consejera de Bienestar Social y ella hoy ha explicado extensamente.

Así, señora consejera, que para que podamos no solo tener la juventud mejor preparada de todos los tiempos sino también la juventud más feliz, espero que este Plan, este Programa de Vivienda Joven de Canarias siga con los mismos éxitos durante muchos años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Luzardo.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera, señora Rojas.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señor presidente, señorías.

Primero, agradecer de verdad a todos los grupos parlamentarios, tanto de Coalición Canaria, el Partido Popular como del Partido Socialista, pues, las sugerencias y además la forma, yo creo, y eso por lo que todos estamos abogando y sobre todo yo creo que va intrínseco, precisamente a lo mejor –y permítanme que

vuelva a ser reincidente con el tema de las mujeres—, a lo mejor nosotras podemos de verdad intentar poner un poco más de cordura en la vida pública y política en general y de Canarias en particular.

Y a la diputada de Coalición Canaria decirle que me he alegrado muchísimo de que haya recordado que, efectivamente, en los datos que yo estoy dando aquí hoy, como todo el mundo comprenderá, solo puedo sentirme orgullosa de representar hoy y hablar en nombre del Gobierno de Canarias, que eso siempre supone —como ustedes se podrán imaginar— hablar en nombre de todas las personas que han pasado en este caso concreto por esta consejería. Y, por lo tanto, no solo reconocerle al presidente de la Cámara sino también a sus antecesores, pero permítanme que, ya que se ha hecho un reconocimiento al presidente de la Cámara, yo también me acuerdo de forma especial de algunos consejeros del área que ahora ha cambiado de nombre, como también de doña Marisa Zamora, que desde luego pues nos acompañamos, digámoslo así, en el sentimiento o en el trabajo.

Decirles también que, respecto a las hipotecas, también de forma histórica, el Gobierno de Canarias ha sido capaz de gestionar un producto financiero que hoy, desde luego, no tiene discusión ni parangón en absoluto, y es que este producto financiero al que se acogen los jóvenes... Que le contesto a la diputada socialista que me preguntaba que si realmente este plan —no el plan, creo que ha quedado claro—, el Plan Canario de Vivienda ha sido tan importante, ¿cómo es posible que realmente...? Pues, mire, sí, le voy a decir: la Hipoteca Joven ha sido tan importante que solo en lo que llevamos de año 2007, solo en estos meses del 2007 ya han aumentado con respecto al 2006 un 36% los jóvenes que han hecho su hipoteca joven.

Y sí, hay en Canarias, afortunadamente, jóvenes que piden una hipoteca y que compran una vivienda. Por contra, también ha aumentado un 7,5% en este mismo periodo la vivienda en régimen de alquiler. Por lo tanto, sí, de las 89.000 actuaciones que tiene previsto el Plan Canario de Vivienda 2005-2008, en el 2006, que además veo que las parlamentarias tanto del Partido Popular como de Coalición Canaria conocen los datos, porque recientemente hicimos pública en rueda de prensa la ejecución de ese plan en el año 2006, más de 20.000 familias en Canarias se han beneficiado precisamente de este Plan Canario de Vivienda.

Recordaba también que en esta reunión con la ministra ella daba unos datos de unas 20.000 viviendas construidas, estas de protección, viviendas protegidas o de protección oficial, y estamos hablando de que España tiene, pues...

Nosotros solo somos el 4% de la población española. Pues en Canarias no presumimos de 20.000, hagan la proporción; en Canarias presumimos de 3.500 viviendas protegidas.

Decirles también que, al respecto de que si el plan del Gobierno, me preguntaba la diputada de Coalición Canaria, qué nos aporta, qué supone y qué sería mejor. Mire, yo les digo lo siguiente, la ministra me ha llamado hace un par de días personalmente para decirme: las comunidades autónomas son las que van a gestionar esta ayuda; por lo tanto, de momento lo que nos trae ya es trabajo, porque si nosotros somos los que tenemos que gestionar, elaborar todos esos expedientes, sí es cierto que recojo la sugerencia —y se la voy a trasladar a la ministra— de que posiblemente, dado que su plan puede ser bastante complementario con el nuestro y puesto que no coge la misma franja de edad que el nuestro, que es muchísima más amplia, de 18 a 35, y el de ellos 22-35, a lo mejor es mucho más ágil y más conveniente que nos transfieran esos fondos y nosotros poderlos gestionar, con la experiencia que tenemos, que además la hemos puesto en aquel momento a disposición del Estado español como experiencia de lo que se ha hecho en Canarias.

Respecto a la parlamentaria socialista, que me hablaba de la Consejería de Bienestar Social, en la que está incorporado el Instituto Canario de la Mujer, como hoy no veníamos a hablar de mujer, sí que me parece interesante, no es la primera vez que lo escucho, y podríamos hablar largo y tendido y quizás voy a proponer incluso una comparecencia para que hablemos precisamente del Instituto Canario de la Mujer y de cuáles son los planes y los proyectos que tenemos. Pero le recuerdo también una cosa: para que esto sea paralelo, que también el Instituto de la Mujer, que saben ustedes que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores, pues, que también haga lo propio, porque realmente, como les digo, ya podríamos discutirlo y me parece importante. ¿Por qué en Presidencia el Instituto Canario de la Mujer y no en esta área? Primero, ojalá no tuviéramos que tenerlo, eso sería lo primero. ¿Por qué en Presidencia?, ¿saben por qué me parecería positivo que pudiera estar en Presidencia?, porque el hecho de estar en Presidencia nos da mayor empaque, nos da mucho más o nos da una mayor llamada de atención, nos hace más presentes a lo mejor. Todo lo que tenga de positivo lo vamos a valorar y desde luego, pues, estamos abiertos a todas las sugerencias.

Lo que sí está claro es que por lo menos, por lo menos sí hay una cosa importante en esta consejería: hemos dejado de ser un asunto social para convertirnos de verdad en la sociedad del bienestar.

Decirle por qué consideramos, aunque no ha sido expresamente dicho por mí, por qué consideramos que el plan que ha presentado la ministra, con el presidente Zapatero, ante los medios de comunicaciones es electoralista. Yo creo que hay varias cosas. Primero, porque lo han presentado ante los medios de comunicación y ni siquiera tuvieron la deferencia de, ya que tuvimos que ir todas las comunidades autónomas a Madrid a una reunión con la ministra, creíamos que nos iba a contar precisamente lo que dijo después, días más tarde, en los medios de comunicación. No nos contó absolutamente nada y nosotros... –el presidente del Gobierno, perdón–, y están acabando una legislatura. Es verdad que nunca las medidas sociales debieron ser electoralistas, es verdad, por eso nunca se aplican al final de una legislatura. Porque ¿qué se ha hecho a lo largo de los cuatro años si había esas posibilidades para ayudar a los jóvenes a lo largo de toda la legislatura? La diferencia es que el presidente del Gobierno de Canarias lo ha planteado aquí, en esta Cámara, en el Parlamento, que es donde se fijan esos objetivos y se adquieren esos compromisos.

Y realmente terminar diciéndoles que, efectivamente, con las actuaciones que se prevén en el Plan Canario de Viviendas, con las actuaciones, la garantía y la confianza que ha generado la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en nuestros jóvenes canarios, podemos estar hoy satisfechos, señorías, de decir de nuevo –y acabo con esto para no agotar el tiempo, que estamos todos cansados– que realmente –me vuelvo a repetir– Canarias hoy puede presumir de tener su propio modelo de emancipación juvenil.

Muchas gracias. Buenas noches.

*(El señor Fajardo Palarea solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señor Fajardo, ¿en razón de qué...?

**El señor FAJARDO PALAREA** *(Desde su escaño):* Señor presidente, por una alusión personal que se ha hecho por parte de la diputada Dolores Luzardo, María Dolores Luzardo. Es un minuto nada más.

Aclarar que yo... no sé qué tiene que ver...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo, tiene un minuto.

**El señor FAJARDO PALAREA** *(Desde su escaño):* Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Usted pide la palabra y luego hay que dársela.

**El señor FAJARDO PALAREA** *(Desde su escaño):* Como sabía que me la iba a dar, me adelanté.

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

**El señor FAJARDO PALAREA** *(Desde su escaño):* No sé qué tiene que ver el Plan de Vivienda con...

**El señor PRESIDENTE:** Después le podrá responder.

**El señor FAJARDO PALAREA** *(Desde su escaño):* El charco de Los Clicos no sé qué tiene que ver con el Plan de Vivienda ni sé qué tiene que ver La Geria con el Plan de Vivienda. Ya se le ha explicado, por activa y por pasiva en rueda prensa, no estamos en el Parlamento nacional. Yo estoy muy orgulloso de que el presidente del Gobierno de todos los españoles, de todos los que estamos aquí, vaya a veranear a la isla de Lanzarote, al igual que me imagino que el señor Soria estará muy orgulloso de que el señor Rajoy vaya a veranear a la isla de Gran Canaria. Y solamente quería decir eso.

Y en cuanto a las obras de La Mareta, recordarle a la señora Luzardo que no son propiedad, La Mareta no es propiedad del señor Zapatero, sino es del Estado. Ahí va la familia real también.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo, lo siento.

Les digo a sus señorías que yo... La Presidencia entendió que la alusión que se hizo al señor Zapatero, y no está presente, tiene derecho, tiene derecho a que sea de él.

Señor Fajardo, para otra vez, usted, la alusión la pide en el momento en que se produjo, porque yo estuve mirando esos escaños, después de la intervención de la señora Luzardo, por si querían hacer una referencia. Las alusiones las interpretará la Presidencia de la Mesa cuando lo sean o cuando no lo sean. Yo entendí, dado que se había hecho a su vida, entendía, a su vida privada, tenía derecho a que si alguien quería, lo defendiera. No se hizo. Se hizo una parte a su vida privada y otra parte se hizo en razón de su trabajo. Bien. Pero tendría que haber sido en otro momento.

De todas maneras, señora Luzardo, si usted ahora quiere aclarar algo, también tiene la palabra.

**La señora LUZARDO DE LEÓN** *(Desde su escaño):* Yo solo decir, disculparán que... Quien introdujo en esta Cámara la referencia a las vacaciones del señor Zapatero en Lanzarote fue

el señor Fajardo y creo que las vacaciones del señor Zapatero en Lanzarote tampoco nada tenían que ver con los incendios que se produjeron, desgraciadamente, el pasado verano en algunas islas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muchas gracias. Se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media en punto.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)*



